

MANUAL  
DEL  
SECRETARIO  
ESPAÑOL

DRPS  
FA  
694



UNIVERSITAT D'ALACANT  
Biblioteca Universitaria



0500767889

MANUAL  
DEL  
SECRETARIO  
ESPAÑOL

Ex Libris



Russell Perry Sebold III

FL DRPS FA /0694

0500767889

BIBLIOTECA DE BOLSILLO

Novísimo estilo de cartas.

MANUAL COMPLETO

DEL

SECRETARIO ESPAÑOL.

conforme á los adelantos modernos

POR UNA SOCIEDAD LITERARIA

*bajo la direccion*

DEL DR. D. F. DE S. M.

NUEVA EDICION.

MADRID.

CENTRO LITERARIO, JACOMETREZO, 72.

1868.

Manuel Comptosy  
SECRETARIO ESPAÑOL  
MADRID  
1852

SECRETARIO ESPAÑOL.

BIBLIOTECA DE BOLSILLO.

---

Novísimo estilo de cartas.

MANUAL COMPLETO

DEL

# SECRETARIO ESPAÑOL

conforme á los adelantos modernos

POR UNA SOCIEDAD LITERARIA

*bajo la direccion*

**DEL DR. D. F. S. M.**

---

NUEVA EDICION.

---

MADRID.

CENTRO LITERARIO, JACOMETREZO, 72.

1868.

BIBLIOTECA DE ESPAÑA

Historia del arte de cartas

MANUEL TORRES

# SECRETARIO ESPAÑOL

Tratado de las ciencias modernas

por don Manuel Torres

DEL DR. D. F. S. M.

NOVA EDICION

MADRID

Imp. de J. Limia y G. Urosa, Embajadores, 47.

## INTRODUCCION.

### ESTILO Y CEREMONIAL EPISTOLAR.

Muchas obras se han publicado dando nociones sobre el estilo epistolar, y queriendo sujetar como á una pauta la manera de escribir cartas. A esas obras acompañan modelos mejor ó peor escritos, que en la imposibilidad de abrazar todos los asuntos de la vida social, son en rigor bastante incompletos.

En efecto, esa imposibilidad nace de la misma índole epistolar. Una carta puede reproducir la marcha irregular de la conversacion, sus espresiones familiares y



candorosas, burlonas y picantes; puede á veces tomar á la elocuencia sus graves rasgos y sus giros elevados; puede ser intérprete de las confianzas mas íntimas del corazon; puede con acento apasionado espresar la ternura, y con amargos sarcasmos el ódio mas profundo; puede poner en escena las costumbres y ridículos de los hombres, como puede pintar la naturaleza física y sus mudas decoraciones; puede igualmente hacer entrar en los límites de su cuadro narraciones dignas de la historia; puede desarrollar las combinaciones de la política ó ilustrar las abstracciones de la filosofía.

Todo esto puede encerrarse en una carta, y para cada uno de tan diferentes caracteres tendrá su estilo adecuado; su blimidad y trivialidad de imágenes, lacrimismo é intemperancia del lenguaje, sinceridad y negligencia, sencillez y orgullo.

Reune á menudo una carta todo lo contrario, y en ella se encuentran á la vez los matices mas suaves en chocante con-

traste. Diríase que su primera ley es no tener ninguna. Así pues, ¿cómo someter al análisis semejante estilo, ni cómo abarcar en un modelo todos los múltiples asuntos á que se estiende una carta?

Y tal es la razon por la que prescindiremos en este Manual de toda nocion difusa sobre el estilo epistolar, procurando en cambio dar cabida al mayor número posible de asuntos, convenientemente clasificados por secciones.

Esta clasificacion no es indiferente.

Por lo regular las cartas giran sobre tres objetos principales: ó para referir hechos, ó para discutir una opinion, ó para espresar los sentimientos del alma. Puede decirse que toda la infinita variedad de los asuntos de una carta viene á circunscribirse en esas tres grandes secciones.

Pero, á pesar de lo sencillo de esa clasificacion, ella no bastaria para la claridad que creemos deber emplear en un libro, que por precision tiene que conformarse con el órden admitido en las relaciones sociales. Así, con arreglo á los usos adopta-

dos, dividimos este Manual en ocho secciones, á saber :

1.<sup>a</sup> **Cartas de comercio**, cuyos modelos comprenden, además de los negocios del trato mercantil, los documentos que son también indispensables, como facturas, pagarés, letras y hasta el modelo de un contrato entre comerciantes.

2.<sup>a</sup> **Cartas de la vida íntima**, es decir, todas aquellas que tienen por base los sentimientos del alma, entre personas ligadas por los vínculos del parentesco ó de la amistad.

3.<sup>a</sup> **Cartas de amantes**, que son el complemento de la sección anterior, por ser una intimidad peculiar la que en ella se trata, y la cual no podría confundirse con la que media entre padres, hijos, hermanos, etc. Contiene también esta sección un vocabulario del lenguaje emblemático-amatorio de las flores.

4.<sup>a</sup> **Cartas de súplica**, en que se pide ó solicita alguna cosa, y para lo que los respetos sociales de inferiores á superiores, ó de iguales á iguales, establecen

ciertas fórmulas que no son de sentimiento puramente íntimo.

5.<sup>a</sup> **Cartas de atención**, cuyo uso se va generalizando cada día más, como que abrazan todas las relaciones de la vida social bajo su forma ceremoniosa ó política, en convites, avisos, ofrecimientos, bodas, funerales, mudanzas, etc.

6.<sup>a</sup> **Cartas de oficio**, cuyos modelos son cada vez más absolutamente necesarios, y que no se hallan en los manuales publicados hasta el día. Muchas personas hay que no cumplen, ó cumplen mal, con las prescripciones de la ley, por no tener un modelo exacto á que sujetarse para escribir las cartas dirigidas á las autoridades.

7.<sup>a</sup> **Solicitudes y pedimentos**. Esta sección amplía no solo la anterior, sino la 4.<sup>a</sup> igualmente, y tiene que ir aparte, porque comprende cuanto se relaciona con las peticiones de gracia ó de justicia, pero bajo formas oficiales, que siguen sus trámites diferentes y á los que hay que sujetarse. Los curiales hallarán en esta

sección modelos, que, aunque conocidos y usuales, no han ido incluidos hasta ahora en ningún manual popular.

8.ª *Cartas de personajes célebres*, que, por su autenticidad, son el mejor modelo de autoridad y de prestigio que podía publicarse como complemento de otros ficticios y de pura lección literaria.

Tal es la clasificación, que nos ha parecido más conveniente, y al frente de cada una de ellas se incluyen las verdaderas reglas respectivas que en materia de estilo epistolar pueden darse.

En todos los modelos hemos puesto el ceremonial que les corresponde, es decir, las fórmulas con que empieza y concluye una carta. En esta parte el uso ha establecido ciertas formas, que no tenemos inconveniente en calificar de vulgares. El *Muy señor mío*, el *Seguro servidor* y el *Q. B. S. M.*, sin lo cual parecería que no iba bien puesta una carta, ha comenzado á desaparecer entre las personas cultas, sobre todo cuando se escribe en el seno de la confianza y de la amistad. Sin em-

bargo, adoptadas esas formas por la costumbre y siendo una especie de regla de etiqueta que hay que observar, debemos detallar sucintamente cuáles son los diversos tratamientos que corresponden á la gerarquía y posición de las personas.

#### GERARQUIA ECLESIASTICA.

El PAPA tiene el tratamiento de *Santidad* ó de *Beatitud*, y el ceremonial se reduce á poner en la cabeza del escrito: *Santisimo y Beatissimo Padre*, y por antefirma: *Santisimo Padre, B. L. S. P. de V. B., etc.* En el sobrescrito se pone: *A la Santidad de nuestro muy Santo Padre*, y el nombre del Pontífice.

A LOS CARDENALES se les da el tratamiento de *Eminencia*. Al principio del escrito se pone *Eminentísimo Señor*, y por antefirma *B. L. M. de V. Eminencia con veneracion profunda, etc.* El sobre dice: *Al Eminentísimo Señor* (aquí el nombre), *Obispo* (si lo fuese), *Cardenal de la Santa Iglesia Romana*.

LOS ARZOBISPOS y OBISPOS tienen el trata-

miento de V. S. *Ilustrísima*. Al frente del escrito se pone *Ilustrísimo Señor*, y por antefirma *B. L. M. de V. S. Ilustrísima, su humilde servidor*, etc. Si tuviese otros tratamientos superiores al que le corresponde por la mitra, se antepondría el superior; como si tuviese *Excelencia* se le pondría: *Al Excelentísimo é Ilustrísimo Señor*, y en el sobre del escrito *Al Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Arzobispo* de tal parte, del *Consejo de Estado de S. M.* ú otros dictados que tuviese.

## GERARQUIA CIVIL.

Al REY se le da el tratamiento de *Majestad*. Las esposiciones que se le dirigen (las cuales deben ser en papel sellado) se encabezan con *Señor*, comenzando por el nombre del que escribe. En la antefirma se pone otra vez *Señor* y la fórmula: *A. L. R. P. de V. M.* Debe mediar un hueco bastante ancho y no ir pegada la firma á los últimos renglones del escrito. No se rubrica: práctica cuyo origen se ignora.

Las Córtes tienen tratamiento de *Alteza*. Se encabeza *A las Córtes*; ó *Al Senado*, ó *Al Congreso*, si la esposicion se dirige á un cuerpo colegislador en particular.

Al PRÍNCIPE DE ASTURIAS y á los INFANTES se les da el tratamiento de *Alteza*. A la cabeza del escrito se pone *Serenísimo Señor*, y el sobre debe dirigirse á sus secretarios, ayos ó grandes, encargados de su custodia.

A LOS SECRETARIOS DE ESTADO de cualquiera de los despachos, EMBAJADORES, GRANDES de España y sus primogénitos, y todos los que tienen Gran Cruz, se les da el tratamiento de *Excelencia*, y á la cabeza y al pié se pone: *Excelentísimo Señor*.

Los títulos de Castilla, los camaristas y confesores de S. M., los oidores de las Audiencias, cuando se les dirige alguna súplica ó memorial, tienen el tratamiento de *Usia*, y se encabeza el escrito con *M. I. S.*, sin poner antefirma.

## GERARQUÍA MILITAR.

LOS CAPITANES Y TENIENTES GENERALES de ejército tienen *Excelencia*. Se encabeza el escrito con *Excelentísimo Señor*, cuando es de oficio ó esposicion, y la misma ante-firma.

LOS MARISCALES DE CAMPO, BRIGADIERES Y CORONELES tienen tratamiento de *Usia*. No se encabeza el escrito ni se pone ante-firma; pero si tuviesen Gran Cruz se les da el tratamiento de *Excelencia*.

Todo cuanto va dicho es en cierto modo un precepto formal del código de la política, pero no se crea que, aparte de esas fórmulas estrictas, no puedan usarse otras frases de ceremonia. Ya hemos insinuado que las personas cultas van introduciendo otras maneras de empezar una carta, y mas principalmente de concluirla. Desgraciadamente estas últimas son frases tomadas servilmente del francés, tales como las siguientes:

*Acepte Vd., señora, el homenaje de mi respeto, ó del respeto con que soy, etc.*

*Reciba Vd., señor; benévolamente la seguridad de mi respetuoso afecto, ó del respetuoso afecto con que soy, etc.*

*Admita Vd. el homenaje de los sentimientos distinguidos que le profesa su servidor.*

*So<sup>o</sup> de Vd. con la mas distinguida consideracion, etc.*

*Cuente Vd. siempre con la afeccion y reconocimiento, etc.*

*Saluda á Vd. con el mayor rendimiento, etc.*

El mejor consejo que en este particular podríamos dar, es el de no buscar una frase especial para concluir, sino que el contesto mismo de la carta traiga como por transicion la firma al final mismo. Esto es materia de gusto y de buen tacto en el que escribe.

Aparte de los titulos honoríficos, es tambien regla de etiqueta, ó mas bien muestra de respeto y deferencia, el comenzar á escribir á mitad de la primera página, y al volver á la siguiente dejar una márgen ancha á la cabeza; la márgen de la izquierda debe ser igualmente ancha.

En las cartas familiares, como en las de negocios, se pone la fecha á la cabeza, al paso que en las respetuosas, y en las esquelas y billetes, se pone al final; pero en estas últimas aparte, á la izquierda de la firma.

Hay que cuidar que en las cartas de súplica, y en las que se dirigen de inferior á superior, la firma vaya apartada de lo escrito, y cuanto mayor es la distincion de las personas á quienes se escribe, mayor es la distancia á que se pone la firma.

En España hay poca costumbre de poner las señas en todas las cartas que se escriben. Cuando es menester hacerlo se acostumbra escribirlas por via de post-data. En Inglaterra se ponen sin escepcion siempre que se escribe, y esto en la parte superior despues de la fecha. En Francia se ponen debajo de la firma.

Las postdatas, que se marcan con las iniciales P. D. ó P. S. solo deben usarse en cartas de confianza, y de ningun modo de parte de un inferior á su superior.

El papel mas admitido para las cartas es en cuarto español ó marquilla francesa, ú holandesa. Las que se dirigen á personas importantes se escriben en *papel-ministro*, que es en fólio. La forma inglesa y la calidad de *Bristol* son las mejores.

Para escribir al extranjero ó á Ultramar se emplea un papel muy fino, forma holandesa. que se llama de *cebolla*.

Las cartas amatorias siguen los caprichos de la moda ó del gusto mas ó menos delicado del que escribe. Desde el papel orlado con emblemas y figuritas ó calados, hasta el papel de todos matices y colores, y perfumado, hay tanta variedad que solo el individuo puede elegir segun los grados de su pasion ó su cultura.

Los billetes y esquelas admiten tambien mil formas diversas en el tamaño y calidad.

Las esquelas de mañana se escriben en papel muy diminuto. Los billetes de convite suelen litografiarse en cartulina de charol ó *Bristol*.

Hoy dia es tan general el uso de los sobres, que muy rara vez ocurre cerrar la carta en sí misma. Los sobres se venden ya engomados, y no hace falta oblea. Sin embargo, las personas de tono acostumbrado ponen su sello con lacre para hacer ostentacion del escudo de sus blasones.

Tanto el papel como los sobres, en caso de luto, deben tener un filete ó los bordes negros.

Dado caso que haya que cerrar la carta sin sobre, se plegan los dos extremos mas estrechos primero, y despues los otros dos, de modo que el cierre donde ha de ponerse la oblea quede justamente en medio. El dejar un borde de solo un dedo de ancho para la oblea es una costumbre antigua, que hoy dia es ordinaria.

Las cartas de recomendacion se dan abiertas.

Por último, en las cartas que se envían á una persona para que las entregue á otra, se pone en el sobre: *Suplicada*. Nótese bien que esto es cuando se incluye otra carta; de lo contrario sería una ridiculez

---



---

## SECCION PRIMERA

---

### CARTAS DE COMERCIO.

Hasta estos últimos tiempos se ha creído que un comerciante no necesitaba de mucha instruccion literaria para llevar su correspondencia; ó mejor dicho, se ha creído que no le haría falta ninguna. Solo cuando se han establecido las grandes instituciones de crédito, se ha echado de ver que eran mas útiles en una casa de comercio los hombres educados en los libros, que los que habian pasado toda su vida al lado de un mostrador midiendo ó pesando, contando monedas ó moviendo ardos.

En los tiempos en que el mercader era considerado como descendiente de judíos ó como vil pechero, pudieron enriquecerse en el comercio gentes sin ilustracion ninguna. Pero hoy día, que hasta los grandes de España no se desdeñan de fijar sus nombres en las etiquetas de una botella para hacer recomendable el fruto de sus olivares, de sus viñas y bodegas, ya no es posible hacer fortuna en el comercio sin ciertos conocimientos especiales, cuya base naturalmente es saber ponerlos en ejecucion por medio de la escritura, por medio de la correspondencia epistolar.

Esta correspondencia tiene sus fórmulas, las cuales, como todos los ramos del saber humano, se han perfeccionado tambien; y hoy día no es lícito á un comerciante, medianamente instruido, emplear un estilo vulgar, difuso, embrollado, ni aun pretencioso siquiera. Por eso quizá empezamos esta obrita por los modelos de cartas de comercio, sin que esto sea decir que les damos la preferencia sobre los demás amentos de la vida.

Pero antes debemos hacer una advertencia al comerciante que lo ignore. El Código de Comercio contiene los dos artículos que siguen:

Art. 56. Los comerciantes están obligados á conservar en legajos y en buen orden todas las cartas que reciben con relacion á sus negociaciones y giro, anotando á su dorso la fecha en que las contestaron, ó si no dieron contestacion.

Art. 57. Es tambien obligacion de los comerciantes trasladar íntegramente y á la letra todas las cartas que ellos escriban sobre su tráfico en un libro denominado copiador, que llevarán al efecto encuadernado y foliado.

De las prescripciones anteriores resulta que hay que adoptar un método para cumplir esa obligacion. Este método es doblar por su interior y á lo largo las cartas que se reciban, formando un paralelogramo ó sea un cuadrado prolongado en la direccion de la fecha á la firma. Y en la parte superior del dorso se escribe el nombre del pueblo en que ha sido escrita



la carta, fecha, mes y año; todo esto en una línea. Un poco mas abajo se pone el nombre del corresponsal, en otro renglon el dia del recibo, y por último la fecha de la contestacion. Sirva de ejemplo:

Zaragoza, 17 de Febrero 1868.

SANCHEZ.

Recibida el 19 idem.

Contestada el 20 idem.

Antiguamente se acostumbraba copiar á la mano las cartas en el libro copiador. Hoy dia, raro es el comerciante, buen entendedor de su negocio, que siga semejante método. El Código de Comercio dice *trasladar*, y con arreglo á esa prescripcion se traslada gráficamente la misma carta original con todas sus enmiendas y adiciones, por medio de la presion, en un libro cuyas hojas son de un papel poroso y trasparente. Como la tinta con que se ha escrito la carta es una tinta glutinosa llamada *simpática* (la tinta comun mezclada con mucha goma y azúcar), fácilmente se obtiene una traslacion impresa, que

puede hacer fé ante los tribunales con una evidencia que no daria una copia á la mano.

Hechas estas advertencias, que nos parecen indispensables, hé aquí varios modelos de cartas de comercio, cuyos datos ó forma pueden servir, mas que las palabras mismas, de fondo para una correspondencia mercantil.

### I.

Carta á un jóven que pedia consejos para entrar en el comercio.

Sr. D. Juan Perez.—Granada.

Madrid 6 de Febrero de 1868.

Mi buen amigo: He leído su carta de usted, en la que me pide consejos acerca de la carrera del comercio, por sentirse inclinado hácia ella y desear que su conducta sea garantía de buen éxito al emprenderla. Diré á Vd. con toda franqueza mi parecer.

Antes de nada procure Vd. adquirir to-

dos los conocimientos posibles, y mas particularmente los relativos al comercio. Esto, junto con una buena conducta, es lo que realmente ayuda á prosperar. El comercio no es una estafa disfrazada que las leyes consienten por necesidad. Los que tal le consideran son aquellos pobres de espíritu que los adelantos de la civilización moderna relegan á tristes épocas antiguas.

Está Vd. en edad á propósito para los negocios. Ha llegado ya á los veinte y tres años, y debe tener por tanto la esperiencia necesaria que de mas jóven no se tiene todavía. Podria Vd. aguardar á los veinte y cinco, época que las leyes españolas (en esto mas atrasadas que las extranjeras) fijan para la mayor edad. Pero no lo deje Vd. para mas tarde, cuando en años avanzados y amortiguado el espíritu se carece del vigor que piden los negocios. A veces por apatía y lentitud, y por sobra de circunspeccion, nos vemos arrastrados á una ruina imprevista.

No empiece Vd. en las circunstancias

críticas y fatales para el comercio. Consulte los sucesos políticos, sobre todo cuando aparece inminente una convulsion pública, una guerra ó un acontecimiento notable. Y no aplique Vd. esto á España únicamente: cualquiera conflicto en Europa como en América, en Asia como en Africa, puede hacer inoportuna la ocasion de emprender un negocio pacífico que no lleve por mira el azar de las empresas arriesgadas.

Guárdese Vd. bien de establecerse sin haber allegado los fondos propios suficientes para el negocio que emprenda, lo mismo que para sus necesidades personales y sosten de su casa. No dude que en el orden natural de las cosas, nada se hace sin nada, y que tomando del bolsillo de otro, se atrasa en vez de avanzar, y se concluye perdiendo.

Tenga Vd. siempre en caja algun dinero para recurrir á los sucesos y accidentes imprevistos, como devolucion de letras protestadas, facturas no pagadas, etc.

A menos de una perspectiva muy ven-

tajosa, no entre Vd. en compañía con nadie. Procure desembolsar y negociar por sí solo. Por cortos que sean los beneficios, siempre serán utilidades verdaderamente productivas.

No empiece Vd. ningun trabajo sin revisar antes todos sus libros, ya los lleve Vd. por sí mismo, ya los lleve un tenedor asalariado; cuide de que vayan siempre al día y en un órden regular y exacto. Sobre todo, no caiga Vd. jamás en la tentación (aunque le digan que así lo hacen comerciantes de nota) de llevar libros dobles, los de la verdadera contabilidad y los preparados para un día de desgracia. En este particular, la desgracia lamentable es figurarse que, caso de forzosa quiebra, los libros amañados pueden hacer aparecer con honra á quien no la tenga.

Cuide Vd. particularmente de su correspondencia. Pocos son los que poseen el talento precioso de escribir bien sus cartas, en estilo conciso, claro y ordenado. Las mas veces puede echarse á perder un

negocio por una carta confusa, larga en demasia ó sin método en sus instrucciones.

No sea Vd. nunca perezoso para responder á sus corresponsales. Generalmente una pronta contestacion indica exactitud, y esto atrae nuevos pedidos y otras operaciones.

Sea Vd. cauto en aceptar corresponsales sin estar seguro de su probidad. No por estender sus negocios, debe uno dejarse arrastrar por las ofertas de individuos advenedizos, siempre dispuestos á abusar de la buena fe del comerciante honrado. Además, nada asegura mejor el crédito de un negociante, como el estar en relaciones con casas nótoriamente conocidas.

No se deje Vd. seducir por el cebo de la ganancia de los plazos largos. Como no es siempre posible negociar al contado, preciso es conceder treguas, que son las que verdaderamente facilitan el tráfico; pero en este caso vale mas ir renovando los plazos cortos á la época de su

vencimiento, para no dejarse sorprender por accidentes imprevistos, que otorgar desde luego términos largos, fatalmente irreducibles.

Procure Vd. ser obsequioso y político en su trato. Pasó ya el tiempo en que un comerciante era el tipo de la grosería y mala crianza. Lleve Vd. un modo de vivir arreglado. No crea que la ostentación del lujo afianza los buenos negocios. Hay mucha diferencia entre el negociante pródigo y el caballero de industria.

Actividad, laboriosidad, circunspección y honradez; tal es la norma del buen comerciante. Mas no vaya Vd. á creer que eso basta para hacer fortuna, no; pero, en caso de pérdida y desgracia, le quedará el testimonio secreto de una conciencia pura y sin tacha, y el aprecio de los hombres de bien.

Queda siempre dispuesto á ayudarle con mas consejos y su amistad su afectísimo de corazón Q. B. S. M.

F. SEVERO.

## II.

Nociones acerca de la especulación sobre mercancías.

Sr. D. Juan Perez.—Granada.

Madrid 20 de Febrero.

Mi estimado amigo: Le veo á Vd. tan decidido á emprender especulaciones mercantiles, que á los consejos que le tengo dados voy añadir algunas nociones relativas al modo de especular.

Dos maneras principales hay de hacer el comercio de especulación: una sin salir de su casa, comprando los géneros que se encuentran cuando están á bajo precio, y vendiéndolos cuando suben; otra, en país extranjero, ó provincia diferente, sea enviando allí las mercancías que se tienen en casa, sea haciéndolas venir cuando se necesitan.

En el primer caso, el especulador es dueño de guardar su mercancía tanto cuanto tiempo quiera para venderla con

lucro ó pérdida, segun el precio de la plaza, á un negociante por mayor, ó á un mercader por menor. Puede asimismo, si trabaja en comision, espedir el género á su comitente al precio de la plaza del dia en que le avisa la compra, y sacar de este modo una ganancia legítima sobre aquel artículo, además de su comision, puesto que en ese caso llena dos encargos completamente diferentes, sin ser incompatibles, el de comprador y el de vendedor.

Es vendedor de su mercancía, porque la habia comprado para reportar un beneficio de ella, segun la ocurrencia; y es comprador, porque en virtud de la órden de su comitente de comprar una parte de la misma mercancía al precio corriente, puede darse á sí propio la preferencia, en igualdad de circunstancias, entre la mercancía suya y la que hubiera podido procurarse de otro vendedor cualquiera.

Antes de emprender especulaciones en país extraño, importa reflexionar maduramente, por lo seductoras que son siempre á primera vista las ideas respecto á ellas,

y suelen ser generalmente muy engañosas.

Hay que pensar en el tiempo que debe durar la empresa y en las alteraciones que pueden sobrevenir en el precio del artículo, objeto de la especulacion, antes que llegue á su destino. Es menester calcular en seguida el precio y gastos que costará en el país de su procedencia; el interés del total de la suma por el tiempo que permanecerá en desembolso; la merma ó disminucion en valor que pueda experimentar el género entre la época de compra y la de entrega y venta.

Las mismas reglas ó precauciones deben tenerse presentes, cuando, en vez de traer mercancías del extranjero, se trata de enviarlas del país en que se reside; y aun en este caso la cautela debe ser mucho mayor. En efecto, nada seduce tanto como comprar muy barato en casa para espedir fuera, por la facilidad que se encuentra en aprovechar pronto las ocasiones. Pero esta supuesta facilidad puede ser ilusoria. Por lo mismo que

existe, es causa las mas veces de que muchos especuladores hayan tenido igual pensamiento, y cuando el género llega al mercado exterior hay ya en él tal abundancia, que obliga á venderle precipitadamente, sea para realizar fondos, sea por temor de que la mercancía se averíe en almacén.

Otra desventaja hay que calcular tambien, cuando la especulacion no es del país extranjero al propio, ni del propio al extranjero, sino entre dos puntos diferentes del extranjero. En este caso, el negociante tiene necesidad de emplear dos comisionistas, á cuya buena fé se ve obligado á confiar sus intereses, tanto para la compra como para la venta de las mercancías. Es menester pagar comision doble, lo cual aumenta los gastos, y para compensarlos hay que buscar la economía en otros gastos que son los relativos á la manera de hacer el pago de las mercancías sobre que se especula.

Este último punto es el mas importante en toda especulacion que se hace en país extraño. Para pagar con ventaja las mer-

cancías que se compran hay que recurrir á las operaciones de banca; las cuales dan resultados tanto mas favorables y lucrativos, cuanto que no son muchos los especuladores que hacen uso de ellas. En efecto, los meros especuladores en géneros no acuden á ese arbitrio, sea porque no puedan ó no sepan, ó sea porque temen acumular á las operaciones sobre mercancías las de giros y descuentos de letras propias de los banqueros.

Se repite de Vd. como siempre su afectísimo amigo Q. B. S. M.

F. SEVERO.

### III.

Para entrar en correspondencia.

Sr. D. A. Prats.—Reus.

Madrid 2 de Marzo.

Muy señor mio: Deseoso de aumentar el número de mis corresponsales en Cataluña, me he informado de mis amigos acerca de las casas de comercio de ese país, con las cuales pudiera entrar en

relaciones con perfecta seguridad. Habíendoseme indicado su casa de Vd. como una de ellas, y las muchas comisiones que Vd. da, tanto para compra como para venta de mercancías, le ruego acepte mis servicios que le ofrezco en el ramo de... (sedas, lanas, drogas, vinos, granos, etc.)

Me lisonjeo con la idea de que cuando Vd. conozca mi modo de trabajar y mirar por los intereses que se me encomiendan, se prestará gustoso á seguir una correspondencia que á ambos podrá ser igualmente útil y ventajosa. Por su parte puede informarse acerca de mi casa de quien quiera que sea, seguro que nadie con justicia le hablará desfavorablemente.

Espero que me honrará Vd. con sus comisiones ó consignaciones, en la persuasión de que pondré en servirle todo buen celo y vigilancia. Deseando la ocasión de darle de ello pruebas, queda á sus órdenes atento servidor Q. S. M. B.

J. GONZALEZ.

## IV.

Respuesta á la anterior.

Sr. D. J. Gonzalez.—Madrid.

Reus 5 de Marzo.

Muy señor mio: En respuesta á su favorecida de 2 del presente, agradezco á Vd. la opinion ventajosa que de mi casa ha formado. Aprovecho gustoso esta ocasión de entrar en relaciones con Vd., sin que crea necesario tomar otros informes; y cuando ocurra el caso me valdré de sus serviciales ofrecimientos.

Al presente puedo asegurar á Vd. que mis operaciones no son muy estensas, pues el comercio se halla paralizado, sobre todo desde la última crisis y acontecimientos tan recientes todavía. Sin embargo, para dar lugar á una correspondencia que en lo sucesivo puede llegar á ser beneficiosa, tenga Vd. la bondad de enviarme el precio corriente de las mercancías en que se ocupa,<sup>2</sup> princi-

palmente el de aguardientes, que es el artículo esencial de este mercado.

Adjunto acompaño el curso de esta plaza, y en él podrá Vd. ver cuáles artículos pueden ofrecerle materia para algunas operaciones. Con lo que me diga trataré de consignar á Vd. alguna cantidad de géneros por via de ensayo.

En el entretanto se ofrece suyo atento servidor Q. S. M. B.

A. PRATS.

### V.

Circular noticiando el establecimiento de una casa de comercio.

Sr. D. N. N.

Madrid 6 de Marzo.

Muy señor mio: Terminada la liquidación de los negocios de la casa de comercio de Perez y Compañía, en la cual llevaba diez años de servicio, he determinado establecerme por mi propia cuenta ocupándome en iguales comisiones, encargos y operaciones que dicha casa desempeñaba.

La esperiencia y conocimientos que he adquirido al lado de los señores Perez, como el celo y leal interés de que he dado largas muestras, son garante de que me propongo corresponder en iguales términos á los que se sirvan honrarme con su confianza.

Si Vd. tiene á bien favorecerme con sus órdenes, hallará cumplida satisfaccion en este su atento servidor Q. S. M. B.

H. RIVAS.

### VI.

Circular participando la entrada de un nuevo socio.

Sr. D. N. N.

Madrid 8 de Marzo.

Muy señor nuestro: Tenemos el honor de comunicar á Vd. que deseando dar nuevo incremento á nuestros negocios, hemos resuelto asociarnos con D. F. Pedrosa, que há tiempo llevaba alguna participacion en nuestro comercio, y quien



en lo sucesivo hará uso de nuestra firma. Nos lisonjamos de que esta innovacion en nada alterará la marcha de nuestros asuntos, antes bien podrá contribuir á darles mayor impulso.

Rogamos á Vd. se sirva tomar nota de su firma puesta al pié, y esperamos continuar mereciéndole la misma benévola confianza que siempre ha dispensado á sus muy atentos y seguros servidores Q. B. S. M.

G. CANTOS.

Firma del nuevo sócio, que es siempre la de la misma casa, pero con la rúbrica particular de dicho asociado.

### VII.

Circular noticiando el cambio de razon social.

Sr. D. N. N.

Madrid 10 de Marzo.

Muy señor nuestro: Al renovar la sociedad que hace años tenemos formada, hemos determinado variar la razon so-

cial, que en adelante seguirá bajo la de Falces y Salcedo, sin que esta variacion altere en nada la marcha de nuestras operaciones mercantiles, y de cuyas firmas, puestas á continuacion, se servirá Vd. enterarse para dispensarles, si gusta, la misma confianza que hasta ahora.

Se repiten á sus órdenes con toda voluntad atentos servidores Q. B. S. M.

TOMÉ Y FALCES.

### VIII.

Circular dando parte del fallecimiento del jefe de una casa de comercio.

Sr. D. N. N.

Madrid 12 de Marzo.

Muy señor mio: Con el mas vivo sentimiento participo á Vd. la muerte de mi querido esposo D. J. Vargas, acaecida el 5 del presente. Esta pérdida fatal para mí en nada alterará el curso de los negocios de esta su casa, que en lo sucesivo seguirá bajo la razon de *Viuda de Vargas é*

*hijos*, de cuya firma puesta al pié le ruego se sirva tomar conocimiento para dispensarle en toda ocasion el mismo aprecio que mostró Vd. á la de mi difunto esposo.

El giro de la nueva razon será como anteriormente y con los mismos fondos, por lo que no dudo continuará Vd. dispensando igual favor á su muy atenta servidora Q. S. M. B.

ANA CEA DE VARGAS.

### IX.

Carta de un comerciante á otro pidiendo noticias sobre la situacion mercantil de su plaza.

Sr. D. A. Jimenez.—Valencia.

Cádiz 15 de Marzo.

Muy señor mio: Tiempo hace que están interrumpidas nuestras amistosas relaciones, sin duda por haber faltado ocasion en que emplearlas. Pero, como siempre he hallado en Vd. la persona mas perita en materias mercantiles y en el movimiento comercial de esa plaza, le

escribo ahora suplicándole se sirva enviarme, aun cuando sea muy breve, una reseña del estado actual de ese mercado, y cuáles son sus precios corrientes. Espero que, en su vista, habrá motivo para renovarse nuestras antiguas relaciones, emprendiendo alguna operacion que estreche mas y mas nuestra amistad.

Con este deseo queda á sus órdenes su afectísimo Q. B. S. M.

B. PERALES.

### X.

Proposicion de un negocio.

Sr. D. A. Gerard.—Burdeos.

Pamplona 20 de Marzo.

Muy señor mio: Habiendo sabido la disposicion adoptada por ese gobierno, rebajando considerablemente los derechos de entrada que antes pagaban los vinos españoles, creo podria á Vd. convenirle quizá la propuesta que le hago de tomar á su cargo en venta unas doscientas arrobas de vino de este país.

Si, en efecto, puede á Vd. convenir este negocio, le advierto que, atendidas las circunstancias de este país, debería Vd. remesarme el líquido producto de la venta, tan luego como la verificase, en letra al cambio corriente y á corto plazo, con lo que seria esto principio para otros negocios en mayor escala.

Esperando su contestacion queda á sus órdenes atento servidor Q. S. M. B.

C. PERALEDA.

## XI.

Contestacion á la anterior.

Sr. D. C. Peralda.—Pamplona.

Burdeos 24 de Marzo.

Muy señor mio: En respuesta á su favorecida de 20 del corriente, debo decirle que acepto el encargo que Vd. me propone, y no hallo inconveniente en remesarle el producto líquido á medida que se realice la venta del vino en todo ó parte.

Bueno será tenga Vd. presente que á consecuencia de la rebaja hecha en los derechos sobre el vino, muchos comerciantes se han apresurado á hacer pedidos de este caldo á Cataluña y Aragon; por lo que deberá Vd. enviarlo con la posible brevedad, y de esta suerte no es dudoso que el negocio reportará beneficio.

Con deseos de complacerle se ofrece suyo atento servidor Q. B. S. M.

A. GERARD.

## XII.

Respuesta á la anterior.

Sr. D. A. Gerard.—Burdeos.

Pamplona 31 de Marzo.

Muy señor mio: En vista de lo que me dice en su estimada de 24 del presente, hoy sale de ésta por la via de Elizondo y Urdax, atravesando el Pirineo, la recua de A. Zaristegui, con carga de 200 arrobas de vino de la ribera, segun lo acredita el conocimiento que adjunto le acompaño.

Razon tenia Vd. al decirme le enviase pronto el vino, pues se han celebrado y siguen celebrándose muchos tratos con comerciantes de ésta sobre toda clase de vinos de ambos lados del Ebro, y junto con mi remesa van otras en carros y reuas por diferentes puntos del Pirineo. Espero, sin embargo, que la mia se anticipará á las de los demas por la actividad del arriero.

Sin otro particular, y esperando noticias tuyas, se renueva á sus órdenes atento servidor Q. B. S. M.

C. PERALEDA.

### XIII.

Contestacion á la que antecede.

Sr. D. C. Peraleda.—Pamplona.

Burdeos 6 de Abril.

Muy señor mio: El único objeto de la presente es darle aviso de haber llegado sin la menor avería y estar ya en almacén las 200 arrobas de vino que espidió

Vd. de esa, y que fueron entregadas á mi comisionado de Dancharinea en la frontera.

Es mas que probable que en esta misma semana se pueda realizar su venta, pues no faltan tomadores.

En el entretanto, continúe Vd. disponiendo de este su seguro servidor

Q. B. S. M.

A. GERARD.

### XIV.

Respuesta en confirmacion de la anterior.

Sr. D. C. Peraleda.—Pamplona.

Burdeos 10 de Abril.

Muy señor mio: Confirmo á Vd. mi anterior de 6 del corriente, y hoy tengo el gustode participarle haberse realizado la venta de su partida de vino de 200 arrobas que me remesó hasta la frontera por conducto del arriero Zaristegui. El líquido producto de la venta, segun podrá usted cerciorarse por la factura que va adjunta,

asciende á rs. vn. 3,642, cuya suma le remito en una letra sobre esa plaza á 8 d/v y cargo de D. M. Pantoja, que segun sus órdenes he adquirido hoy mismo al cambio corriente de 5,23.

Sin mas por el presente, y esperando no quedarán limitadas nuestras relaciones á este solo negocio, se repite suyo atento y seguro servidor Q. S. M. B.

A. GERARD.

### XV.

Carta proponiendo una comision.

Sr. D. S. Pujols.—Barcelona.

Málaga 12 de Abril.

Muy señor mio: De algun tiempo á esta parte parecen haberse entibiado nuestras buenas relaciones de antes. Quizá se imagine Vd. si no habrá acertado en satisfacerme por completo en alguno de los muchos negocios que le he encomendado. Nada de eso, siempre continúa Vd. disfrutando de toda mi confianza, y en prue-

ba de ello la presente tiene por objeto preguntarle si, en atencion á las circunstancias en que se halla ese mercado, podríanse colocar ventajosamente unas veinte pipas de aceite de superior calidad.

Dado caso de que Vd. conceptúe factible en breve plazo dicho negocio, espero se servirá decirme si le convendria que al tiempo de remitirle la partida librase á s/c una parte de su valor y el saldo al verificarse la venta.

Aguardando su respuesta, queda como siempre suyo atento servidor Q. B. S. M.

S. LARREA.

### XVI.

Contestacion á la anterior.

Sr. D. S. Larrea.—Málaga.

Barcelona 17 de Abril.

Muy señor mio: Tengo á la vista su grata de 12 del corriente, y en respuesta debo decirle que á consecuencia de la mala cosecha de la aceituna en ésta y en las

provincias cercanas, las partidas de aceite que hay en depósito son muy solicitadas, por lo cual sus tenedores se dejan pedir precios muy elevados. Si esto continúa, tendremos que recurrir al mercado de Marsella; por lo que si Vd. se apresura á enviar pronto esas veinte pipas, que dice son de superior calidad, no dudo que se colocarian en breve plazoy ventajosamente como desea.

En cuanto á que al remitirme Vd. el aceite, le econvendria librará m/c una parte de su valor, no hallo en ello reparo, y puede Vd. hacerlo en la seguridad de que no será desatendida su firma por quien ha sido y continúa siendo su afectísimo y seguro servidor Q. S. M. B.

S. PUJOLS.

### XVII.

Carta haciendo un pedido.

Sr. D. B. Senmanet.—Palma.

Cádiz 24 de Abril.

Muy señor nuestro: Tan pronto como

reciba Vd. la presente, esperamos se servirá mandar comprar y embarcar por nuestra cuenta y riesgo 30 sacos de almendra, superior calidad, al precio corriente de esa plaza.

Sin otro particular, y rogándole no demore este envío, pues podria llegar tarde para atender á las remesas que se hacen al Báltico, y en tanto que trasmitimos á usted nuevos encargos, quedan á sus órdenes atentos servidores Q. B. S. M.

MATA, HERMANOS.

P. D. En cuanto al reembolso del coste y gastos de los 30 sacos de almendra, á vista de su factura le remesaremos el importe en letra s/ esa plaza.

### XVIII.

Respuesta á la anterior.

Sres. Mata, hermanos.—Cádiz.

Palma de Mallorca 3 de Mayo.

Muy señoresmios: Conforme á lo que me previenen Vds. en su apreciable de 24 de

Abril último, hoy tengo el gusto de participarles haber embarcado á su consignacion en el vapor *Mercurio*, capitán don E. Miller, los 30 sacos de almendra, cuyo coste y gastos ascienden á rvn. 29.490, como podrán Vds. cerciorarse por la cuenta de compra que acompaño junto con el conocimiento.

Nada mas ocurre que decirles por hoy, esperando sigan renovándose con frecuencia los encargos con que se sirvan ustedes honrarme, dispuesto como siempre á desempeñarlos cual cosa propia está su atento servidor Q. S. M. B.

B. SENMANET.

### XIX.

Aviso de un envío.

Sr. D. G. Rouget.—Marsella.

Valencia 4 de Mayo.

Muy señor mio: Conformándome con sus instrucciones, hoy he embarcado á consignacion de Vd. en el vapor *Meteoro*,

capitán D. F. Pascal, 15 pipas de aceite, cuyo peso, marcas y números van expresados en la nota que es adjunta.

Haciendo uso del cortés ofrecimiento que Vd. me hace, agradeciéndolo y quedando dispuesto á igual correspondencia, he librado hoy á s/c y 8 d/v una primera de cambio de francos 4.500 á la orden de D. P. Viñals, cuya suma dejo á Vd. abonada en cuenta.

Sin otro particular, y esperando pronto aviso de haberse realizado el aceite que le envío, se repite como siempre á sus órdenes atento servidor Q. S. M. B.

A. MEJIA.

### XX.

Respuesta noticiando la realizacion de un envío.

S. D. A. Mejia.—Valencia.

Marsella 16 de Mayo.

Muy señor mio: No bien recibí su favorcida de 4 del corriente participándome haber embarcado á mi consignacion en

el vapor *Meteoro*, capitan D. F. Pascal, las quince pipas de aceite, lo puse en cono-  
cimiento de un corredor para que traba-  
jase por su pronta realizacion. Aun se  
hallaban en el muelle, cuando ya se me  
hicieron proposiciones, y sin desperdi-  
ciarlas, allí mismo operé su venta al pre-  
cio de 17 francos el decálitro. Me apresuro  
á comunicarle á Vd. este resultado, que  
de seguro no habria sido tan ventajoso en  
las circunstancias presentes, si hubiese  
pasado el aceite á depósito, pues están  
para llegar otras partidas de este caldo, y  
es de temer baje su precio. Por la cuenta  
de venta que remito adjunta se enterará  
usted del líquido producto, que asciende  
á rvn... que le dejo abonados en cuenta.

Respecto á la letra que ha girado us-  
ted á m/c, cuente con que será atendida  
puntualmente.

Sin mas por hoy, y en la esperanza de  
no ser éste el último encargo con que us-  
ted me honre, se repite á sus órdenes  
atento servidor Q. S. M. B.

G. ROUGET.

## XXI.

Contestacion acusando recibo de una cuenta  
de venta.

Sr. D. G. Rouget.—Marsella.

Valencia 20 de Mayo.

May señor mio: Es en mi poder su muy  
grata del 16/c, bajo cuyo sobre venia la  
cuenta de venta de las quince pipas de  
aceite que en 4 del mismo embarqué á  
su consignacion en el vapor *Meteoro*. Ha-  
biéndola revisado y hallado conforme, le  
dejo cargados en cuenta los rvn... á que  
asciende, abonándole al propio tiempo  
rvn... Por el saldo que resulta he librado  
á s/c una primera de cambio de francos...  
á 10 d/v y órden de D. J. Faixols.

No sé cómo espresarle lo agradecido  
que le estoy por la actividad que ha des-  
plegado en este negocio, deseando se  
presente ocasion de corresponderle con  
igual eficacia en lo que me conceptúe  
á propósito.

Soy suyo atento servidor Q. S. M. B.

A. MEJIA.



## XXII.

Aviso de haber recibido una partida de géneros.

Sres. Falset é hijos.—Barcelona.

Almería 2 de Junio.

Muy señores míos: El único objeto de la presente es participarles haber recibido en buen estado los cinco fardos de tejidos de algodón que, según mi pedido del 15 último, embarcaron por mi cuenta y riesgo en el vapor *Teodoro*, capitán D. J. Perez.

Bajo el sobre de su apreciable del 24 del pasado, venían el conocimiento y la cuenta de compra; la que habiendo repasado, y halládola conforme, he abonado á Vds. en cuenta los rs. vn. á que asciende.

Sin otro particular, dándoles las mas cumplidas gracias por la eficacia con que han desempeñado mi encargo, y ofreciéndoles aprovechar la primera ocasion favorable que se me presente para hacer el

reembolso, quedo como siempre á su disposición atento servidor Q. S. M. B.

G. DEL MORAL.

## XXIII.

Carta de un comisionista á un fabricante.

Sr. D. V. Planet.—Tarrasa.

Madrid 4 de Junio.

Muy señor mio: Tengo entendido que Vd. desea establecer en esta capital un depósito de los géneros de lana que se elaboran en su fábrica, y que necesita por consiguiente de una persona de toda confianza que se encargue de esta comision.

Con este motivo me dirijo á Vd. para decirle que los señores Roda y Sellan, banqueros en esta corte, con quienes hace largo tiempo me hallo en relaciones no interrumpidas, podran informarle acerca de mi crédito y exactitud en el desempeño de las comisiones que se me encargan.

Por lo mismo, si Vd. gusta valerse de mi persona, admitiré su depósito mediante una comision de un 2 por 100. Tengo almacenes á propósito, y tanto la situacion de mi casa, como mis relaciones en esta capital y en las provincias de Leon y Castilla, podrán contribuir al buen éxito de la operacion.

Si Vd. admite mis servicios, puede disponer sus remesas con la oportuna brevedad para estar prevenidos antes que empiece la estacion de invierno.

Aprovecho además esta ocasion de ofrecerme á sus órdenes con toda voluntad atento servidor Q. B. S. M.

C. ENTRERRÍA.

#### XXIV.

Pormenores sobre la situacion de una plaza de comercio.

Sr. D. N. N.

Barcelona 6 de Junio.

Muy señor mio: En contestacion á su muy favorecida de 3 del que rige, y de-

seando complacerle en las noticias que me pide acerca de la situacion de este mercado, tomo la pluma para hacerle una reseña que no será ni lo estensa ni lisonjera que yo deseara.

Atravesamos una de esas crisis mercantiles cuya verdadera causa nos es todavía desconocida, aunque no faltan esplicaciones que en mi particular juzgo prematuras, y prescindo por tanto de enunciarlas.

Los cargamentos llegan, se anuncian, se almacenan, y nadie se atreve á hacer proposiciones.

El primer artículo, lo que da vida á esta ciudad esencialmente industrial, que es el algodón, escasea en sumo grado, y as pocas existencias se cotizan á precios elevadísimos.

Los azúcares en calma, habiéndose realizado algunas pequeñas partidas, calidad superior á 90 reales.

Los aguardientes y demás espíritus sin ventas, pues los tenedores no quieren desprenderse de una sola copa; tal es la

persuasion en que están de que los precios subirán dentro de poco.

Los vinos siguen tambien altos, por la mucha estraccion que se hace á Francia y lo corto de las existencias.

Los aceites llegan en abundancia, particularmente de las costas de Valencia y Andalucía; mas sin embargo no declinan los precios. Los que vienen de Tortosa se pagan á 24 duros la carga.

En los cereales se han hecho bastantes transacciones, cotizándose el trigo candeal de Alicante á 75 y 76 reales la cuartera.

De almendra han llegado varios cargamentos de las Baleares, realizándose algunas partidas á 79 reales aroba.

Los carés algun tanto animados, pues en estos últimos dias se han realizado cantidades crecidas, entre los tipos de 12 á 15 duros quintal, segun procedencia.

Los cacao en calma; una partida procedente de Cuba se ha hecho á 4 rs. libra.

Ceras muy sostenidas, á 30 reales quintal.

En metales pocas transacciones. Los cobres sin arribos y los hierros en calma.

Tal es el verdadero estado de esta plaza.

Deseando que esta reseña pueda animarle á hacerme algun encargo, quedo como siempre á sus órdenes afectísimo y seguro servidor Q. S. M. B.

J. B. NICOLET.

## XXV.

Otra reseña mercantil.

Sr. D. N. N.

Rio-Janeiro 18 de Junio.

Muy señor mio: Las mismas circunstancias que espuse en mi última reseña, han influido durante esta quincena con igual vigor en las operaciones mercantiles de esta plaza.

Algodones.—No ha variado sensiblemente la situacion de este lanaje. Se han vendido pocas balas, variando de P. 9 á 11 la aroba segun el alza del cambio. Además,

el elevado tipo del cambio y la reserva de los tenedores han entorpecido mucho las operaciones. Los tomadores se niegan á comprar mientras el cambio no sea favorable para operar.

Cueros.—Nominales, con una existencia reducida.

Harinas de trigo.—Ventas de consideracion, pero los arribos no guardan proporcion con los pedidos. En primeras manos poca existencia, y en segundas, donde habia mas, va quedando muy escasa.

Artículos de importacion.—Como era de esperar, el movimiento de la quincena ha sido limitado ante la situacion monetaria del mercado, particularmente en lo que respecta á los cambios, los cuales hacen subir los precios de todos los artículos.

Aguardientes.—Apenas se han vendido algunas damajuanas de Hamburgo, por los muchos garrafones que se han presentado de Holanda.

Aceite de oliva.—El de Portugal escasea; el del Mediterráneo muy firme.

La adjunta lista marca los precios corrientes con todo detalle.

Soy suyo atento servidor Q. B. S. M.

J. ANDRADE.

## XXVI.

Carta pidiendo una nota de cambios.

Sr. D. N. N.

Madrid 20 de Junio.

Muy señor mio: Con el fin de dar mas ensanche á mis negocios y estrechar al propio tiempo nuestras antiguas relaciones con otros nuevos de mayor importancia, espero me envíe Vd. á vuelta de correo nota de los cambios corrientes de esa con las principales plazas. Si el estado actual de los cambios lo permitiese, me decidiria á verificar en seguida alguna operacion de este género, abrigando la esperanza de que no tendrá Vd. ningun reparo en cooperar al buen logro del objeto que se propone su afectísimo servidor Q. S. M. B.

F. TOTANA.

## XXVII.

Remesa de una letra para su negociacion.

Sr. D. N. N.

Madrid 2 de Julio.

Muy señor mio: A su debido tiempo fué en mi poder su muy grata de 24 del pasado, acusándome recibo de la mia del 20, y enviando la nota de cambios que le pedia. Doy á Vd. por ello cumplidas gracias y acepto sus ofrecimientos. Empiezo por incluirle una primera de cambio de lib. est. 600, dada por D. E. Rollo de esta corte, á m/o y 60 d/f sobre Lóndres, la cual espero se servirá Vd. negociar de m/c siempre que el cambio se haya sostenido al tipo que marcaba su nota.

Una vez negociada esta letra, podrá Vd. remitirme el líquido producto en letra sobre París ó Marsella, segun fuere mas beneficioso el cambio.

Es cuanto por hoy tiene que decirle su muy atento servidor Q. S. M. B.

F. TOTANA.

## XXVIII.

Carta de gracias por una activa negociacion.

Sr. D. N. N.

Madrid 7 de Julio.

Muy señor mio: Siempre le tuve á Vd. por persona muy entendida en asuntos financieros; pero no me imaginaba que en tan breve tiempo diese Vd. cumplido el que le habia confiado. Asi es que al recibir su muy estimada del 5/c me sorprendió ver que ya me enviaba la cuenta de venta de la letra que le endosé sobre Lóndres, incluyéndome además letra sobre París por el líquido producto.

Tanto la cuenta de venta, como el importe de la letra, lcs he hallado conformes, abonándoselo por consiguiente en cuenta.

No tengo palabras con que espresarle lo satisfecho que queda su afectísimo servidor Q. B. S. M.

F. TOTANA.

## XXIX.

Envío de una letra.

Sr. D. N. Pereda.—Málaga.

Alicante 10 de Julio.

Muy señor mio: En mi anterior avisé á Vd. el feliz arribo á este puerto del místico *Concepcion*, bajo cuya cubierta venian treinta cajas de pasas, que en el dia ya se encuentran en mis almacenes. Cumpliendo con lo que en aquella le decia, le remito hoy adjunta una primera de cambio de rvn... dada por D. P. Saura á ocho d/v á m/o y c/ de D. R. Feliú de esa, la cual espero se servirá Vd. presentar á su aceptacion y hacer efectiva á su debido tiempo.

Sin otro particular, y con la esperanza de ver pronto realizada la partida de pasas para hacerle nuevos encargos, queda como siempre de Vd. afectísimo servidor Q. S. M. B.

H. CAMPOY.

## XXX.

Aviso de haber recibido una letra.

Sr. D. H. Campoy.—Alicante

Málaga 14 de Julio.

Muy señor mio: Con su grata del 10/c recibí una letra dada en esa por D. P. Saura á ocho d/v á la orden de Vd., y c/ de D. R. Feliú de esta, quien la ha aceptado. En su consecuencia dejo á Vd. abonados en cuenta los rvn... á que asciende, quedando con esto saldadas nuestras cuentas.

Esperando que vuelva pronto á abrirse otra nueva, y que seguirá Vd. confiándome otros encargos, pues sabe cuánto deseo complacerle, se repite á sus órdenes atento servidor Q. S. M. B.

N. PEREDA.

## XXXI.

Carta sobre el protesto de una letra.

Sr. D. R. Feliú.—Málaga.

Alicante 26 de Julio.

Muy señor mio: Me ha sorprendido sobremanera el protesto por falta de pago de la letra de rs. vn. librada por mí á favor de D. H. Campoy, cuando sé que tiene Vd. fondos míos mas que suficientes para satisfacerla. Por no perjudicar al tenedor, y por el honor de mi firma, la he recogido á su presentacion, abonando además todos los gastos originados; pero he formado en el acto la cuenta, y he vuelto á librar contra Vd. por el total importe á 15 d/v, y confío que atenderá á este segundo giro como es de razon, pues de lo contrario, me veré precisado con sentimiento á usar de mi derecho.

Soy de Vd. atento servidor Q. S. M. B.

P. SAURA.

## XXXII.

Carta pidiendo informes sobre el estado de una casa de comercio.

S. D. N. N.—Málaga.

Alicante 27 de Julio.

Muy señor mio: Hace algunos años que estoy en relaciones con D. R. Feliú de esa plaza, y la puntualidad que hasta el dia ha mostrado no ha podido darme motivos para desconfiar, antes bien ha sido causa para haber dejado en su poder algunos fondos. Sin embargo, muy recientemente he echado de ver menos exactitud en los pagos, y hallándome en el caso de emprender con dicha casa un negocio que puede ser de importancia, me dirijo á Vd., confiado en su franqueza y lealtad, para que se sirva decirme el estado actual y crédito de que en Málaga disfruta el señor Feliú. De su contestacion depende el que yo retire mis fondos ó los aumente para nuevas operaciones.

Disimule Vd. esta libertad que me

tomo, pues prescindiendo de la confianza recíproca que debemos manifestarnos los comerciantes en esta clase de asuntos, Vd. me ha acostumbrado desde muy antiguo á consultarle como un buen amigo.

Dispenga como guste de quien lo es suyo afectísimo Q. S. M. B.

P. SAURA.

### XXXIII.

Carta recomendando á un amigo.

Sr. D. N. N.

Madrid 3 de Agosto.

Muy señor mio: Esta le será á Vd. entregada por D. J. Lucas, que pasa á esa á asuntos particulares. Es persona á quien aprecio mucho y se la recomiendo á usted muy eficazmente; de modo que espero le facilitará las cantidades que necesite durante su estancia, las cuales abonaré á usted en cuenta.

Doy á Vd. anticipadamente las gracias

por las atenciones que dispensará á mi recomendado; y asegurando á Vd. de nuevo la amistad que le profeso, queda suyo afectísimo servidor Q. S. M. B.

V. MORALES.

### XXXIV.

Circular participando la disolucion de una sociedad.

Sr. D. N. N.

Madrid 5 de Agosto.

Muy señor nuestro: Participamos á usted que con motivo del fallecimiento de nuestro querido amigo y consocio don B. Ramirez, hemos resuelto de comun acuerdo dar fin á nuestras especulaciones mercantiles.

En su consecuencia, prevenimos á usted que nuestra sociedad queda disuelta desde este dia, y que solo continuará hasta que se verifique la liquidacion, de la cual se halla encargado D. F. Puntadas, quien firmará por la misma como lo ha hecho hasta el presente, pero en liquidacion.



Dándole á Vd. las mas espresivas gracias por todas las muestras de deferencia que siempre nos ha dispensado, quedan de Vd. atentos servidores Q. B. S. M.

F. PUNTADAS Y COMPAÑÍA.

### XXXV.

Fórmula de un contrato de sociedad entre dos particulares.

Los infrascritos, J. Perez y F. Rueda, ambos residentes en esta corte, convenimos en hacer en compañía el comercio de comision ú otro cualquiera que juzguemos favorable á nuestros intereses, bajo las cláusulas y condiciones que siguen, y con la razon social de *Perez y Rueda*:

Artículo 1.º La sociedad empezará el primero de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho, y terminará en igual dia de milochocientos setenta y uno, debiendo durar tres años consecutivos sin interrupcion ninguna.

Art. 2.º El fondo capital de nuestra so-

iedad será de veinte mil escudos, suministrado por cada uno de nosotros en iguales partes.

Art. 3.º La porcion que aporte el señor Perez se compoundrá de los deudores de su anterior comercio, de las mercancías que se evaluarán al contado y al curso del dia en que ha de empezar este contrato, de los efectos en cartera, y el resto en especie.

Art. 4.º En cuanto á los deudores del comercio anterior del Sr. Perez, queda espresamente convenido que en caso de pérdidas, sea por quiebra de los dichos deudores, sea por otra causa cualquiera, esto concernerá personalmente al señor Perez, quien se obliga á reintegrar con su interés correspondiente, y en metálico, las sumas que no se hayan realizado á su debida época.

Art. 5.º Todos los actos sociales, letras de cambio, cartas órdenes, pagarés, y en una palabra, todos los compromisos, recibos, cuentas, facturas, y en general cuantos escritos exija el ejercicio de nuestro

comercio, irán firmados indiferentemente por cada uno de nosotros, bajo la razon mencionada de Perez y Rueda.

Art. 6.º Las ganancias ó pérdidas que resultaren de la presente sociedad se partirán á medias entre nosotros, y se pasarán á nuestras respectivas cuentas anuales.

Art. 7.º Los libros de nuestra sociedad se llevarán en partida doble, y el balance ó inventario se hará á fin de cada año y copiará en el libro de inventarics con arreglo al art. 36 del Código de Comercio.

Art. 8.º Para atender á los gastos, tanto de menaje como personales, cada uno de nosotros tomará por semestres una suma de seiscientos escudos. *(A este artículo pueden hacerse muchas restricciones, puesto que las sumas que se tomasen interinamente podrian absorber mayor cantidad que los beneficios.)*

Art. 9.º La caja social correrá á cargo del Sr. Perez, quien deberá hacer su balance todos los meses.

Art. 10. Los alquileres de casa, al-

macenes, sueldos de dependientes, gastos de escritorio y demás relativos á nuestro comercio, serán abonados por la sociedad.

Art. 11. Si alguno de nosotros llegare á morir, y dejare viuda con ó sin hijos, la viuda será libre de continuar la sociedad por todo el tiempo que faltare hasta su término; y en este caso la gestion y administracion será del sócio superviviente. La viuda deberá dar á conocer su voluntad dentro del plazo de tres meses, y cualquiera que fuere su determinacion, no podrá hacer examinar los negocios de la sociedad sino por una sola persona elegida por ella y de conformidad con el superviviente. Tampoco podrá exigir particion ninguna de fondos, hasta tanto que hayan sido liquidados todos los negocios, siempre de conformidad entre la persona elegida por ella y el superviviente.

Art. 12. Si en el caso de muerte de uno de nosotros, el difunto no dejare viuda, y sí solo hijos mayores ó menores, la sociedad quedará disuelta y se procederá

á su liquidacion, como queda dicho en el artículo anterior.

Art. 13. Terminada que fuere la sociedad, ó disuelta antes de su término por cualquier motivo que fuese, se hará la liquidacion entre ambos asociados, amistosamente y en el mas breve tiempo posible.

Art. 14. Cualquiera dificultad que ocurra entre nosotros será allanada, zanjada y resuelta por medio de árbitros amigables componedores, obligándonos á conformarnos con su fallo, y no apelar en caso ninguno á la accion de los tribunales de justicia. Dichos árbitros serán tres, de los cuales dos serán nombrados por cada uno de nosotros, y el tercero sacado á la suerte entre cuatro, de los cuales dos serán tambien indicados por cada uno de nosotros.

El presente convenio ha sido hecho por duplicado y firmado en Madrid á veintiuno de..... de mil ochocientos sesenta y ocho.

J. PEREZ.

F. RUEDA.

### XXXVI.

Modelo para las cartas-órdenes.

Sr. D. N. N.

Madrid 12 de Julio.

Muy señor mio: En virtud de la presente se servirá Vd. pagar al dador, don E. de las Heras, la cantiidad de quinientos reales vellon, valor recibido del mismo, y que pasará Vd. en cuenta á su afectisimo servidor Q. S. M. B.

B. PELAYO.

### XXXVII.

Modelo de un pagaré.

Pagaré en treinta de Setiembre próximo, á la orden de D. R. Lengas, la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS REALES, en oro ó plata precisamente, valor recibido de dicho señor (en metálico ó en mercaderías).

Madrid 2 de Agosto.

P. MANIDO.

Son Rvn. 3.600.

XXXVIII.

Modelo de una letra de cambio.

NUM. 1.

POR RVN. 8.600,25

Madrid 10 de Setiembre.

A ocho dias vista se servirá Vd. mandar pagar por esta primera de cambio, no habiendolo hecho por la segunda, a la orden de D. José Pastrana, la cantidad de ocho mil seiscientos reales vellon y veinticinco céntimos, en oro ó plata precisamente, valor recibido de dicho señor en numerario, que sentará Vd. en mi cuenta segun aviso de S. S. S.

A D. B. CAMPUZANO.  
Cádiz.

FERNANDO ABADIA.

CARTAS

FERNANDO ABADIA.

1.

XXXIX.

Modelo de un endoso.

Páguese á la orden de D. A. Marcellin, valor en cuenta ( ó entendido ó en mercaderías).—Sevilla 5 de Agosto.

B. SANTOS.

XI.

Nota de un corredor de cambios.

D. N. Medina da, con mi intervencion, á D. B. Santos una letra á 8 d/v e/ de D. C. Furia, de 1ª Coruña.

Reales vn. 8.000 al cambio 112 por %1. daño.. 7.960

P. MARCHANTE.

Por mi corretaje á 114 %1. . . . . 20

## XLI.

FACTURA de 10 pipas de aceite contenien-  
do juntas 268 arrobas, 22 libras, que con  
mi intervencion ha vendido D. P. Vazquez  
á D. L. Rivas.

Pipa n.º 1	34 a.	» lib.	
» » 2	33 »	12 »	
» » 3	35 »	8 »	
» » 4	32 »	2 »	
» » 5	36 »	1 »	
» » 6	32 »	4 »	
» » 7	31 »	22 »	
» » 8	34 »	» »	
» » 9	33 »	3 »	
» » 10	34 »	1 »	
	336 a.	3 lib.	
	67 »	6 »	tara á 20
			por °l.
10 pipas	268 a.	22 lib.	netas á
46 rs. a.			.. 12.368'48

Cuya cantidad ha de satisfacer en un  
pagaré á 40 dias.—Málaga 4 de Setiembre.

F. LISTEN.

Por mi corretaje á 1/2 p. °/o si 12.368'48. . . . 61'48

## XLII.

FACTURA del coste y gastos de 20 sa-  
cos almendras de Mallorca, compra-  
dos por orden y cuenta de D. R.  
Smith de Ostende, que remito á su  
consignacion en el buque mercante  
«Amalia,» capitan D. J. Brea.

20 sacos con 200 arrobas almen- dra á 80 rs. arroba. . . . .	16,000
<i>Gastos á sumar.</i>	
20 sacos á 7 rs. . . . .	140
Corretaje de la compra á 1/2 p. °/o. . . . .	80'7
Por conduccion al mue- lle y embarque. . . . .	20
Mozos. . . . .	24
Despacho. . . . .	16
	<u>280'7</u>
	16,280'7
Mi comision á 2 p. °/o. . . . .	325'6
Al débito de dicho señor. Rvn.	<u>16,606'3</u>

S. E. ú O.  
Cádiz 6 de Octubre.

G. ROSALES.

## XLIII.

CUENTA de resaca de una letra de pesos fuertes 3,000, dada en Sevilla el 5 de Agosto por D. N. Medina á 8 d/v c/ de D. B. Santos, con endoso á D. A. Marcellin, c/ de D. C. Turia, el cual la dejó protestar por falta de pago, á saber:

Capital de la protestada. . . . .	3,000	000	
<i>Gastos absolutos.</i>			
Protesto, copia y papel sellado. Pfs.	2	500	
Timbre. . . . .	1	600	
Certificacion en correos. . . . .	0	200	4 300
			3,004 300
<i>Relativos.</i>			
Recambio 1/4 p. % d. s/ 3,030'055.	7	575	
Correlaje 1 p. % s/ idem. . . . .	3	030	
Comision 1/2 p. % s/ idem. . . . .	13	150	25 755
			3,030 055
Capital de la resaca. . . . . Pfs.			3,030 055

De cuya cantidad tres mil treinta pesos y cincuenta y cinco milésimas me he reembolsado, relibrando hoy una letra de pesos fs. 3.030'055 á 8 d/v o/ de D. J. Lla-

mas, c/ de D. B. Santos, de Sevilla, mi cedente, la cual he negociado al cambio corriente en esta plaza sobre Sevilla de 1/4 p % daño, segun certificado adjunto del corredor.

Coruña 24 de Agosto.

A. MARCELLIN.

Como corredor de número que soy de esta plaza, certifico que el cambio corriente sobre Sevilla se halla á 1/4 p % daño.—Coruña 24 de Agosto.

D. VELOZ.

---

---

## SECCION SEGUNDA.

---

### CARTAS DE LA VIDA ÍNTIMA.

Hase creido que en las cartas escritas en la intimidad de la vida, todo era permitido, hasta ser grosero; todo era indiferente, hasta las faltas de ortografía. Es un error. Quizá el estilo familiar es el mas difícil de todos, porque no se aprende en los libros; se inspira en el alma de cada individuo particular.

Si ha podido decirse con razon que el estilo es el hombre, nada como una carta íntima revela por su estilo al que la ha escrito.

Hay en Inglaterra ciertos adivinos pú-

blicos que llenan con sus anuncios los periódicos, prometiendo por unos cuantos chelines enviar la buenaventura á cualquier individuo que les remita por el correo un trozo de carta familiar de lo mas íntimo que hayan escrito en cualquier época de su vida.

Y en efecto, esos adivinos, sin ver al individuo, ni conocer mas dato de él que su edad y su estilo epistolar, rara vez se equivocan para fallar sobre su carácter y sentimientos, y por consiguiente sobre las probabilidades de suerte ó adversidad que tales circunstancias pueden atraer sobre la cabeza del sugeto.

Por eso las cartas escritas en la intimidad son susceptibles de todos los géneros de estilo. El rango, el sexo de las personas á quienes se dirigen, la posicion relativa á la edad, á la profesion, á la fortuna de aquel que escribe; los tiempos, los lugares, el grado de intimidad, son otras tantas circunstancias que producen mil inflexiones en el tono, mil modificaciones en la forma de una carta.

Y podrá haber rudeza en el concepto, incorreccion en la frase; pero nunca deberá haber falta de decencia. Hay conveniencias que es preciso respetar, y de las cuales nadie puede eximirse so pena de merecer el reproche de impolítico y mal criado. Estas conveniencias, ya lo hemos dicho, no se aprenden en los libros, porque el sentimiento no puede reducirse á reglas y preceptos escritos. Su exacta observancia depende, mas que del estudio, de una organizacion feliz, perfeccionada con el trato del mundo, con el conocimiento de los hombres y las cosas.

Pero de todos modos, puesto que el estilo es el reflejo del alma, si alguna regla hay posible para escribir una carta íntima, consiste en ser verdadero, en ser uno mismo, uno tal cual es; en que las espresiones sean el espejo fiel en que aparezca la fisonomía del espíritu, ó quizá mas bien del propio corazon.

Esto dicho, daremos algunos modelos de cartas íntimas, no para copiarlas sino para inspirarse por ellas.



## I.

Un amigo obsequiando á otro.

Mi querido amigo: Ausentóse Vd. sin estrecharme la mano; pero Sanchez me dijo de su parte que al despedirle en el tren le habia encargado mil disculpas para mí, por lo impensado y precipitado de su viaje. Está Vd. dispensado, amigo mio; mas no le perdono sus disculpas. Bien entiendo que cuando hay que vivir de su trabajo, cuando uno no es dueño de su persona, y tiene que obedecer á sus gefes, una órden inesperada obliga á ausentarse sin poder ver á los amigos.

Solo un castigo le impongo. Cuando vuelva á esta ciudad, me ha de hacer Vd. el favor de venir á honrar mi pobre mesa y partir conmigo mi hospedaje. No es casa propia, pero de todos modos exijo de la amistad de Vd. que no ha de tener otra posada que la modesta que puede ofrecerle su verdadero amigo que le estima

BRAULIO.

## II.

Un amigo que narra la vida que hace.

Mi buen amigo: Por pereza, nada mas que por pereza, he dejado de escribirte. ¡Me cuesta tanto trabajo cojer la pluma! Así como hallo fácil ser expansivo hablando; así como las palabras me ocurren en la conversacion sin yo poner nada de mi parte, por el contrario nunca hallo una frase á la punta de mi pluma cuando la pongo sobre el papel.

Pero en fin, preciso es que te diga algo, y lo que te diga será muy poco.

Llegué á este pueblo sin novedad alguna, aunque pude tener una muy grande. Descarriló el tren, ó mejor dicho, dió un tremendo salto á causa de una traviesa olvidada sobre la via; pero no tuvo otras consecuencias sino la del susto y exclamaciones de los pasajeros.

Hago aquí una vida casi animal. Me baño en el rio de madrugada; come bien; duermo horas enteras; paseo mucho. Ha-

ce un calor insoportable durante el día, pero á la puesta del sol se levanta un airecillo de la sierra muy agradable.

Esto ofrece pocas distracciones; hay, sin embargo, una compañía de cómicos de la legua que no lo hacen del todo mal. Remedan á los de la corte, y muchas veces el remedo podría ser preferible al original.

Estoy ansioso de noticias. Sino tengo habilidad para darlas, no me falta comezon para exigirlas. Dispensa, pues, y satisface con las tuyas á vuelta de correo á tu apasionado

JAIME.

### III.

Amigo que se queja de no recibir noticias.

Mi muy estimado amigo: ¿Qué es de usted? ¿En qué pasa la vida? Yo no sé qué pensar. Cuando estaba Vd. lleno de ocupaciones me favorecía á menudo con sus cartas; y ahora, que segun me escriben, pasea Vd. esas calles de la corte co-

mo un príncipe aventurero, no se acuerda de mí. Pregunto á todos nuestros antiguos amigos, y nadie sabe de Vd. Solo me dicen que se divierte, que está bueno, que... Y nada mas me dicen.

Me veré obligado á sospechar que alguna aventura le hace olvidar de quien bien le quiere, y que ya la amistad es para Vd. poca cosa. Quizá haya yo cometido algun pecado que le entibie el afecto que antes me profesaba. Pues si no es lo uno, ni es posible que sea tampoco lo otro, salga de su silencio, y saque de cuidado á su consecuente amigo,

CESÁREO.

### IV.

Amigo que consuela á otro amigo en sus desgracias.

Mi buen amigo: Vd. no me lo ha dicho, y quizá debiera culpar su silencio, pero como las malas noticias vuelan y son mas rápidas que la misma electricidad, aquí hemos sabido sus desgracias de Bolsa.

Vd. habrá contado con esta rapidez que las malas nuevas llevan consigo, y no habrá querido afligirme escribiéndome las.

Sin embargo; ¿y si yo sospechara, amigo mio, que se halla Vd. afectado, y que siente mas de lo que es de razon su desgracia? Si esta sospecha mia fuese fundada, permítame le riña afectuosamente.

Vd. me dirá que, como yo no ignoro, trabaja mucho y que no es por un deseo inmoderado de lucro por lo que ha pisado los umbrales de la Bolsa. Lo sé, y por lo mismo deploro que quizá por una confianza ciega hayan burlado su inesperienza y abusado de su buena fé. ¡Es tan fácil dejarse seducir por los llamados hombres de negocios!

Pero si, como creo, el espíritu de trabajo no le abandona, no hay que desalentarse. Animo, pues, que bien me acuerdo haberle pronosticado hace años que llegaría Vd. á ser hombre importante en posicion y rico en hacienda. Sostengo mi profecía. Adelante.

Ya sabe Vd. que se interesa vivamente por su porvenir su amigo

SIBILINO.

## V.

Un amigo á otro sobre la muerte de su hijo.

Mi estimado amigo: No trato de apagar su justo dolor, antes bien, el que oprime mi corazon me obliga á acompañarle en estos momentos de luto. ¿Podré yo dejar de mezclar mis lágrimas con las de Vd. cuando su infortunado hijo era mi mejor amigo? Sin embargo, si alguna cosa debe mitigar nuestra afliccion, es la memoria de sus virtudes cristianas y el imperecedero recuerdo de que se ha conducido como un héroe derramando su sangre en aras de su pátria. Este pensamiento debe consolar á Vd. y obligarle á resignarse con la voluntad de Dios.

En la religion hallará Vd. el consuelo que no pueden darle los hombres, y que le desea su verdadero amigo que le estima

ANACLETO.

## VI.

Respuesta á la anterior.

Querido amigo: Si yo estuviese en estado de recibir algun consuelo, sin duda que le habria hallado en su afectuosa carta. Me ha hecho Vd. derramar lágrimas con sus exhortaciones, lágrimas que han desahogado algun tanto mi angustiado pecho.

Mucho agradezco á Vd. que, al sentir mi irreparable desgracia, me haya recordado los consuelos de la religion. Sí, amigo mio. Tiene Vd. razon, hay que conformarse con la voluntad de Dios.

CIRILO.

## VII.

Amigo que anuncia á otro la muerte del padre de su amigo.

Muy señor mio: Aunque no tengo el gusto de conocerle mas que de nombre,

me tomo la libertad de escribir á Vd. para poner en su conocimiento la desgracia que ha ocurrido á nuestro amigo Emilio, á quien, segun he oido decir varias veces, quiere Vd. como si fuera hermano suyo.

Recibió antes de ayer una carta de un amigo de su familia en la que le decian que su papá estaba gravemente enfermo, y desde entonces está inconsolable: tal es el sentimiento que se ha apoderado de su alma.

Inmediatamente mandé un despacho telegráfico preguntando por el estado del enfermo; la respuesta fué la confirmacion de lo que temíamos. Su padre habia muerto. Inútil fué querer ocultarle tan fatal noticia; lo conoció en nuestros semblantes, y nadie mejor que Vd. comprenderá el estado de abatimiento en que se halla. Yo he hecho cuanto he podido para consolarle; pero Vd., mejor que yo, podrá enviarle con sus cartas algun lenitivo que mitigue su profundo dolor.

Hoy ha partido para reunirse con su desconsolada familia.

Es cuanto por hoy tiene que participarle quien repite le dispense este atrevimiento en gracia de la amistad que ambos profesamos al afectuoso Emilio, y mande cuanto guste á su muy atento seguro servidor  
Q. S. M. B.

J. CUMPLIDO.

P. D. Si tiene Vd. á bien honrarnos alguna vez con sus cartas, puede dirigir-las á mi nombre á esta su casa, calle de... núm...

### VIII.

Amigo á su prima para que se entere de la salud de su hijo.

Querida prima Estefanía: Te escribo para que encargues á mi amigo Telesforo, de quien nada sé hace dias, se entere de la salud de mi hijo, pues desde los últimos acontecimientos estamos con sumo cuidado, sin haber recibido noticia suya desde el mes pasado.

Algo nos han tranquilizado los partes

que aquí ha fijado el gobierno, y por lo visto el regimiento de Miguel no llegó á entrar en accion; pero de todos modos, mas contentarán á su madre vuestras noticias que los partes de la *Gaceta*.

Hazlo tú directamente, y escribe, ya que Telesforo se hace el perezoso para con su amigo y tu primo que te estima,

ANTON.

### IX.

Amigo preguntando á otro si recibe huéspedes.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Una familia, á quien profeso íntima amistad, desearia pasar una temporada en esa poblacion. Aunque sin títulos para molestar á Vd. me atrevo á suplicarle se sirva decirme si quizá en su casa, ó en otra alguna podria hallar hospedaje. Se compone de una madre, un hijo mayorcito, otro de pecho, y una niñera. Al propio tiempo desearia saber aproximadamente

los gastos que un trato regular podría ocasionarles.

Con este motivo, se ofrece á sus órdenes su muy atento y seguro servidor Q. S. M. B.  
EMETERIO.

## X.

Respuesta afirmativa á la anterior.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Mucho agradezco á Vd. el que me haya propuesto si me seria posible hospedar en mi casa á una familia amiga suya que desea pasar una temporada en esta villa. Mucho se lo agradezco, repito, pues me proporciona Vd. la ocasion de darle una prueba de amistad.

Aun cuando tengo ya pedidas todas las habitaciones de que puedo disponer, yo le prometo á Vd. que buscaré modo de que puedan realizarse sus deseos. Respecto al precio, no me atrevo á fijárselo á usted, porque no me toca á mí elogiar el esmerado trato que se dispensa en mi casa á cuantos la honran con su presencia; pero

en fin, ya que Vd. así lo quiere, le diré que por... reales diarios no tendrá nada que desear.

Es cuanto por hoy tiene que participarle su atento S. S. Q. B. S. M.

VARGAS.

## XI.

Contestacion negativa.

Muy señor mio: He recibido su favorecida del... y no siéndome posible por falta de local admitir en mi casa la familia de que me habla, he buscado en otra parte, y solo he hallado un conocido que aun no sabe si podrá disponer de su habitación. Se la tienen pedida hace dias, y hasta la semana próxima no le dirán si se conforman con lo que les pide. Dicho conocido mio, que quiere sacar todo el partido posible de su vivienda, no la alquila menos de 16 rs. diarios, sin comprender en esta suma ni asistencia ni el menor servicio. Ha quedado en avisarme.

Mucho siento no poder satisfacer sus deseos de Vd. de otra manera, y si la persona en cuestion no pudiere al fin alquilar su casa, no veo mas remedio sino que esa familia se resigne á venir á la posada pública, donde en verdad la comodidad no es mucha.

Soy suyo atento servidor Q. S. M. B.

B. NOLIS.

## XII.

Noticias á una madre acerca de su hijo herido en campaña.

Sra. D.<sup>a</sup> C.<sup>a</sup> Perea.—Madrid.

Ceuta 17 de Abril.

Muy señora mia: No cumpliria con el deber que me impone la amistad con que Vd. me honra, si no me apresurase á tranquilizarla dándole algunas noticias acerca del estado en que se halla su hijo.

Mi buen amigo, despues de distinguirse de una manera brillante en la

gloriosa jornada del 8, despues de haber hecho prodigios de valor que nunca serán bastante elogiados, recibió una herida en el brazo derecho, que segun opinion de los facultativos, no ofrece peligro.

Nuestro digno general al saber el bizarro comportamiento de su hijo de Vd., le ha concedido sobre el mismo campo de batalla el grado de subteniente, concediéndole tambien licencia para que vaya á restablecerse á esa, y por consiguiente, tan pronto como los médicos lo crean conveniente, tendrá Vd. el gusto de abrazarle.

Entretanto no pase Vd. cuidado, que de nada carecerá su hijo, y yo me encargo de tenerla á Vd. al corriente de cuanto ocurra, repitiéndome suyo afectísimo seguro servidor Q. B. S. P.

J. NUNCIANTE.

## XIII.

Consejos de un padre á su hijo.

Querido hijo mio: Mientras has estado

á mi lado, he podido guiarte por la senda difícil de la juventud; pero hoy, lejos de mí, solo puedo ayudarte con mis consejos. Te falta el ejemplo de mi presencia y la influencia de mi palabra. Atiende, pues, á lo que te escribo, y no olvides al leer mis cartas que son las de un padre que solo cifra su felicidad en la felicidad de su hijo, que solo mira al porvenir por el porvenir de su hijo.

Si muchas veces me has oído decir que el mundo es un laberinto en que los mas avisados se pierden cuando no tienen otro apoyo que el suyo propio, con tanta mayor razon te repetiré ahora, hijo mio, que no pretendas arriesgarte en ese laberinto confiado en tus propias fuerzas. Para salir airoso, haciendo frente á los tropiezos y saltando las barreras que te se opongan, desconfia de tí mismo y no te obstines en considerar tu parecer como el mejor posible.

Cierto es que no siempre hallarás quien te aconseje, y tal vez los que te ofrezcan consejos te los den peligrosos y

nocivos. En este caso vale mas carecer de consejeros, y buscar, no en el propio dictámen, sino en la conciencia de sí mismo, la guia que nos hace falta.

Créeme, hijo mio. Acostúmbrate á consultar en lo mas íntimo tu propia conciencia. Interrógala, trata de averiguar con afan qué es lo que te dice, cómo aprueba ó desaprueba tus acciones. Reconcéntrate en tí mismo, medita, inquiera tenazmente lo que pasa en tu interior; y no lo dudes, tú hallarás respuesta.

Pero esa respuesta que pidas á tu conciencia, ha de ser sobre las acciones ejecutadas, no sobre las que te propongas ejecutar; pues tal vez lo que debiera ser un reproche de tu conciencia, tú lo conviertas en consentidor de un capricho, de una veleidad, de un acto poco honroso á que te sientas inclinado.

Fíjate bien en esto que te digo. En los países meridionales, como el nuestro, el hombre prescinde muy á menudo de su conciencia, y así evita los remordimientos. Estos, por el contrario, suelen á ve-



ces ser tan intensos en los hombres del Norte, que los conducen á actos sublimes de arrepentimiento y eterna amargura.

La conciencia íntima, tenazmente interrogada, contesta siempre con pasmosa rectitud á todas nuestras flaquezas y desmayos.

De esta suerte, hallarás siempre en tí mismo un reproche continuo contra la pereza, que hará despertar en tí la virtud opuesta, la del amor al trabajo, con el cual podrás llegar á ser un día hombre de provecho.

El deseo de que te instruyas, y que con los conocimientos que adquirieras puedas llegar á ocupar un lugar distinguido en la sociedad y ser útil á tu patria, es lo que me ha decidido á separarte de mi lado, en la seguridad de que no veré frustradas mis esperanzas.

No quiero, sin embargo, que te atares demasiado; comprendo que un estudio continuo podría llegar á perjudicar tu salud. Haciendo buen uso del tiempo puedes llenar cumplidamente tus obligacio-

nes, y gozar de todos aquellos placeres que aconseja la sana moral.

Las recomendaciones que has llevado, te proporcionarán relaciones de personas instruidas, en cuya compañía adquirirás el conocimiento práctico de la vida social.

Evita las malas compañías, sé afable con todo el mundo, ten pocos amigos, y no me ocultes nada, pues el mejor de tus amigos es y será siempre tu apasionado padre

PATRICIO.

#### XIV.

Contestacion á la anterior.

Mi muy querido padre: Bien considero el motivo que le ha decidido á separarme de su lado enviándome á esta universidad, donde, no lo dude Vd., dedicaré todos mis esfuerzos á conseguir el logro de sus deseos.

Me habla Vd. de la conciencia, y me aconseja la interrogue siempre. ¡Ay! padre mio. Comprendo lo que Vd. me dice

que en los países meridionales se prescinde con frecuencia de ella. Si alguna vez, seducido por otros compañeros de clase, he descuidado el ser exacto á las horas de cátedra, yendo de paseo al campo ó á las públicas alamedas, he experimentado efectivamente que el azulado cielo, la serena atmósfera, los mil encantos de esta dulce naturaleza, contribuían á acallar en mi seno los primeros avisos de mi conciencia.

No lo olvidaré, padre mío. Ese consejo que Vd. me da, no lo he leído bajo esa forma tan verídica en los libros que hasta ahora me han servido de testo.

En cuanto á lo demás que Vd. me dice, puedo asegurarle que si mi interés y amor propio no bastasen para despertar en mí un verdadero amor al estudio, bastaría por sí solo el deseo de complacer á usted que tantos sacrificios ha hecho y hace por mí. No, padre mío, no tema que yo me separe nunca de los consejos que usted me dé; los tendré siempre muy presentes, porque comprendo que al seguir-

los camino por la senda de la honradez que Vd. me ha trazado.

He presentado las cartas de recomendación, y en todas partes me han dispensado la mas favorable acogida. Confío en que sabré granjearme las simpatías de cuantos me honren con su amistad.

No me ocurre hoy ninguna otra cosa particular que decirle, y con afectos á todos los parientes, ruego á Vd. que no dude un solo instante de la buena conducta y del afectuoso cariño de su obediente hijo

HIPÓLITO.

## XV.

Remesa de dinero de un padre á su hijo.

Mi querido hijo: Adjunta te incluyo una libranza de la cantidad que me pides; pero debo advertirte, pues veo que lo olvidas, que aunque aquí la familia no carezca de lo necesario, nos imponemos todos la mas estricta economía para que á tí no te falte. Tu última petición nos ha

sorprendido mucho, pues vemos con sentimiento que cada día se aumentan tus gastos, y que lo que habíamos calculado para tus estudios no te basta. Sin embargo, es una asignacion muy decente que bien distribuida debería cubrir todas tus verdaderas necesidades.

Sujétate, pues, á la asignacion que te tengo hecha, pues no es justo que tu mamá y tus hermanitos se priven de todo para fomentar tus caprichos; que tales deben de ser cuando tanto nos vas pidiendo.

No quiero que seas avaro, porque considero que la avaricia es uno de los vicios más abominables, pero no por eso sanciono el despilfarro; abogo por un término medio, por la economía.

Si continúas administrando mal tu pequeña renta, llegaré á sospechar que tu vida no es tan arreglada como sería de desear, y en ese caso me veria obligado á traerte á mi lado.

Reflexiona bien lo que te digo y no olvides que te aconseja tu padre,

ILDEFONSO.

## XVI.

Respuesta á la anterior.

Mi querido padre: Su carta me ha llenado de aficcion. Por una parte se queja usted de los sacrificios que se impone la familia para costear mis estudios; por otra manifiesta la sospecha de que pueda ser yo un despilfarrado. ¡Qué mas quisiera yo que no serle gravoso! Y sin embargo, apenas tengo lo suficiente para cubrir las necesidades primeras. ¿Cree Vd. que no reconozco lo mucho que hace para que yo permanezca en Madrid? Pero ¿de qué me sirve conocerlo y aflijirme por ello, si no es posible que sea de otra manera? No encuentro medio, padre mio, de disminuir mis gastos, porque, y permítame usted que se lo diga, al suponer la familia, que lo que me tiene asignado es mas de lo suficiente para vivir con holgura, ha partido de datos equivocados.

Créame, padre; la asignacion que usted me ha señalado no me basta. Vd. dirá

que la malgasto; pero no hay tal cosa. En Madrid todo está muy caro. Ahí, en provincias, no tienen Vds. idea de las exigencias de la corte, no ya para tratarse con regalo, sino para atender á lo mas preciso.

Aquí los estudiantes han ideado mil modos para obtener una existencia barata; y con todo eso, ¡si Vds. oyeran cuánto lamento, cuánta angustia! Mientras los parientes se imaginan que los hijos derrochan y malgastan en vicios; cuántas estrecheces no se pasan, cuántas miserias, padre mio!

No exagero. Capítulo es este en que todos los estudiantes no podemos ponernos de acuerdo para engañar á nuestros padres. Y sin embargo, todos envian á sus casas las mismas quejas.

Ni el vivir muchos juntos en casa de una misma patrona, ni asociarse otros por cuenta propia para no ser víctimas del maltrato de las casas de pupilo, nada basta, padre mio; Madrid es carisimo.

Un traje modesto, un calzado muy cui-

dado para evitar su continua renovacion, un esmero increíble en la ropa blanca para no hacer muy necesario el uso frecuente de lavado y planchado, un sombrero casi eterno... ¡Ay! ¡No sabe usted, padre mio, qué de sutilezas para no gastar!

Agregue Vd. los libros de testo, que hay que comprarlos nuevos, porque no se consiente llevarlos usados ó de ediciones anteriores; y luego los derechos de matrícula tan subidos... y tantas otras menudencias de la vida escolar. Y con todo eso, ¿cree Vd. que no soy parco, y que no economizo?

Mucho hace Vd. por mí. Lo sé, padre, y le estoy por ello agradecidísimo; pero desengañese usted. Si quiere que con el tiempo sirva de apoyo á toda mi familia, es preciso que hagamos un esfuerzo: usted aumentándome en lo que le sea posible mi asignacion, y yo viviendo completamente retirado para evitar toda clase de compromisos.

De este modo espera llegar á ser todo

un hombre de provecho su afectuoso y obediente hijo

TOMÁS.

### XVII.

#### Reprensiones de un padre.

Hijo: Sensible me es tener que tomar la pluma para reprenderte. Aunque mi bondad de padre quisiera disculparte, las quejas que á mí llegan me obligan á desahogar mi pena. Increíble parece que un jóven tan aplicado en sus primeros estudios, haya así abandonado los libros hasta el punto de que su familia piense en tomar una resolución formal, ahora, cuando tan halagüeñas esperanzas habia concebido antes. Sí, Mariano, el cariño que siempre te he mostrado y las contemplaciones que contigo he usado, merecian otro comportamiento de tu parte.

No solo me escriben tus maestros la desapplicacion en que has incurrido, sino el desden con que acoges sus amonestacio-

nes. Lo que mas me aflige en esto es que tienes suficiente talento para comprender el dolor que tu conducta causará á tu familia, y sin embargo te abandonas á ella á toda rienda. Y si el dolor de tu familia no te importa, ¿qué sentimiento afectuoso queda en tu corazon? Cuando el afecto huye del corazon, hijo mio, es que llaman á su puerta los malos instintos, y con los malos instintos van siempre en compañía los vicios y en pos el crimen.

No voy á hacerte un curso de moral; pero no olvides que tu bienestar depende del cumplimiento de tus obligaciones, que se reducen á los estudios. Te advierto, pues, que estoy resuelto á emplear cuantos medios estén á mi alcance para hacerte comprender cuáles son mis atribuciones. Ya no quiero ser por mas tiempo bondadoso contigo, puesto que en tan poco tienes mis cousejos y los muchos sacrificios que he hecho para darte una carrera que en el día de mañana pudiera cearte una buena posicion.

Procura, pues, enmendar tu conducta

si quieres calmar mi justo enojo, granjearte el aprecio de tus profesores y obtener el perdón de tu padre

CELESTINO.

### XVIII.

Respuesta á la anterior.

Mi muy querido padre: Comprendo la pena que Vd. habrá sentido al escribirme sus reprensiones, por la tristeza que yo he experimentado al leerlas. No trato de disculparme, porque no me juzgo inocente, pero sin agraviar á los que me acusan, sospecho que como la distancia abulta las cosas confundíendolas, así lo que es una falta mia habrá llegado á oídos de Vd. como un crimen sin excusa.

Sí, es muy cierto que yo no he correspondido como debía á la tierna solicitud, al cariño de mi familia que en mí cifra sus esperanzas. Lo confieso, soy culpable; hace algunos días que he descuidado mis

estudios, y mis profesores han podido con razón acusarme de desaplicado, y hasta de haber oído con indiferencia sus amonestaciones.

Pero, padre mio querido. Lo que yo hubiera podido decir á mis profesores, únicamente puede comprenderlo el corazón amante de un padre. Cualquiera observación mia habría parecido un desacato, cuando el silencio ha sido ya calificado de desden. Vd., padre mio, adivinará sin duda lo que mi alma siente y lo que mi pluma no halla frases para consignar sin ofender á nadie. ¿Es verdad, padre mio, que los jóvenes sentimos á veces ciertas amarguras interiores producidas en nosotros por ciertas injustas preferencias? ¿Es verdad que, cuando creemos haber cumplido bien, si vemos el mérito mal recompensado ó el premio mal distribuido, nuestro joven corazón se desalienta, y el deber se convierte en negligencia?... No sé decir más, padre mio.

Yo me corregiré; y espero que las noticias que pronto recibirá Vd. de mis pro-

fesores, calmarán su justo enojo, obteniendo yo el perdón de mi descuido.

En adelante seguiré estrictamente sus consejos, y enmendando mi conducta, volveré á ser su muy afectuoso y obediente hijo

HIPÓLITO.

### XIX.

Un hermano á otro hermano.

Queridísimo hermano: Como no me siento ajeno de toda culpa, no te riño por tu silencio. Yo también fuí tarde en escribirte; perdonémonos mutuamente.

Deseamos saber cómo pasas el verano por esas playas, y qué has dispuesto respecto á tu venida. Aquí todos continuamos bien, aunque con mucho calor. Cuando creí hallarme algún tanto desocupado para ir á veranear unos cuantos días á la sierra inmediata, me han llovido nuevas ocupaciones; y veme, sin quererlo, encerrado en esta bulliciosa ciudad. En cambio el tío y mamá saldrán para las

Provincias; los aires natales les servirán de mucho provecho, no tanto por su pureza, cuanto por los recuerdos de la edad primera. ¡Cuánto gozará mamá en aquellos sitios queridos de su infancia, que volverá á visitar en compañía de su hermano! Mucho la vamos á echar de menos en este intervalo; pero consuélanos el pensamiento de las satisfacciones que va á pasar. Será preciso que combines tu venida para que te reunas con ella en Victoria, y la acompañes á ésta.

Tengo otra noticia que darte: estás en vísperas de volver á ser tío... pero esto, según señas, tardará tres meses todavía.

Ahora te toca á tí dejar á un lado la pereza, y que la brisa del mar no debilite tus dedos para tener la pluma. Escríbenos, que mucho lo desean tus afectísimos hermanos.

JOSÉ.

ANTONIO.

## XX.

Un hermano sobre varios asuntos.

Mi querido hermano: Ya comprenderás el sentimiento que nos causa tu indisposición. Te absolvemos, pues, de tu silencio; pero con la condición que has de hacer que alguno, si tú no puedes, nos comuniqué día por día lo que pasa. Yo creo que la dieta y el reposo te restablecerán en seguida. Trabajas mucho, y contra diligencia pereza. En un buen medio está la virtud, y tú abusas de tus fuerzas. Cuidate mucho, y no ahorres gastos. Esto te lo digo en nombre de todos.

Manda á cobrar á casa de Tosar los 500 reales que le hemos enviado, y avisa si necesitas mas. No carezcas de nada. El primo de la Anastasia irá á verte: haz que se quede á cuidarte.

Vuelvo á repetirte mi encargo: escribe, y no nos tengas en ansiedad. Alíviate pronto, y con mil afectos de todos dispon de tu hermano

TELESFORO,

## XXI.

Un hermano haciendo recomendaciones.

Mi querido hermano: Por tu carta primera, y sobre todo por tu segunda, veo cómo andais, ó mejor dicho, cómo no andais. Supongo que convertido en amo de casa, sabrás guardar las llaves. Supongo que tú y Jacinto habreis convenido en buscar asistente que sepa su obligación. Supongo que, si no lo encontráis, os ireis á la fonda; y supongo que no os habeis echado por ama de gobierno á Estefanía, porque no es cosa de darle 4 reales diarios, comida y lo que pueda pes-car honradamente. Supongo, en fin, que si nada de esto sucede al recibir mi carta, que es el resumen de un consejo de familia, bajo la presidencia del tío, ó mudareis de asistente, ó buscareis un pretesto honroso para que Antonia no entre, ni salga, ni mangonee; guardareis bien lo guardable; no la permitireis estar mas que mientras no salgais, y comiendo en



la fonda os ahorrais incomodidades y á nosotros temores.

Dí á Pepe muchas cosas, y con afectos á su familia y un apretón de manos á Jacinto, manda como gustes á tu hermano, que bien te quiere,

IGNACIO.

## XXII.

Un heredero á un albacea.

Muy señor mio y estimado pariente: Acaban de noticiarme que hace mas de un mes falleció en esa mi buen tío Teodoro (que en paz descanse), y que dejó hecha mencion de mí en su testamento. De tal modo me han asegurado este suceso, que no puedo dudar de su realidad, debiendo estrañarme, por lo mismo, cómo Vd. no me ha comunicado tan sensible pérdida. Dígolo con tanto mayor motivo, cuando por otra parte me consta que disfrutaba Vd. de toda la confianza del difunto, y que le tenia nombrado su

albacea testamentario. Comprendo muy bien que, agobiado por sus muchas ocupaciones, haya Vd. olvidado en los primeros instantes el ponerlo en mi conocimiento; pero en el trascurso de un mes, ¿no habrá habido algun minuto para participarme el fallecimiento y la última voluntad de mi querido tío?

Tal vez sea una noticia infundada; pero de todos modos, íntimamente convencido de la rectitud que le distingue, debo suponer que semejante olvido, si le hay, provendrá de estravío de carta, ó quizá será hijo del cúmulo de negocios que á Vd. siempre le asedian.

Inmediatamente tomaré las disposiciones necesarias para hallarme en esa dentro de pocos dias, y entonces arreglaremos verbalmente todas las cuestiones que sobre este particular puedan suscitarse.

Entretanto, soy de Vd. como siempre respetuoso amigo Q. B. S. M.

CAMILO.

## XXIII.

Consuelo de un eclesiástico á un antiguo discípulo por la muerte de un amigo.

Sr. D. N. N.

Unámonos de corazón, mi querido discípulo, al amigo cuya pérdida lamentamos. No por haber desaparecido de nuestra vista se halla lejos de nosotros. Esté usted seguro que nos ve, que nos atiende con mas solicitud, sin duda, que cuando estaba á nuestro lado. Ahora que llegó ya al puerto de salvacion con toda felicidad, ruega por nosotros que estamos espuestos todavia á hacer naufragio. Nos habla con voz secreta para decirnos: Apresuraos á venir donde yo estoy.

Sí, créame Vd.; los espíritus puros ven, oyen, aman siempre á sus verdaderos amigos desde el centro de su gloria celestial. Su amistad es inmortal como la morada que habitan. Solo los incrédulos no pueden comprender estas cosas ni

esperimentar estos consuelos, y por lo mismo solo á sí propios se aman. Si así no fuera, ¡cuánto se desesperarian de perder para siempre á sus amigos! Pero la amistad divina cambia la sociedad visible en una sociedad de fe pura. Lloro, es cierto; pero llorando, se consuela con la esperanza de reunirse á sus amigos en el país de la verdad y en el seno del amor mismo.

Sea Vd. creyente y será consolado.

Su antiguo profesor, que le quiere,

OPTIMIO.

## XXIV.

Una madre á su hija, que está en un colegio.

Querida hija mia: Solo Dios sabe con cuánto pesar accedí á los deseos de tu padre de enviarte á educar en un colegio. La prudente consideracion sobre la imposibilidad de darte en el pueblo una educacion brillante, es lo único que me ha decidido á separarme de tí. Yo espero, que

pronto volveremos á reunirnos, y que, al abrazarte, te encontraré adornada de todos esos encantos que solo se adquieren en los colegios de las capitales.

Tu buena tia, que por lo visto va á verte diariamente, me hace muchos elogios de tus adelantos; dice que manifiestas mucha disposicion para la música; que dibujas y bordas bastante bien, y que tienes una aficion particular al baile.

Aplicate, pues, mucho, hija mia, para que puedas lo mas pronto posible reunirte con tu familia, y ser aquí considerada como un modelo de educacion que te haga apreciar de todos los mas notables del pueblo é influir en tu suerte futura.

Ten presente, hija mia, que todo cuanto aprendas es riqueza que irás adquiriendo, y que por muy avaros que se muestren los hombres del dote de una jóven, si la jóven no tiene tambien las dotes del entendimiento, no le será fácil llamar la atencion y ser distinguida con ventaja.

Obedece y sé muy complaciente con tu buena tia, que ahora hace á tu lado las

veces de madre; respeta á tus maestras, y no olvides un solo instante á quien te quiere entrañablemente; tu madre

CELEDONIA.

### XXV.

#### Consejos de una madre á su hija.

Querida hija mia: Tu papá me escribe que dentro de breves dias vas á salir del colegio, y que te presentará en las casas de sus amigos. Vas en cierto modo á entrar en sociedad y á parecer en el mundo, sin que yo esté á tu lado para dirigir tus primeros pasos. Ya que no me sea posible regresar á la córte hasta la primavera próxima, voy á darte algunos consejos, que espero tendrás muy presentes, porque salen del corazon de una madre, y aunque dichos de otra manera tal vez que como te los habrán enseñado en el colegio, no te serán por eso menos útiles.

Mucho me han hablado de los grandes

adelantos que has hecho en toda clase de labores y en escritura. Yo me regocijo mucho que así sea; y si he de juzgar por lo perfecto de tu letra inglesa, creo que lo mismo será en todo. Pero, hija mía, á tu edad y con los atractivos que te dió la naturaleza, y no las lecciones del colegio, hay otra ciencia que es la que yo quisiera inculcarte, y que no sé si habrás aprendido con igual perfeccion.

Para tratar con las gentes; para vivir en sociedad; para contraer amistades, se halla tan espuesta una jóven, si ha de comportarse bien, que á pesar suyo puede tropezar su recato. ¡Cuánta dificultad para acertar á mantenerse entre los límites de la prudente honestidad y los de la equívoca desenvoltura!

Por temor de ser tachada de mogigata, se espresa á veces una jóven en términos de demasiada franqueza, que pueden atraerle la nota de desenvuelta que queria evitar.

Por temor de ser juzgada como habladora, se muestra reservada y tímida; y

esto hace que la califiquen de hipócrita ó incapáz.

Ay! hija mía. Cuando se tiene un natural expansivo; cuando no se posee el instinto del disimulo, cuesta mucho trabajo el reprimir las diferentes emociones que el trato de las gentes produce en nuestro corazon. Y no es tanto lo difícil el reprimirse como el arreglar y espresar convenientemente esas emociones.

Así pues, para ser respetada de todos, y por todos estimada, sé amable y complaciente, sin incurrir jamás en el defecto de la locuacidad. Medita siempre lo que vas á decir. Responde con claridad y exactitud, sin dar desde luego tu voto en lo que no comprendas; no entres nunca en discusiones superiores á tus conocimientos; vale mas confieses desde luego tu ignorancia que el que hagas alarde de ser docta en lo que no entiendes.

Con los hombres debes ser circunspecta, y escúchalos siempre con desconfianza.

Piensa bien de todo el mundo, pero

ten mucho cuidado en no confundir la hipocresía con la naturalidad.

Es casi imposible, por mas que trates de evitarlo, el que no lleguen á tus oídos las lisonjas que tanto prodigan los hombres al bello sexo; pero nunca les des crédito, pues por escaso que sea el mérito de las mujeres, siempre hay quien les rinda el falso culto de la adulacion.

Graba, pues, hija mia, en tu memoria estas instrucciones, que son el fruto de la esperiencia y dictadas por el mas acendrado cariño.

Escríbeme á menudo, y confíame todo lo que te pase, pues ya sabes que con esto proporcionas la mayor felicidad que puede apetecer tu apasionada madre

CECILIA.

### XXVI.

Una hija á su madre al salir del colegio.

Querida mamá mia: Ya dije á Vd. como iba á salir pronto del colegio, y que

mi tia me habia prometido llevarme al teatro y presentarme en la reunion de una amiga suya. Pues bien; hoy le escribo á Vd. que me despedí de mi directora y de las maestras y condiscípulas para no volver mas, y que el sábado estuve en el Teatro Real á oír una ópera que intitulan *Lucrecia*.

Como nunca habia estado en la ópera, ni habia visto mas que comedias en teatros caseros, no tenia idea de lo que era esa clase de espectáculos. Así, cuando entré en el palco y mi vista se estendió por la sala, mi admiracion no tuvo límites. Parecióme que me habian trasladado á un mundo nuevo, y todos los cuentos maravillosos que me han referido en la infancia, no habian producido en mí la menor imágen de aquella verdadera maravilla que se desplegó ante mis ojos asombrados.

¡Ay, mamá! Ahora comprendo esa especie de furor que, segun mis amigas de colegio me decian, se apodera de las gentes por asistir á esos grandes espectáculos

de lujo. Tantos hermosos vestidos, de tantos colores diversos, tantas galas, tantos adornos, tantas ondeantes plumas y tantos deslumbradores brillantes... y luego aquellos torrentes de luz, tanta luz, maná maná, que parece dar nuevo encanto á aquella profusion de cosas bellas.

Yo estaba ensimismada; no atendía que de las butacas (tal es el nombre de unos grandes sillones en fila que hay en toda la planta baja) me miraban los hombres con unos enormes anteojos que llaman gemelos. También ellos ostentaban mucho lujo, y algunos llevaban brillantes en la pechera y en los puños, y todos tenían guantes blancos, y muy compuesto el cabello, que sin duda hacía poco se lo habían aderezado en la peluquería...

Y de repente empezó la orquesta. ¡Ay, mamá! ¡Qué música! ¡Tantos instrumentos tan acordes, tan bien acompasados! Las arpas, sobre todo, y los cornetines de piston (nombre muy raro, mamá, pero así llaman á unas flautas pequeñas), ¡qué efecto producen! Yo sentía sacudidas en

los nervios y una palpitation en el seno tan frecuente, que mi tia creyó que me hallaba desazonada. Y no era desazon, mamá; era un contentamiento, un placer vago, que me hacia absorberme en mí misma para ver en mi derredor sin mirar, para oír y gozar sin escuchar. ¡Ay! Yo no lo sé decir.

Después subieron el telón... Yo creí perder el sentido. La voz de la tiple (de la dama, mamá) y la voz del tenor (del galán, mamá)... ¡Qué voces! Tres días han pasado, y aun me parece que siento resonar allá en el fondo de mi seno, los mismos latidos, las mismas palpitations, las mismas ansias... ay! yo no sé, aquellas dulces emociones, que parecen la alegría y son tal vez el dolor; que parecen el gozo y son tal vez el descon-suelo...

Y es verdad, ahora siento como un vacío, que antes no experimentaba, y me imagino que no desaparecerá sino volviendo otra noche al Teatro Real.

Anoche concurrí con mi tia á la *soirée*

de su amiga. *Soirée*, mamá mia, llaman aquí á las reuniones de sociedad, á lo que antes se llamaba tertulia, pero que por haber perdido su carácter de franqueza y de familia, y convirtiéndose en diversion á la francesa, ha tomado el mismo nombre francés, como si dijéramos *pasatiempo nocturno*. Mucho podria decir de esta reunion, mamá mia, pero por hoy me limitaré á confesar á Vd. que me han quedado deseos de volver.

En un principio, ni siquiera me atrevia á levantar la vista; pero al poco rato de llegar nosotras empezó el baile. Entonces fuí perdiendo la cortedad, y, con licencia de mi tia, bailé con algunos jóvenes que tuvieron á bien ofrecerme su brazo.

Ya ve Vd., querida mamá, que le comunico todas mis sensaciones, y esperando abrazarla muy en breve le envía un cariñoso beso su obediente hija

AMALIA.

## XXVII.

Esposa pidiendo dinero á su marido ausente.

Mi querido Antonio: Triste es que pasa un día y otro día y te desentienes de enviar lo necesario para el sosten de la casa. Si no remites pronto algun dinero, yo no sé cómo lo vamos á pasar nuestra hija y yo. No acierto á esplicar semejante conducta. Tú, tan cariñoso cuando te hallabas á mi lado, ¿cómo, estando ausente, puedes olvidar obligaciones tan sagradas? No quiero dudar de tus buenos sentimientos; no quiero pensar que hayas cambiado y se haya pervertido tu índole generosa. ¿Será, tal vez, que en ese país, donde las costumbres no son del todo severas, haya emociones que te embarguen el corazón? Pero, aun cuando así fuera, aun cuando arrastrado por compromisos que los hombres no tienen siempre el tacto ó el talento de evitar, te engolfaras en algun capricho (que yo no

quiero definir) ¿es eso razon para tenernos abandonadas? Al cabo de tantos dias, ¿no has pensado alguna vez siquiera que tu esposa, que tu hija, apremiadas por esos importunos acreedores de deudas pequeñas, como el carbonero, el tendero, la lavandera, podian preferir dejarse morir de hambre que sufrir el bochorno de que escandalicen á su puerta?

Vosotros, hombres, no sabeis cuán sensible es la delicadeza de la mujer, y que muchas veces esa misma sensibilidad pundonosa pone en riesgo los mas virtuosos propósitos. ¿Con qué derecho podrias tú acusarme si, para dar pan á mi hija, no despreciase las ofertas que generalmente rodean á las mujeres que se hallan en mi triste situacion?

Piensa bien lo que te digo; aun es tiempo de que obres en razon; ven á mis brazos y no dudes que te recibirá en ellos con la mayor alegría tu desgraciada esposa.

CELESTINA.

Recibe mil besos de Felisa.

## XXVIII.

Relacion de una madre á su hija sobre la estancia en los baños.

Querida hija mia: Apenas llegué á este pueblo de baños, empecé á beber de sus aguas. Ay! ¡Y qué gusto tan malo! No sé si me decidiré tambien á bañarme, pues dicen que no basta solo beber sin mojarse. A las seis de la mañana ya se encuentra todo el mundo en la fuente. Cada cual se echa al cuerpo su gran vaso; ¡pero con qué visajes! Y por cierto no es extraño. Figurate que el agua sale muy caliente y tiene un gusto á azufre muy desagradable. Unos van; otros vienen; este se pasea; aquel entra y sale en la casita del manantial, y luego corren todos á misa. Llega el momento de desocupar las aguas, y cada cual habla en confianza acerca de su manera de desocuparlas, sin que se trate de otra cosa hasta la hora de las doce.

Por fin, se come, y despues de la comida, se va de casa en casa, cuando no se



tiene humor de hacer algo. Los que prefieren la quietud se entretienen jugando á los naipes ó al dominó. Alguno hay que lee un libro, pero sin gran aficion, ó tal vez algun periódico de fecha atrasada.

Dias pasados hubo un bañista, que, segun me han dicho, tocaba muy bien la flauta, y en su habitacion se apiñaban mas personas que sardinas en banasta.

A las cinco se va á dar un paseo por las cuevas inmediatas, de donde se dominan puntos de vista admirables. A las ocho se hace una pequeña colacion y á las diez todo el mundo se halla en la cama.

La noche es silenciosa; solo el lejano aullido de algun perro de ganado, ó el canto del gallo matutino, recuerdan al desvelado que hay otros seres en la tierra.

Ya sabes, pues, tanto como yo acerca de estas aguas. No me han sentado mal; he bebido doce vasos, y me han purgado. No deseaba mas. Paréceme que no tardaré en dejarlas, y volverte á abrazar con todo el cariño que te profesa tu buena madre

CONCEPCION.

### XXIX.

Relacion de una madre despues de separarse de su hija.

Mi estimada y afectuosa amiga: Por fin se ausentó mi hija. Ya se lo tenía anunciado á Vd., diciéndole que esta separacion sería para mí un dolor muy grande. Y en efecto, poco valdria mi dolor si pudiera describírselo á Vd. No trato de hacerlo; por todas partes busco á mi hija y no la hallo; parece como que mis pasos la alejan mas de mí.

Me vine á este pueblecito, siempre llorando, siempre agonizando; parecia que me habian arrancado el alma. Encargué que me dejasen sola. Me llevaron á una habitacion, donde Inés me sirve sin hablarme una palabra: es convenio entre las dos. Allí pasé hasta las cinco sin cesar de gemir. Fuí luego á casa de doña Simona, que redobló mis penas con el interés que se tomó en ellas. Estaba sola y triste por la muerte de su esposo. Estaba como yo

podía desearlo. Vino el señor vicario de la parroquia, quien procuró consolarme con sus exhortaciones piadosas.

Cuando volví á casa ¡qué nuevo desconsuelo! Llegó la hora de acostarme; pero no se acercó mi hija querida á decirme como de costumbre: ¡Duerme bien, mamá! ¡Comprende Vd. cuánto padecería mi alma! Y luego ¡aquel insomnio, aquellas negras pesadillas! ¡Qué sufrir! ¡Qué sufrir!...

Por fin, comencé á ceder á la necesidad y á la fuerza de la razon. Ví que era menester considerar esta separacion como una penitencia que Dios quiere imponerme por haberla merecido. Y sin duda, difícil es encontrar una penitencia mayor que esta que hiere en el corazon; pero es preciso sacrificarlo todo y resignarme á pasar el resto de mi vida separada de la persona en el mundo que me es mas tiernamente querida; que conmueve mis gustos, mis inclinaciones, mis entrañas; que me hace amarla con tan vivísimo afecto.

Hay que dar todo esto á Dios, y yo se

lo doy de buen grado. Admiro la providencia que permite que en medio de tantas grandezas y en medio de tantas cosas placenteras de este mundo, haya abismos donde se sepulten todos los goces de la vida; y una separacion que tanto quebranta mi alma en todas las horas del día, y mas aun en las de la noche, es seguramente el mas profundo de los abismos.

Tales son mis sentimientos, amiga mia. No creo que sean exagerados, y yo los ofrezco en holocausto por mi dolor. Suyas de corazon

MATILDE.

### XXX.

Recuerdos de una madre á una hija ausente.

Querida hija mia: Mañana hará un año que te ausentaste; un año pasado sin verte, sin abrazarte, sin haber conversado contigo. ¡Dios mio! ¡Cuán presente tengo aquel día en mi memoria! ¡Y cuánto deseo que llegue por fin aquel en que vuelva á verte y oírte, y poder tenerte en mis bra-

zos, sin que de ellos te vuelvas á desprender jamás! ¿Por qué no acabaré mi vida con la persona que la ocupa toda entera? Y hé ahí lo que siento, lo que por mí pasa, hija mía, sin quererlo decir, y solemnizando así este aniversario de nuestra separacion. No puede por hoy decirte mas tu apasionada madre.

MATILDE.

XXXI.

Hija que da parte á su mamá de estar enamorada.

Mi querida mamá: Faltaria á los deberes de una buena hija, si no le escribiera que se encuentra mi alma en una de esas situaciones que piden consejo á la esperiencia de una madre cariñosa, como usted lo ha sido siempre para conmigo. Siento en mi corazon, mamá mia, un afecto desconocido, estraño, que me subyuga sin poderle contener ni reprimir en manera alguna.

Yo no sé cómo decirlo: llevo dias ente-

ros pensando de qué modo explicar á usted esto que yo siento. Paréceme que diciéndolo quedará desahogado mi peeho; pero, así como para otras muchas cosas de la vida encuentro frases sin meditar, en esto que me pasa ahora, experimento cierto rubor; y sin creer que he obrado mal, no acierto sin embargo á espresar mi pecado, si pecado fuese en efecto.

Yo, mamá, creia antes que solo se podia tener cariño á sus papás y á sus hermanitos; yo creia que solo á Vd. debia amar con todas las fuerzas de mi alma; y aun cuando habia oido hablar de otras clases de amor, pensaba que esto era ficcion de novelas é invenciones de comedias. Pero hace ya dias, que cediendo á un impulso interior, á cierto movimiento que me lleva como arrastrada, mis ojos buscan otros ojos.

En una de las reuniones de la señora de Montalto, he conocido á un jóven, que me ha hablado con mucha delicadeza, con una espresion que en nada se parece á las muchas galanterias con que á cada

paso me aturden los oídos tantos jóvenes presumidos que allí concurren. Me ha insinuado con una manera tan atractiva, sin que yo sepa decir en qué consiste, que siente amor por mí... Y yo, mamá, no sé cómo se lo he dicho, pero, le he dicho lo mismo, porque también sentía lo mismo.

¿Es esto pecado, mamá mía? A Vd. revelo mi secreto y á Vd. pido consejo.

Me ha dicho que quiere ir este verano á esa para conocer á Vd. y pedirle mi mano. Es abogado, y su presencia dispone en su favor desde el primer instante. Estoy segura que le será á Vd. muy simpático.

Perdóneme Vd., mamá; no puedo continuar; mi mano tiembla; le he confesado á Vd. todo lo que pasa por mi alma; mi corazón se ha desahogado; ya he cumplido como una buena hija; ahora á Vd. le toca aconsejarme, en la seguridad de que todo lo sacrificaré en aras de la obediencia su sumisa hija

FILOMENA.

### XXXII.

Contestacion á la anterior.

Mi querida Filomena: Has hecho muy bien, hija mía, en revelarme los sentimientos de tu corazón. No te equivocas; solo tu madre puede aconsejarte con la debida esperiencia, porque el instinto materno adivina siempre lo que mas puede convenir á la inesperienza de los hijos. En el caso que tú te hallas, yo te diré con toda franqueza que no cometes pecado. Las leyes de la sociedad han establecido, que uno de los estados que puede elegir la mujer es el del matrimonio. Sí, hija mía, la mujer debe amar, y no será yo ciertamente quien se oponga á tus inclinaciones, si ellas fueren aceptables.

Lo que me dices acerca de ese joven que te obsequia de algun tiempo á esta parte, no me atreveré á negarlo; pero permítame lo ponga en duda hasta que yo me entere de su conducta. No te vaya á disgustar mi modo de proceder; yo no re-

chazo por ningun estilo la proporcion que se te ha presentado; mi mayor felicidad sería verte dichosa al lado de un hombre digno de tí; pero ante todo, como madre, debo cerciorarme y persuadirme de que ese jóven va con buen fin.

Por ahora solo te digo que no te dejes llevar por los obsequios que le has merecido, pues no olvides que significan bien poca cosa en los hombres, acostumbrados, por lo general, á tributarlos á todas las mujeres. Sé reservada con él y no le entregues por completo tu corazon; dale solo esperanzas, y espera tranquila que yo vaya á esa, si, como no dudo, les informes que adquiriera son del todo satisfactorios.

Entre tanto sigue confiándome todos tus pensamientos, pues no olvides que nadie puede ofrecerte un apoyo mas seguro como tu apasionada madre

MERCEDES.

## XXXIII.

Amiga que anuncia su próximo enlace.

Mi querida amiga: Hay ocasiones en la vida en que con los mejores deseos no se halla momento propicio para ejecutarlos. Muchas veces he querido escribirte lo que en esta voy á participarte, pero la verdad es que nunca he tenido la pluma á mano. Te parecerá que te hablo en enigmas ó que trato de disculparme; pero estoy segura que tú misma vas á hacerme completa justicia.

Dime, Concha, en los últimos meses que precedieron á tu casamiento. ¿me escribías con la misma puntualidad que antes de pedir tu mano el que hoy te da el dulce nombre de esposa?

Pues bien, amiga mia, yo me encuentro en igual caso. De algun tiempo á esta parte no tengo un solo instante de reposo; estoy atareadisima, confeccionando las galas que he de lucir el dia de

mi boda, que debe celebrarse, Dios mediante, el domingo próximo.

Mi enlace es á gusto de toda la familia, y mio en particular, porque el jóven que ha solicitado mi mano tiene prendas que le hacen digno de mi sincero cariño, que le hacen digno de mi sincero cariño, sin que al decir esto sea amor el que me ciegue. Basta que sepas que es el hijo de D. Facundo, de quien tanto bien dicen todos los habitantes de esta comarca. Mira si estaré orgullosa.

Mucho hubiéramos deseado tenerte con nosotros el día de nuestro casamiento; pero ya que esto no puede realizarse, te prometo ir á abrazarte dentro de poco en compañía del que el cielo destina para esposo á tu verdadera amiga, que no te olvida y mucho te quiere

ROMUALDA.

---

## SECCION TERCERA.

---

### CARTAS DE AMANTES.

La misma regla que hemos dado, la única posible en la redacción de las cartas de la vida íntima, puede aplicarse con mayor razón á las cartas amatorias, que son las cartas íntimas por excelencia. Dijimos que el estilo familiar se inspira en el alma de cada individuo especialmente, y que por ello para escribir con sentimiento hay que ser verdadero, hay que ser uno mismo, uno tal cual es. Igualmente, pues, en las cartas de amor debe aparecer retratada toda la fisonomía

del espíritu, todo el reflejo del propio corazón.

Y lo mismo que dijimos entonces, volvemos á decir ahora; eso no se aprende en los libros. Lo único que pueden enseñar los libros, mas por su lectura que por sus reglas, es la filosofía del lenguaje, digámoslo así; es tambien la puntuacion y ortografía.

Esto último es doblemente indispensable en el estilo sentimental, en que los signos ortográficos han de presentar con corrección las diferentes espresiones del amor y del entusiasmo, del deseo y de la exaltacion.

Pero, aun cuando el individuo deba inspirarse en su propia pasion, así como en las cartas íntimas hay que atender á las condiciones de la persona á quien se escribe, así tambien en las amatorias hay que atender á la índole, espíritu, posicion y educacion de la persona amada.

Si fácil es ser uno verdadero en lo que escribe, muy difícil es acertar á acomodarse al carácter de aquel á quien se

dirige lo escrito. Todo el arte consiste en esto.

El objeto de una carta de amor es declarar la pasion al sugeto amado, averiguar si hay correspondencia, y si no la hay, triunfar de su frialdad ó su desden.

Una declaracion amorosa no tiene reglas. Dentro de los límites de la decencia, todas las declaraciones son buenas, bajo cualquier forma que sean.

Si existe amor de ambas partes, no hay términos que puedan disfrazarle. La correspondencia va por sí sola sin gran esfuerzo entre dos que bien se quieren.

Pero si cálculos de posicion, si condiciones del carácter, si inespriencia del corazón, ó si demasiado refinamiento en el sentir, ó quizá una estremada fantasía del espíritu son causa de indiferencia y de repulsa, en ese caso ya no basta mostrarse con la propia pasion al descubierto, sin gala ni afectacion ninguna, para triunfar del objeto amado. Las cartas entonces deben ser escritas con menos éspancion, con mayor cautela. Ya no

es cuestion de espresar tanto el sentimiento propio, como estudiar el ajeno para acertar á predisponerle luego favorablemente. En una palabra, se trata de agradar estudiosamente para conquistar, porque no ha menester de conquista lo que de por sí está agradado naturalmente.

Y ese estudio lo mismo incumbe al hombre que á la mujer. Una correspondencia amatoria entre dos que antes de dejarse doblegar por la pasion, buscan, no pábulo para ella, sino causa legítima para hacerla nacer, es una correspondencia que puede revelar mucho ingenio, mucha reserva, mucho artificio al empezar, y mucha discrecion, mucho abandono, mucha naturalidad al concluir.

Quando no se quiere probar el amor de una persona, no se la escribe. La jóven que contesta á una carta declaratoria, aun quando sea para rechazar en la forma, acepta en el fondo.

Es inútil imaginarse que es por diversion, que es por pasatiempo, que es por coqueteria inccente; la contestacion de

por sí implica asentimiento. La respuesta negativa supone lectura de la declaracion de amor.

Y quien discute el amor, aunque no le esperimente de pronto, se pone en riesgo de esperimentarle mas tarde.

Estudiarse mutuamente los caractéres: hé ahí la regla mas positiva en el arte de escribir cartas de amor. Por faltar á ella; por hablar demasiado de sí propio, ó por hablar inoportunamente de la persona amada, se han puesto en ridículo sujetos de mucha instruccion y correcto estilo.

Una carta en que se elogia sin mesura á una mujer bella, no produce efecto. Bien sabe ella que es hermosa. Pero si es escasa de ingenio, la lisonja de su discrecion la envanece.

Una carta en que se adula á una mujer de talento, es irrisoria. Bien sabe ella que es discreta. Pero si la naturaleza ha sido avara para hermosearla, y se le encomian sus pocas gracias con el arte que suministra la erudicion literaria y la de-



licadeza de sentimientos, esa mujer sin gracia se rinde agradecida.

Por último, aunque parezca ocioso decirlo, la frase culta y galana debe ser el distintivo de una carta amorosa. Aun en los arrebatos del reproche y del despecho, la galantería es el instrumento del amor.

Los modelos que siguen, frios para los apasionados, y quizá exagerados para los ya gastados, pueden consultarse, mas no copiarse.

### I.

#### Declaracion preliminar.

Señorita...

Permítame Vd. que le dirija estos cortos renglones. Yo soy ese jöven importuno que la sigue á todos lados; que en el paseo, que en el teatro, que en la puerta de la iglesia, que en las calles por donde transita halla Vd. siempre á su paso. Yo no sé si mi fija mirada habrá llamado su atencion de Vd. Ella le habria revelado

los sentimientos que me subyugan. ¿Podré lisonjearme de obtener una respuesta que me autorice á manifestárselos á usted con toda la franca efusion de mi alma? Si así fuere, yo le ruego encarecidamente me la trasmita por el mismo conducto por el que recibirá esta esquila.

Su muy respetuoso servidor Q. B. S. P.

A. RAMIREZ.

### II.

#### Declaracion confirmatoria.

Señorita...

No se ha dignado Vd. contestar á mi esquila. ¿Habré sido brusco en demasia? ¿Habré faltado á las conveniencias delicadas? Tal vez lo impetuoso de los sentimientos que me animan respecto á su persona de Vd., me hayan hecho incurrir en una de esas faltas graves que el bello sexo no perdona. Pero ¡ay! señorita. Nada ensalza tanto á la belleza como el perdon de un agravio. Sea Vd. doblemente bella

en esta ocasion, perdonando mi arretrato, y concediéndome la licencia que le pedí para mejor esplicarle lo que Vd. inspira á su muy humilde servidor Q. B. S. P.

A. RAMIREZ.

### III.

Declaracion insistente.

Señorita...

Continúa Vd. en su obstinado silencio. Ni una palabra siquiera que venga á descubrirme que al menos ha leído usted mi peticion. ¿La curiosidad acaso no la mueve á Vd? No me conteste Vd. por escrito. Pedir yo esto sería tal vez una exigencia que no merezco. Al cabo, ¿no soy yo para Vd. un extraño que vengo á molestarla con pretension importuna? Tiene Vd. razon, señorita; pero metal que no se ensaya, no revela lo que vale su pureza. Yo sé que es Vd. discreta. ¿Por qué con su discrecion no ensaya la pureza de mis sentimientos? Y si no quiere Vd. es-

cribir ¿no podré esperar que mande decirme de palabra que consiente Vd. en recibir mis cartas?

Con vivas ansias aguarda su determinacion su muy respetuoso servidor Q. B. S. P.

A. RAMIREZ.

### IV.

Declaracion consentida.

Señorita...

Ah! gracias, mil veces gracias: usted consiente en que yo la escriba! Vd. no se desdenna de leer mis cartas; pero se niega á darme ninguna contestacion escrita. Quiere Vd. probarme con su silencio, examinar mis sentimientos libre de todo compromiso, para rechazarme luego si ellos no corresponden á las exigencias de su propio corazon. ¿Es esto verdad? ¿No me equivoco?

Ah! no importa. Sea así en buen hora. Su consentimiento de palabra me auto-

riza para espresarle cuán largo tiempo hace que ocupa Vd. todas mis ideas. Aun mucho antes que Vd. echara de ver la obstinacion con que mis pasos siguen sus pasos, bien que recatado de su presencia, mis ojos la contemplaban, mis ojos absorbían su imagen en mi mente y en ella la guardaban. ¡Cuántas veces estando Vd. sentada en el paseo, habré experimentado cierto desasosiego, cierto malestar, cuya causa no podía adivinar! Ay! señorita. Era mi mirada fija y pertinaz que se adhería á Vd. con esa especie de magnetismo que produce la intensidad del sentimiento. Y mi sentimiento era vivísimo, era apasionado: y por esto, conociendo que mi propia pasión, si no era correspondida, podría á Vd. hacerle daño, me retiraba, y me confundía entre el bullicio de la gente. Yo huía de su presencia de Vd., pero de lejos mi pensamiento por do quiera la acompañaba.

Después, ya no me he recatado tanto; y hoy día bien ve Vd. que soy su tenaz perseguidor. Aliénteme Vd. con su mi-

rada, ya que no quiera favorecerme con su letra, y yo buscaré manera de ir narrando en mis cartas todas esas variadas emociones, todas esas ansias singulares que mi espíritu agitan y mi corazón avasallan, cuando evoco la imagen de Vd. y su presencia fantástica.

Si en su alma de Vd. hay algún destello de esta misma sensibilidad que á mí me inflama, no hallará ridícula esta declaración de su entusiasta servidor Q. B. S. P.

A. RAMIREZ.

## V.

Respuesta á la anterior.

Caballero.

El haber consentido por las solicitudes de Juana en que Vd. me escribiera como me rogaba, no es autorizarle á hacerme declaraciones, cuyo sentido, por entusiasta que parezca, no deja de ser ambiguo. Hasta qué punto mi corazón

pueda estar en estado de comprender esas ambigüedades, no sabré decirlo; ni aun cuando las comprendiera, sé decir tampoco si debería admitirlas.

Bien he notado que es Vd. mi constante perseguidor; y esto, francamente, llega á causar enojo, cuando no puede pasar desapercibido ni de propios ni de extraños. Si en un principio dice Vd. se recataba de mi presencia, por temor de hacerme daño con su mirada magnética, ¿cree Vd. que el tropezarle á cada paso no me haga mayor daño?

No trato de poner á prueba los sentimientos de Vd., ni de ensayar sus quilates. Las frases de sus cartas podrian deslumbrarme, pero el apreciar su verdadera pureza exigiria otra ciencia que aun no he estudiado. Si tan acendrada es su sensibilidad, si en mostrármela se empaña tanto, ¿por qué no busca ocasion de confiársela á mi mamá, que como madre cariñosa que es no le cerrará á Vd. nuestra puerta? Una persona de las prendas que Vd. manifiesta tener, debe hallar fácil-

mente quien le aboney presente en nuestra casa.

Todo lo demás, todas esas cartas que pasan por mano de criados, ni abonan á quien las escribe, ni favorecen á quien las recibe. No volveré, pues, á recibir ninguna otra, y mi mamá tiene conocimiento de esta respuesta de su atenta servidora Q. B. S. M.

ADELINA.

## VI.

Declaracion amorosa de un jóven.

Señorita...

Dispense Vd. que me tome la libertad de escribirle. Tal vez crea que doy un paso impertinente; pero, ¿qué otro medio adoptar para manifertarle mis sentimientos, cuando la gravedad y circunspeccion que reina en casa de Vd. no me permiten dirigirle ni una sola palabra que revele el secreto que ya no puede por mas tiempo ocultar mi corazon?

Al jurarle que solo Vd. puede hacerme

feliz, y que es el único bien que aspiro á poseer en este mundo, nada ciertamente le diré que sus ojos no hayan leído en los mios. En los de Vd. creo haber visto reflejarse, cuando menos, un sentimiento de gratitud ó compasion quizá, al comprender que solo pienso en Vd.; pero estas ligeras demostraciones, alentando mi cariño con una esperanza quimérica, tal vez, han inflamado de tal modo la llama de mi amor, que me veo en la necesidad de hacerle esta declaracion para saber lo que debo esperar de su corazon de usted.

Créame Vd., señorita, no es un capricho pasajero, una vana ilusion, sino un sentimiento, el mas tierno que puede emanar de una alma pura, el que me obliga á escribir estos renglones. Tenga usted, pues, la bondad de contestarme indicándome su resolusion, y si mi ventura podria ser tanta que buscará Vd. ocasion en que yo pueda convencerla verbalmente de que, solo amándola, puede ser dichoso su mas rendido servidor Q. B. S. P.

GERARDO.

## VII.

### Declaracion exaltada.

No estrañe Vd., señorita, que pudiendo hablarla todos los dias me valga del papel para mostrarle el secreto de mi alma.

Mucho tiempo hace que iucho con la mas respetuosa pasion que ha podido abrigar corazon alguno: mucho tiempo que hubiera deseado manifestarle los sentimientos que Vd. ha despertado en mi pecho. Pero me ha faltado el valor para espresar verbalmente lo que escribe mi temblorosa mano. Y ¿qué podré decir á usted que mis miradas, mi turbacion, y hasta mi silencio no le hayan ya revelado?

¿Será un crimen haber sabido apreciar como se merece la gracia angelical con que la naturaleza la ha dotado á Vd?

¿Podrá ser culpa mia que el bello ideal de mis aspiraciones se encuentre en ese corazon que adornan tan relevantes dotes?

Ay! señorita. ¡Si fuera dable que pe-

netrase Vd. en mi alma y sorprendiera el sentimiento purísimo que Vd. ha infundido en ella! Desde que la ví á Vd. yo no vivo, yo no sosiego. En mi amoroso delirio creo verla, imagino que en muda contemplacion escucho de sus lábios las protestas de amor mas espontáneas, mas sinceras; pero estas ilusiones, señorita, se desvanecen al pensar que mis ensueños son hasta ahora mera ficcion, halagüeñas esperanzas que puede Vd. destruir con una sola palabra.

¿Será tanta mi desdicha, que la primera mujer en quien he cifrado mi porvenir desoiga mis súplicas y desatienda mis ruegos?

Sáqueme Vd. de esta cruel incertidumbre, contésteme, decrete pronto la suerte que me aguarda, y al emitir su fallo piense que de Vd. depende la dicha del que tanto suspira por el bien que anhela, por Vd. que es el ídolo de la estraviada fantasía de su ardiente apasionado Q. B. S. P.

MAMERTO.

### VIII.

#### Declaracion tímida.

Señorita...

¡Cuántos dias y cuántas noches he batallado conmigo mismo para decidirme á tomar la pluma! No me bastaba luchar con la respetuosa pasion que Vd. me ha inspirado, sino que no me atrevia tampoco á declarársela por escrito, cuando de palabra me habia faltado ánimo. Sí, mucho me ha costado guardar el secreto de mi corazon, y al querer revelarlo ha aumentado mi turbacion. Pero ya no me es posible ocultarlo mas. En su presencia de Vd. enmudecen mis lábios, y yo creo que esta timidez nace de la desconfianza que tengo de mí mismo, de la persuasion en que estoy de mi poco valer y del alto aprecio que el de Vd. me merece. A otros dicen que da alientos el amor; á mí, señorita, me conturba el ánimo.

¡Y sin embargo, es tan sincera mi pa-

sion, tanto cuanto respetuosa, señorita! Pero si el respeto en demasía es un crimen, yo soy culpable. lo confieso. Sea usted el juez que pronuncie el castigo que merece su reverente apasionado Q. B. S. P.

TIMOTEO.

XIX.

Declaracion desenfadada.

Siendo tan ardiende como sincera la pasion que abrigo en mi pecho, no lleve Vd. á mal me tome la libertad de escribirle. Rectas son mis intenciones, y no pueden, seguramente, ofender su delicadeza de Vd. He notado amabilidad en todas sus espresiones; una benévola sonrisa ha animado mas de una vez su fisonomía al dirigirla yo la palabra. ¿Me autoriza esto á pensar que esa sensibilidad es la manifestacion de un corazon susceptible de ternura? Si así es, admita Vd. con igual benevolencia esta declaracion de

mis sentimientos amorosos, y proporcióname Vd. un momento en que, á presencia de una de sus amigas, pueda espresarle verbalmente hasta qué punto es suyo entusiasta admirador Q. B. S. P.

VALERIO.

XX.

Declaracion confiada.

Señorita...

Lejos de los sitios que embellece usted con su presencia, una triste soledad me rodea; pero el amor en mis ensueños me hace creer que la veo á Vd. con todos sus encantos, y que me escucha con tierna complacencia. Ay! Esta es vana ilusion; y deseando que pueda ser realidad, me atrevo á suplicar á Vd. me indique de algun modo si puedo prometerme que sí lo será algun dia, que sí se cumplirá esta felicidad que anhela mi corazon.

Todas las tardes la admiro á Vd. en paseo, y allí la contemplo buscando yo

una esperanza; mas siempre me retiro desconsolado y abatido. No obstante, nuestras miradas mas de una vez se han encontrado; en mas de una ocasion, cuánto se han dicho!... Si, como espero, no desdeña Vd. mis protestas de amor, ya que no tenga la dicha de poder hablarla, pueda al menos merecerle la fineza de conocer por una señal sus pensamientos.

Póngase Vd. cualquiera cosa verde en su vestido, y entendiéndolo yo como un signo de esperanza, será al propio tiempo una estrella de ternura que me llevará á amarla á Vd. con toda la ardiente efusion de un alma apasionada Q. B. S. P.

FACUNDO.

### XXI.

Contestacion de una señorita bien educada.

Caballero: Mucho me sorprende que se haya Vd. dirigido á mi directamente para manifestarme sus sentimientos. Si ellos son tales como dice, comprenderá usted

fácilmente que mi voluntad debe estar subordinada á la de mis padres. A mis padres, pues, ha debido Vd. dirigirse, y consultar con ellos las proposiciones de su carta. Me han acostumbrado desde muy niña á no dar paso alguno sin obtener su aprobacion, y mucho mas en circunstancias en que puede interesarse el corazon. Debo sujetarme por lo mismo á lo que les dicte su experiencia y el cariño que ellos me profesan. Aun contestando á su carta de Vd. creo faltar á las leyes del decoro, y si algo puede subsanar esta falta, es que me ha dado permiso para ello mi cariñosa mamá á quien he leído su declaracion de Vd. Y obedeciendo á su mandato, ruego á Vd. no pase adelante esta correspondencia, si quiere que yo conserve el aprecio de que le creia digno.

Es de Vd. atenta servidora Q. B. S. M.

PUDENCIANA.



## XXII.

Contestacion benévola de una señorita.

Caballero: No sé hasta qué punto pueda yo haber dado motivo para que Vd. se haya creído autorizado á escribirme. Antes de hacerme declaracion alguna paréceme habria estado mejor que Vd. se dirigiera á mi mamá. Ella es tan buena, que no sabe oponerse á nada de lo que pueda convenir á su hija querida.

Yo no acertaré á contestar á Vd. Me habla de sentimientos que yo le inspiro; y francamente, aunque me cause rubor el decirlo, necesito ocasion para poder apreciarlos. La impresion que yo haya causado en Vd. con solo verme, puede ser algun tanto arrebatada. Quizá el trato la borraría fácilmente.

Yo asisto con mi mamá y mi hermanita menor á la reunion de doña Cándida. Si usted se hace presentar allí podrá conven-

cerse con mayor acierto de que solo el trato cultiva los sentimientos tiernos.

Soy de Vd. afectuosa servidora Q. B. S. M.

CONCEPCION.

## XXIII.

Contestacion amorosa.

Antes de leer su declaracion de usted, habia ya notado su solicitud hácia mí y sus ardorosas miradas. Me ha hecho usted bajar los ojos mas de una vez, y esa tenacidad con que á todas partes me persigue me hace pensar que, si no es manía, pudiera muy bien ser amor el que Vd. me tiene. Si yo tambien participo de él, no sabré decirlo. En Vd. está el descubrirlo y convencerme que el sentimiento que yo le inspiro, inspira tambien á su afectuosa amiga Q. B. S. M.

CONSUELO.

## XXIV.

Otra contestacion amorosa.

Sr. D. N. N.

Por fin se decidió Vd. Despues de tantas frases ambiguas, despues de tantas miradas que solo servian para comprometerme ante los ojos de todos los amigos de casa, ha acabado Vd. por enviarme una declaracion escrita. Se la he enseñado á mamá y se ha reido mucho de la timidez de Vd. ¿No conocia Vd. que su penetracion maternal habia descubierto lo que usted creia disimular tanto? Pues bien; con su cariñosa aprobacion puedo contestarle que no me es Vd. indiferente. Pero yo no puedo decirle que esperimento la misma exaltacion que Vd. Solo creo que si hay en Vd. verdadero entusiasmo podrá comunicármele. Ensaye Vd.

Soy suya afectuosa amiga Q. B. S. M.

ANTONIA.

## XXV.

Contestacion de una coqueta.

Amigo D. Eusebio: ¿Es posible? Vd. que tanto declama contra el matrimonio, usted que ha pasado de los treinta sin unirse á la sagrada coyunda, ¡Vd. me escribe de amores! ¿Quién lo dijera? He leído y releído su declaracion; pero ¿por qué negarlo? Asombro es lo que me causó en un principio, pero luego reflexioné mejor y comprendí que en un momento de buen humor se acordó Vd. de mí y quiso darme un rato delicioso con su chistosa carta, aunque al parecer escrita en tono grave.

Vamos, D. Eusebio, ¿si querrá Vd. hacerme creer que en su pecho arde un volcan, siendo así que, cuando mas, alimentará un fuego fátuo? Yo soy muy incrédula con respecto á esas pasiones que así nacen con tanta furia, sobre todo en corazones que no son ya infantiles.

Déjese Vd., pues, de burlas, D. Eusebio,

y por esta vez le perdono su chiste. Mire que en conversacion todo pasa, pero per escrito no se escriben burlas en amor sin su condigno castigo. No sea Vd. reincidente, y seguiremos amigos.

Suya atenta servidora Q. B. S. M.

MARÍA NIEVES.

XXVI.

Declaracion de un enamorado á la hermana de su amigo.

Señorita...

Dejándome llevar de la dulce amistad de su hermano de Vd. me he dejado arrastrar por otro lado hácia un sentimiento, que si no es correspondido, labrará mi desgracia eterna. Si, señorita, en un principio todo se reducía á alegres conversaciones, á deliciosos paseos, y yo me complacia en reconocer las inapreciables dotes que atesora su corazón de Vd.

Mas esos dulces placeres eran el velo que me ocultaba los lazos del amor. Ya lo

habia yo predicho; porque no quiero ocultar á Vd. que habia evitado por mucho tiempo entablar amistad con su hermano. «Estas relaciones, decía para mí, serán sin duda tan lisonjeras como agradables, pero me espondrán tarde ó temprano á contemplar en una jóven la obra mas perfecta de la naturaleza; seré invitado á ofrecer mis respetos á los padres, mis homenajes á la simpática hermana de mi nuevo amigo; y todas estas entrevistas acabarán por turbar la paz de mi corazón.»

Así ha sido en efecto. Hace pocos dias se me obligó á entrar en el salon; Vd. estaba allí; y yo he dejado en él mi reposo y mi tranquilidad. La suerte cruel, temiendo probablemente que los atractivos de Vd. no fuesen bastantes para seducirme, unió á ellos la circunstancia de hallarse Vd. sentada al piano, interpretando una de las más sublimes concepciones del inmortal Bellini. Todavía resuenan en mi alma aquellas tiernísimas melodías. Mi profunda emocion debió revelarse en mi fisonomía.

Desde ese dia soy el mas infeliz de los hombres, porque vivo en triste y cruel incertidumbre. Por piedad, señorita, calme Vd. esta angustia, y dígame si podrá ser tanta mi ventura que permita usted consagrarle el cariño de su vida entera á este su rendido servidor Q. B. S. P.

DESIDERIO.

XXVII.

Declaracion de un viudo.

Señorita...

Por largo tiempo he creido que la pérdida de una esposa dignísima sería irremediable; pero la ví á Vd., y me he convencido de que aun era mi alma susceptible de probar las mas tiernas emociones, y que á Vd. estaba reservado estetrionfo, siendo la única capaz de reemplazar en mi corazon el amor de la esposa que perdí, y devolver la tranquilidad á mi abatido espíritu.

Me atrevo por lo tanto, señorita, á pre-

sumir que se dignará Vd. acceder á mis ruegos, toda vez que mis fines son, como puede comprender, los mas aceptables. Sáqueme Vd., pues, lo mas pronto posible de esta cruel ansiedad; y no dude ni un solo instante que está dispuesto á consagrar toda su existencia á proporcionarle el bienestar posible en este mundo su apasionado Q. B. S. P.

RESTITUTO.

XXVIII.

Declaracion á una viuda.

Señora...

Jóven y bella, no conviene á Vd. continuar en su estado de viudez. La maleficencia del mundo no tendrá en cuenta lo rígido de su conducta, y acaso la envidia le prepare pesadumbres que solo podrá Vd. evitar haciendo la felicidad de un nuevo esposo. En este supuesto, yo me adelanto á ofrecer á Vd. un corazon que hace tiempo es suyo, y le prometo

una ternura constante, una ilimitada confianza, y todos los sentimientos de un alma apasionada, que solo ansía hacerse digna del cariño de Vd.

No destruya Vd., ardientemente le ruego, las lisonjeras ilusiones que hacen la dicha de su fervoroso admirador

Q. B. S. P.

MARCELINO.

### XXIX.

Declaracion de un señor de edad á una señora de edad análoga.

Muy señora mia: Los atractivos que llaman de la juventud son relámpagos fugaces que poco brillan. En el otoño de la vida hay otros atractivos puramente morales, que son los que enjendran el amor duradero en los corazones sensibles. Yo me he apercebido que el corazon de Vd. corresponde á la sensibilidad del mio; y sin rodeos me atrevo á manifestarle que desearia poseerle por completo. No se desdeñe Vd., pues, de acoger con

benevolencia esta confesion, que con todo comedimiento le hace el hombre que ansía dedicar toda su existencia á labrar su felicidad.

Soy de Vd. afectuoso y humilde servidor Q. B. S. P.

SIMEON.

### XXX.

Contestacion á la anterior.

Sr. D. N. N.

Mi apreciable amigo: Estamos conformes. Las ilusiones de la juventud son llamas sin consistencia. Las cualidades morales de la edad madura producen mas arraigados sentimientos. Vd. me dice que yo se los he inspirado, y por mi conformidad con su manera de pensar podrá comprender que los acepto. Agradezco la propuesta que de ellos ha tenido Vd. la bondad de hacerme, y espero ver pronto realizados los que por su parte le ofrece el corazon de su mejor amiga Q. B. S. M.

FELICIANA.

## XXXI.

Declaracion de un señor de lugar.

Señorita...

Poco avezado á las costumbres de las grandes ciudades no sé de frases estudiadas para decirle á Vd. que la quiero. Sin retóricas le digo lisa y llanamente lo que siento. Me creeré muy feliz en que se digne Vd. hermosear la casa de un lugareño con su presencia. Tal vez Vd., educada en la capital, tenga en poco el corazón que le ofrezco; pero se lo ofrezco con todo mi natural, que en esta ocasion es oro de buena ley. No sé como sería el oro de la capital ó de la corte.

Poseo cincuenta buenas fanegas de tierra situadas al sol del mediodia, cuarenta mulas de labor, diez pares de bueyes; tengo una reputacion que no ha sufrido jamás el menor arañazo; disfruto de una salud robusta, y mi conciencia es pura como un cristal de roca.

Me han dicho que Vd. no es rica; me-

gor que mejor, yo corregiré esa falta; la haré señora de mi casa, y yo me tendré por muy dichoso en ser su primer hortelano.

Dicen que nada es tan grato á las señoritas como el mandar dentro de casa. ¡Pues bien! mandará, dirigirá, regañará usted, y aun cuando me hiciese arar á media noche, lo encontraré todo bien, pues lo querrá así mi hermosa soberana.

No pondré mano al arado, ni cuidaré de mis ovejas hasta haber recibido contestacion de Vd. Al momento que esta llegue, corro á la iglesia para que se echen á vuelo todas las campanas por espacio de cuarenta horas seguidas. Quiero tambien que todas las muchachas del pueblo salgan á recibirla á Vd. al camino con ramos de flores.

No le digo á Vd. mas, pues si tiene corazón, adivinará que bajo mi rudeza se encierra un hombre sencillo que desea hacerla á Vd. muy dichosa.

Suyo hasta la sepultura

PANCRACIO.

## XXXII.

Contestacion á la anterior.

Muy señor mio: Con sumo agrado he leído la carta que ha tenido Vd. la bondad de dirigirme, y despues de haber consultado con mi señor padre la proposicion que en ella me hace, debo decirle sin rodeos, con la misma franqueza que Vd. usa, que, no teniendo comprometido mi corazon, y reconociendo además la ventaja tan grande que podrá resultarme participando de su sincero y franco cariño, é íntimamente convencida que la amistad que nacerá de nuestra union será tan pura como es pura la atmósfera de las montañas que rodean á ese pueblo, desde luego acepto sus ofrecimientos.

No puedo negar á Vd., por mas que me cueste rubor el confesarlo, que deseo de todas veras hallarme ya en medio de esos campos, de esas ovejas, de esa labor, de esas nuevas amigas con quien Vd.

crea que yo deba tratarme. Lejos del bullicio y del lujo de la capital, me lisongo de hallar en ese pueblo la constancia y buena fe de que es modelo la amable sencillez de sus ofertas de Vd.

Queda suya afectuosa servidora

Q. B. S. M.

REMIGIA.

## XXXIII.

Declaracion esplicita.

Señorita...

¿Qué me indica su silencio de Vd? ¿Qué debo creer cuando me han sido rechazadas tres cartas en que le declaraba los mas puros sentimientos de mi corazon? ¿Por qué no se digna Vd. contestar á mis declaraciones? Dígame que no, si tan indiferente le soy; pero, al menos, dígamele usted, señorita.

¿O cree Vd. quizá que he obrado con lijereza por no haberme acercado antes á sus señores padres? ¿Y qué les hubiera

dicho, señorita? ¿Que solicitaba la mano de Vd?

Pero ¿la acepta Vd? Si no contesta usted antes á mis palabras de amor ¿cómo me atreveria á proponerme por esposo suyo á sus respetables padres? Tal es, sin embargo, el anhelante deseo de su rendido servidor Q. B. S. P.

ANACLETO.

#### XXXIV.

Revelaciones de una jóven á su amante.

Hoy he pasado un dia tristísimo, mi querido Pepe. He oido, sin ser vista, una conversacion de mi tio Cirilo con mamá, y voy á referirtela. Hablaban de mi primo Bernabé, de quien decian que era un hombre sin carrera y que estaba haciendo perder el tiempo á su novia Felisa, y despues se ocuparon de mí, y de un señor que suponian sería un buen marido que me convendria mucho. Mi tio dijo que no me gastaria la dote como haria

Bernabé, y como tú harias tambien. Segun se espresaron, parece que los hombres hoy dia solo buscan á las mujeres por su dinero.

Despues añadió D. Cirilo, que ya habia notado que tú venias por mí, y recomendó mucho á mamá te cerrase la puerta. —¿No has echado de ver, hermana,—dijo,—qué miradas dirige á la niña, y con qué entusiasmo le habla? Mucho sentiria que luego saliésemos con que los muchachos quieren casarse. El tal Pepe es un ocioso que la haria desgraciada.

No pude oir mas, mi querido Pepe. Ahora te pregunto yo: ¿tendrá razon mi tio? Pero aunque no la tenga, ya sabes cómo piensan, y además sospechan de nuestro trato. De todos modos yo seré siempre tu apasionada

LAURA.



## XXXV.

Una joven pobre á su amante.

Sí, Manuel mio, soy pobre; mis padres solo viven de su trabajo, y yo les ayudo con mi aguja. Pero tú me has dicho que así me amas. ¿No es verdad? Que me darás cuanto yo necesite. Pero yo nada más quiero que tu cariño: este me basta. Y si algun dia fuese menester trabajar para tí, como trabajo para mis padres, me verias orgullosa por ello. No, no te imagines que, como muchas otras mujeres, te haria ningun reproche. Así me lo inspira la fidelidad de mi alma.

Siempre tuya

FELISA.

## XXXVI.

Una joven explicando sus sensaciones.

Eduardo mio: Ayer al estrechar tu mano por primera vez sentí una alegría, una

satisfaccion tan nueva, que hubiera querido no separarme mas de tí. Sí, Eduardo, conozco el cariño que te tengo por la felicidad que me haces disfrutar. ¿Verdad que siempre que estreches mi mano me harás gozar igual contento? Ah! si así ha de ser, déjame pensar en la ventura que nos aguarda. Júrame en lo mas íntimo de tu pecho ser siempre mio. Pide á Dios no consienta que seas perjuro; y yo tambien juraré ser siempre tuya, y á Dios rogaré que una nuestras manos como estan juntas nuestras almas.

Tuya por la vida

ELISA.

## XXXVII.

Explicacion como la anterior.

Mi buen Emilio: Anoche, cuando tuviste mi mano entre las tuyas, no sé lo que por mí pasó. Parecióme que te habias posesionado de mi alma de tal modo que no era yo dueña de mí misma, que todo mi ser se evaporaba. Y tú, querido mio, no

sentiste tambien algo misterioso cuando por tanto tiempo estuvieron nuestras manos enlazadas? De mí puedo decirte que fué tal mi emocion, tan nueva, tan desconocida, que me quedé cual desmayada y sin aliento para volver en mí hasta que abandonaste mi mano.

Al ver la indiferencia con que delante de las gentes tuvimos que hablarnos luego, creí que habia soñado; pero, tú estabas á mi lado, y no podia desechar lo que era realidad. Ay! Emilio, muchas veces me pregunto á mí misma por qué siento cosas tan estrañas cuando tú me das pruebas de tu cariño, y solo acierto á contestarme que necesito amarte para vivir.

Tuya con el alma

CLOTILDE.

### XXXVIII.

Otra explicacion de sensaciones.

Eduardo mio: Yo no sabia decirte lo que pasó por mí anoche al estar junto á

tí, y tan cerca que, como tú me decias, podíamos comprendernos y sentirnos sin hablarnos. Las óperas son ciertamente unos espectáculos bien estraños. La primera que ví fué *Lucrecia*, y quedé ensimismada y absorta. El lujo de los palcos, la luz del gas, la música, aquella atmósfera ardiente, todo me pareció trasportar me á otras regiones. Pero, anoche en la *Norma* tuve otras sensaciones muy distintas. Cuando el último coro de las vestales esperiménté á tu lado una emocion que solo padria explicar diciendo que fué como si hubiera dejado de existir.

En aquel momento solo te veia á tí sin mirarte, y parecia que mi alma se hallaba en otro mundo desconocido, pero mas placentero. Al fina' de la ópera apenas podia respirar. En toda la noche no cesé de palpar agitada y como convulsa, y te aseguro, Eduardo mio, que todo lo que yo sentí era la primera vez en mi vida que yo lo sentia; así es que me quedé rendida, necesitaba descansar. En fin, solo sé decirte que anoche descubrí un

nuevo mundo de felicidad, que no realizaré sino siendo tuya para siempre

AMALIA.

XXXIX.

De un soldado á su novia.

Mi querida Carlota: Al fin van á verse realizados nuestros deseos. Despues de tantas fatigas, de tantas penas pasadas en los años de servicio, voy á volver al seno de mi familia, y encontrar á mi idolatrada Carlota dispuesta á darme su mano. Mira, no lo dejes para mi llegada, disponlo todo desde luego, y que no pasen veinticuatro horas despues que yo entre por la puerta del pueblo sin que entremos juntos por la puerta de la iglesia. Tu padre me ha escrito que ya están corrientes todos los papeles; así, no pierdas tiempo.

Una vez casados, volveré á mi labranza, y te haré muy feliz enseñándote muchas cosas que he aprendido de soldado,

y que antes, inocente de mí, yo no sabia.

Adios, Carlota, muchas cosas á tus padres, y ya sabes te adora tu

MARCOS.

XI.

Un amante en los días de su amada.

Señorita...

Tomo la pluma únicamente para decir á Vd. que en este dia, en que adora la Iglesia el santo de su nombre, hay tambien alguno que adora á quien le lleva. Ese pequeño objeto que le envio es una muestra, no de rico obsequio, sino de cariñoso recuerdo. Acéptelo Vd. con la misma efusion con que se le ofrece su apasionado Q. B. S. P,

ADOLFO.

XLI.

Contestacion á la anterior.

Caballero: He recibido con mucho placer la espresion que en muestra de ca-

riño tuvo Vd. á bien enviarme el dia de mi santo. Acepto, como desea, su galantería, y téngola como prenda de que sus intenciones son tan sinceras como su recuerdo.

Suya afectuosa servidora Q. B. S. M.

CAROLINA.

### XLII.

Peticion de juramento.

Matilde mia: Hay un momento en que nuestra alma se desprende completamente del barro en que está encerrada, momento sublime en el que el ser humano comprende á su Criador y le adora. Pues bien, Matilde, en ese instante que es cuando el sacerdote durante el sacrificio de la misa eleva el caliz y la hostia, en ese instante de celestial arrobamiento, jura que serás mia, que te consagrarás á hacer mi dicha; yo tambien lo juraré, y Dios recogerá nuestros juramentos y nos bendecirá.

Tu apasionado

CELESTINO.

### XLIII.

Seguridades de una jóven á su amante.

Arturo mio: Me hablas de nuestras esperanzas, y me preguntas que cuándo deseo que se realicen. ¡Que cuándo! ¡Y tu me lo preguntas? Si por mí fuera, tu voluntad seria la mia. Pero yo, pobre mujer, que te amo mas que á mi vida, si para disponer de mi albedrío tengo que romper los lazos de gratitud que me unen á mis padres ¿qué he de decirte? ¡Pueda yo pagarles á ellos con el cariño que tú me prometes, y manda, yo te obedeceré! Obedecerte es vivir para tu apasionada

MARIA.

### XLIV.

Protestas de un militar herido.

Prenda querida, luz de mis ojos, adorada Teresa mia: antes de partir para la guerra me dijiste que el amor que me profesabas te lo inspiraban mis cualidades

morales. Esto me lo dijiste muchas veces. Ahora, alma mía, la suerte ha puesto á prueba tu sinceridad. Si no me engañabas, á mi regreso tendrás que contentarte con mi moral; el físico ha desaparecido: una bala enemiga me ha destrozado un ojo y un brazo. He quedado tuerto y manco por la honra de mi patria. ¿Seguirás amando á tu novio tan honrosamente desfigurado?

Por mi parte te sigue idolatrando tu buen

MARCELINO.

XLV.

Recriminaciones de un amante.

Cinco dias hace que no me escribes, mi querida Amalia, cinco siglos para mí, que solo vivo pensando en la dueña de mi corazón. ¿No te he pintado en mi última carta con los mas vivos colores la cruel ansiedad en que vivia, los tristes pensamientos que habian turbado la tranquilidad de mi alma? ¿Por qué, pues, no me

has contestado? ¿Es este el interés que tomas por mi suerte? ¿De este modo pagas el inmenso cariño que te profeso?

Si por ventura has buscado este medio para alejarme de tu presencia y reemplazar mi amor con el de otro más feliz... Ah! esta idea me horroriza, oprime mi corazón, ofusca mis sentidos, llena de desesperacion mi alma. Sácame pronto de esta duda, pronto, sí; si no, hará un desatino tu apasionado

CLEMENTE.

XLVI.

Otras recriminaciones.

Voy viendo, señorita, que ya todo en mí le parece ridículo. No hay accion mia que le agrade.

Si paso á caballo por debajo de sus balcones, afecto las pretensiones grotescas de los antiguos caballeros andantes; si me paseo en mi tilburí, me incluye Vd. al instante en el número de esos fátuos que

solo atienden á sus patillas y á su corbata.

En mis conversaciones hay siempre qué reparar. Ayer mismo, cuando á su hermana de Vd. Emilia y á su primo Arturo les hablaba yo con entusiasmo de la nueva ópera, que todos han celebrado tanto, se levantó Vd. y se fué sin poder disimular su fastidio...

Mas apenas anunciaron al vizconde de San Jacinto, ese vanidoso que rie continuamente para enseñar su dentadura, y que presume de gracioso porque es maldiciente grosero, al instante se notó en usted risueña complacencia.

En verdad que esas transiciones no pueden ser para mí muy lisonjeras. Si tuviese yo menos amor, no sería quizá tan susceptible, pues en rigor cuanto aspira á robarme la mas mínima parte de su cariño de Vd., llena mi alma de desesperacion. Y si me ama como antes, espero deje de manifestármese tan esquivá.

No queriendo que Vd. me cuente en el número de los amantes regañones, ter-

mino esta carta suplicándole que en lo sucesivo se apiade algo mas del que la quiere con toda su alma

C. UMBROSO.

#### XLVII.

Celos de un amante.

Señorita...

No sé cómo la escribo á Vd. Deberia olvidarme de que la he conocido, huir de su casa, de este pueblo, del mundo que usted habita. Despues de pasar un dia entero en la mayor ansiedad, contando las horas hasta el momento de ir á verla, llego á su casa, y me encuentro... á otro allí instalado, dándole á Vd. conversacion, y Vd. escuchándole halagüeña. ¡Y yo nunca le he merecido á Vd. igual muestra de complacencia! Me dió Vd. por noticia que era su primo, que acababa de llegar del ejército... ¡Disculpas! ¡Como si un primo no pudiera ser amante!

Pero no hablemos mas de esto, y vea-

mos qué conducta observa Vd. conmigo de algun tiempo á esta parte.

Su padre, no teniendo con quien hablar, me coje por su cuenta, y quieras ó no quieras, me hace tomar parte en una empalagosa conversacion política; su madre de Vd., menos vigilante y suspicaz que de costumbre, se ocupa esclusivamente de su labor; y Vds. dos charlan por los codos sin que nadie los interrumpa. Inútilmente se fijaron muchas veces mis ojos en Vd. Estaba muy distraída y ocupada con su señor primo para acordarse de mí. Viendo la indiferencia, ó mejor dicho, el desprecio con que Vd. me trataba, me retiré con el firme propósito de no volverla á ver.

Y en efecto, así lo hará su servidor

J. PATRICIO.

### XLVIII.

Contestacion á la anterior.

Mi apreciable amigo: No acierto á comprender cómo ha podido Vd. alimen-

tar, ni por un solo instante, celos tan infundados como los que revela su carta. ¿Tan ciego estaba Vd. anoche que no reparó en las miradas que yo le dirigia para calmar su ansiedad? Y por otra parte, ¿qué tenia de particular que mi primo me hablase con cierto entusiasmo, recordando los peligros á que acaba de verse espuesto en la guerra? ¿Pues qué, mi sorpresa, no mi complacencia, estaria fuera de razon?

¿Y se retiró Vd. bruscamente! ¿Qué amante, que en algo tiene las conveniencias sociales, hace lo que Vd. hizo?

Si, á pesar de esta ingénua manifestacion, Vd. se obstina en no volver á verme, le exijo me devuelva luego el corazon que hace tiempo le entregó la que un dia pudo amarle, y hoy solo puede ser su amiga

CONSTANCIA.

### XLIX.

Un jóven á su amada celosa.

Querida Natalia: Dificilmente podria

yo explicarte cuánta pena me ha causado tu carta. ¡Tú celosa! Con tantas pruebas de cariño como te tengo dadas ¿me pides celos? Tus razones me han traspasado el alma. ¡Yo amar á otra, Natalia mia! ¿Y quién podría robarte el puesto que tú en mi corazón ocupas? ¡Qué locura!

No, Natalia de mi vida, ni aun quiero probar á convencerte que tus celos son infundados. Creería, si tal hiciera, declararme culpable. Mi conciencia queda tranquila con decirte que es como siempre todo tuyo, tu apasionado

REMIGIO.

### L.

Una joven que se sincera.

Mi buen Camilo: Comprendo cuánto habrás sufrido con mi última carta; pues yo también sufrí muchísimo al escribirtela y al entregártela. Oh! estos días han sido muy terribles para mí. ¡Tener que negarte mi amor! ¡Yo, que te amo tanto! ¡Qué instantes los de anoche... no los

olvidaré jamás! Cuando entré en la sala estaba triste, muy triste... Pero al verte, al hablarte... Ah! quiero confiártelo todo. Yo, al obedecer á mi familia, no había pensado olvidarte, porque esto me era imposible, porque he jurado ante Dios ser tuya, y Dios no permitirá nunca que te pueda olvidar. El juramento que hicimos anoche teniendo unidas nuestras manos, vale mas que ninguno: fué nuestra unión que el cielo bendijo y que ya no se puede romper.

Ahora, Camilo mio, dispon de tu apasionada

CECILIA.

### LI.

Otra forma de sincerarse.

No te volveré á disimular nada, Ricardo mio. Lo que has tomado por engaño no se repetirá jamás. Para hacértelo olvidar, te juro desde el presente que cuando estemos unidos, si me recuerdas lo de ahora, cerraré tu boca con mis la-



bios, y te hará callar mejor que con estas palabras tu ingénua

DOLORES.

### LII.

Desengaños de un amante

Señorita...

Es preciso desengañar á Vd. Ni la amo, ni la he amado nunca. Engañándome á mí mismo, sin quererlo engañaba á usted tambien. Como la ví á Vd. linda, la creí amable, y creyéndola amable me pareció que la amaba. Desvanecida la primera ilusion, ¿qué he encontrado en usted? Una falsa. Quizá al leer estas líneas se reirá Vd., imaginando son la expresion del despecho. No tal; es que ahora veo sus defectos.

Siga Vd. en su coqueteria, señorita, y bien pronto oirá de todos los que seduzca con sus falsías, que el amor que solo se funda en tan frívolas apariencias es amor de puro pasatiempo.

Yo le perdono á Vd. el ser bella sin ser

amable; y crea firmemente, deploro que se encuentren tan poco armonizadas en Vd. sus dotes físicas con sus cualidades morales.

Con todo soy S. S. S. Q. B. S. P.

B. CUMPLIDO.

### LIII.

Una jóven que rompe los lazos de amor.

Muy señor mio: Despues de lo ocurrido en estos dias, debo decir á Vd. que todo ha concluido entre nosotros. No estoy por ello triste seguramente, pero sí me pesa haber dejado sorprender mi inespierencia con ese fárrago de palabras huecas que me ha regalado Vd. en sus conversaciones y en sus cartas.

Mis respuestas cariñosas han sido únicamente un engaño, que, mas que á usted, me hacia á mí misma. Así, pues, habiendo sondeado mi corazon, he encontrado que el verdadero amor mio le dedico

á mi familia y á la satisfaccion de mi propia conciencia.

Sírvase Vd. no molestarse ni molestarte mas con un pretendido amor que no siente ni puede sentir por Vd. su atenta servidora Q. B. S. M.

IRENE.

#### LIV.

Contestacion á la anterior.

Amada Irene: ¿Qué estravío es ese? ¿Qué perturba tu razon? Has jurado amarme toda tu vida, has prometido muchas veces ser mia, y sin embargo te dejas arrastrar ahora por un impulso violento para destruir de un golpe todas mis ilusiones, para herirme no solo con el desden sino tambien con el insulto.

Cuando recibí tu última carta debí despreciarte para siempre, porque nada justificaba tu conducta; debí dejarte sola con esa misma conciencia tuya que invocas. Sin embargo, no pude: comprendí que una intriga infame nos separaba;

comprendí que llegaría un instante en que tú echarias de ver el mal que me habias hecho, en que apreciarias mi amor y mis deseos. Yo perdoné tu carta porque tú no la habias escrito; me propuse alcanzar cuanto te habia prometido y ofrecé-  
telo de nuevo.

Resolví esperar, porque no era posible que tú insistieras en romper los lazos que nos unian. Si insistieras, no sería ya tu alma la de un ángel, sería la de una mujer sin corazón.

¿Es que tienes necesidad de que yo me sincere de algo? Espícate, háblame. Muchas veces te lo he dicho. No nos arrepiñamos nunca por falta de reflexion ó por sobra de precipitacion. Dime las causas de tu comportamiento. Te lo suplico por el recuerdo de nuestro amor.

Siempre tuyo con el alma.

FELICE.

## LV.

Una señorita pidiendo sus cartas.

Muy señor mio: En vista de la conducta que de algun tiempo á esta parte observa Vd. conmigo, y habiéndome convencido de la poca sinceridad de los sentimientos que tantas veces me ha manifestado, creo que es inútil conserve Vd. en su poder nada de cuanto en algunos momentos de impromeditacion he tenido la debilidad de entregarle.

No estrañe Vd. pues, le suplique el que me devuelva inmediatamente las cartas en que le tengo dadas algunas pruebas de mi consecuencia, que tan poco ha sabido Vd. apreciar.

Espero que atenderá Vd. á esta justa solicitud, pues á pesar de todo le creo bastante caballero para no dejar de acceder á lo que reclama su atenta servidora Q. B. S. M.

MERCEDES.

## LVI.

Una jóven á un amante desahuciado é importuno.

Emilio: Veo que continúas persiguiéndome con tus cartas y rondando mi calle. Es inútil cuanto hagas; y yo no puedo consentir que abrigues esperanza de que volveré á amarte. Hoy ya nadie me obliga á dejar de ser tuya; soy libre y renuncio por mí misma á toda la felicidad que nos hemos prometido. He pensado mucho tiempo, y ya sé lo que me conviene; hasta he comprendido que tu carácter y el mio no simpatizan. No creas que la causa de mi desamor es que no te juzgue honrado y bueno; sucede lo contrario; pero tú puedes conocer que he podido engañarme al hacerme la ilusion de que mi felicidad era nuestra union. No culpes de nada á mi familia; ella me deja en libertad de obrar.

Ni vuelvas á escribirme, ni persistas en hablarme. Sentiria tener que hacerte un desaire.

INÉS.

## LVII.

Quejas de un amante abandonado.

Mi querido amigo Felix: La he perdido de vista y quizá para siempre. He renunciado á todos los proyectos de ventura que habia concebido para los dos; sé que no existe para mí, y sin embargo, su recuerdo siempre está fijo en mi imaginacion; la veo á todas horas como el primer dia; la contemplo con sus puras mejillas cubiertas de una tinta sonrosada, me parece tener su mano entre las mias y oír sus juramentos. La amo, sí, y la amaré siempre, porque tan solo vivo de los recuerdos de su amor.

Pero, amigo, esa ingrata ha marchitado para siempre mi existencia, me ha hecho el mas desgraciado de los hombres. ¡Pobre de mí! Ya nada me queda en el mundo sino tu sincera amistad.

TOMÁS.

## LVIII.

Lenguaje de las flores.

Los orientales forman con las flores un ramillete que sirve de carta de amor, segun la clase y colocacion en que se disponen.

Para los amantes españoles que quieran regalar uno de esos ramos significativos, hé aquí el catálogo de las flores mas usuales con el emblema que representan:

Acacia, amor platónico.

Adelfa, benevolencia.

Ajenjo, amargura.

Albahaca, aborrecimiento.

Alelí, belleza.

Amapola, consuelo.

Amaranto, indiferencia.

Anémona, perseverancia.

Anís, amor conyugal.

Artemisa, fidelidad.

Azahar, castidad.

Azucena, pureza.

Balsamina, impaciencia.

Camelia blanca, amor puro  
 Camelia encarnada, amor concupiscente.  
 Capuchina, discrecion.  
 Clavel moteado, sensacion tranquila.  
 Clavel rojo, sensacion violenta.  
 Espino blanco, esperanza lisonjera.  
 Espino negro, dificultades.  
 Geranio de hierro, fortaleza.  
 Geranio de rosa, preferencia.  
 Heliotropio, á tí miran mis ojos.  
 Hiedra, ternura recíproca.  
 Hortensia, eres muy fria.  
 Iris, mensaje.  
 Jacinto, orgullo.  
 Jazmin, amabilidad.  
 Junquillo, anhelo, deseos.  
 Laurel, gloria, triunfo.  
 Lila, emocion virginal.  
 Lirio, felicidad renovada.  
 Lis, cariño filial.  
 Madreselva, union tierna.  
 Malva, dulzura.  
 Maravilla, timidez de amar.  
 Margarita, lo pensaré,

Mirto, amor discreto.  
 Morera, prudencia.  
 Musgo, cariño materno.  
 Narciso, vanidad.  
 Olivo, paz.  
 Ortiga, crueldad.  
 Pensamiento, tú ocupas mi fantasía.  
 Reseda, tu corazon vale mas que tu belleza.  
 Retama, débil esperanza.  
 Rosa blanca, sigilo.  
 Rosa blanca en capullo, pudor.  
 Rosa blanca marchita, antes muerte que deshonra.  
 Rosa de Alejandría, gentileza.  
 Rosa encarnada, rubor.  
 Rosa encarnada seca, melancolía.  
 Rosa pajiza, infidelidad.  
 Rosal, música.  
 Sensitiva, pudor ofendido.  
 Siempreviva, muerte, fallecimiento.  
 Tulipan, declaracion de amor.  
 Vellosilla, no me olvides.  
 Violeta, modestia.  
 Violeta doble, amistad recíproca.

Yerba buena, curacion.  
Zarzarosa, amor desgraciado.

## LIX.

Esquela enviando un ramo de flores  
emblemático.

Señorita...

Me ha sido muy difícil encontrar las flores con que hubiera deseado obsequiar á Vd. Sin embargo, he conseguido formar un ramo, poniendo primero un lindo tulipan rodeado de mirto, con una rosa blanca al lado, cubriendo un capullo tambien de rosa blanca. Todo esto en medio, y circundado de hojas de retama, que no sé si aceptará Vd.

La significacion del ramo anterior es la siguiente:

Declaro á Vd. mi amor, señorita, amor discreto que con sigilo respeta su pudor de usted, si bien es débil mi esperanza de que le acepte Vd.

## SECCION CUARTA.

## CARTAS DE SÚPLICA.

En ningun género de cartas hay que tener presente en mayor grado la calidad y carácter de la persona á quien se dirigen, como en las cartas suplicatorias. En ellas no se trata de espresar tanto los sentimientos propios como de cautivar los ajenos; y por lo mismo, la verdadera regla, ó mas bien consejo que puede darse al que suplica, es que procure mover el corazon ó interesar el amor propio de aquel á quien escribe. Si para conseguirlo ha de ser respetuoso, si ha de evitar las

frases demasiado familiares, si no ha de esponer sus necesidades riendo ó chancando, son advertencias que dará un consejero asaz oficioso; pero que ningun discípulo ha menester, si está posesionado de la máxima, harto cierta, de que no es pidiendo sin modos como se obtiene con gracia.

Esto no obstante, si alguna regla hay positiva, es que toda carta de súplica debe ser, cuando no absolutamente lacónica, al menos bastante breve.

Daremos algunos modelos, que, como ya hemos dicho respecto á los anteriores, solo pueden servir de consulta, no de copia.

## I.

*Peticion de recomendacion.*

Mi querido amigo: Aunque há tiempo que no nos vemos, pues tengo entendido que son muchas tus ocupaciones, siempre recuerdo con gusto los lazos de amis-

tad que nos unen. Así, para no interrumpirte en tus quehaceres, y sabiendo las relaciones que te unen con el ministro de..., desearia merecerte el favor de que me enviases una carta de recomendacion para él. Ya sabes mis circunstancias apuradas, y los títulos que puedo presentar para obtener un destino. Haz, pues, este obsequio á tu amigo que te quiere

VICTOR.

## II.

*Peticion á un diputado para que sirva de influencia.*

Muy señor mio y distinguido amigo: Sin mas título que el de pertenecer á una familia que ha contribuido con su voto á la eleccion de Vd. para diputado de su distrito, me permitirá que le felicite por su triunfo, que lo es tambien de toda la provincia, al tener por representante de sus intereses á una persona tan recta, celosa é ilustrada.

Algun tiempo despues de las elecciones, sobrevinieron circunstancias que podria referir á Vd. sucintamente de palabra, las cuales han ocasionado graves pérdidas á mi familia, y esto es causa de que me atreva á molestar á Vd., rogándole interponga su influencia con los altos funcionarios sus colegas, ó quizá con los mismos ministros, para que por su mediacion pueda alcanzar un destino en Hacienda, Gobernacion, ú otro ramo que usted crea conveniente.

Dispense Vd. esta libertad que me tomo, y dándole gracias anticipadas por las gestiones que haga en mi obsequio, me repito afectísimo servidor Q. B. S. M.

CLAUDIO PEREZ.

### III.

Peticion de un destino.

Excmo. Sr. D. N. N.

Muy señor mio y de todo mi respeto: La circunstancia de haber servido con V. E.

en Hacienda mi difunto padre, y hallarme privado de recursos desde que falleció, me ponen en la necesidad de rogar á V. E. se sirva agraciarme con un empleo en las oficinas de su digno cargo.

Siempre he oido hablar con encomio de los buenos sentimientos de V. E., y melisoneo con la esperanza de que favorecerá á este su muy atento y rendido servidor Q. B. S. M.

CRÍSPULO RUIZ.

### IV.

Consulta de un empleado cesante.

Excmo. Sr. D. N. N.

Mi distinguido protector y amigo: Me ofrecen un destino de....; pero no me atrevo á aceptarle sin consultar antes con V. E., que tan bondadoso se mostró conmigo mientras me tuvo sirviendo bajo sus órdenes.

V. E. sabe que por carácter y por mis deberes de subalterno, nunca hice alarde



de pertenecer á esta ó la otra fraccion política. Es muy insignificante mi persona para prestar mi concurso en favor de ningún partido, tanto mas cuanto que me hallo atendido á solo pensar en el sosten de mi familia.

Si en este supuesto, comprende V. E. que debo aceptar la plaza que me proponen, ruégole se sirva indicármelo. Mientras no cuente con el beneplácito de V. E. renunciaré á esa colocacion, pues prefiero mas bien perjudicarme en mis intereses que perjudicarme en la estimacion, aunque inmerecida, que á V. E. le he debido siempre.

Con este motivo reitera á V. E. su agradecimiento y consideracion su muy atento y seguro servidor Q. S. M. B.

ANTON MIRA.

### V.

Peticion de permuta de destino.

Muy señor mio: Aunque no tengo el gusto de conocerle, me permito molestar

á Vd. por las noticias que me da un amigo respecto á no hallarse Vd. contento con el destino de.... que en esa desempeña. Si así fuera, y á Vd. conviniese permutar con el que yo aquí tengo de..., igual en categoría y sueldo, le rogaria me lo manifestase para que de acuerdo hiciésemos la instancia.

Deseando una respuesta favorable, se ofrece á sus órdenes suyo afectísimo servidor Q. B. S. M.

JOSÉ QUEROL.

### VI.

Peticion de licencia de un empleado.

Ilmo. Sr. D. N. N.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: De la bondad de V. S. I. he de merecer me dispense la libertad que me tomo manifestándole que, por consejo de los médicos, tengo precision de salir á baños; mas como quiera que la estacion está ya avanzada, á fin de ganar tiempo, no remito solicitud cursada por mi inme-

diato jefe, como está prevenido, y solo confio en la benevolencia de V. S. I. para que se digne concederme un mes de licencia con el citado objeto.

Aprovecho esta ocasion de ofrecerme de V. S. I. respetuoso subordinado y servidor Q. B. S. M.

E. MENDEZ.

### VII.

Militar que pide indulgencia.

Mi respetable jefe: Bien sé que la ordenanza es inflexible, y que habiéndole faltado á V. S. al respeto, si no obtengo su clemencia, se seguirá inmediatamente el castigo. La clemencia de V. S. en nada puede debilitar la disciplina del ejército, puesto que solo V. S. conoce mi falta, de la que sinceramente me arrepiento; y el castigo mio sería para mi anciana madre, enferma y desvalida, el golpe de su muerte.

V. S. es un buen padre, además de mi-

litar pundonoroso y valiente; por lo que comprenderá esta penosa situacion de su subordinado, quien, al pedirle su gracia, le pide tambien le ponga en el sitio de mas riesgo el dia de batalla.

Ruega á Dios por V. S. este su arrepentido subordinado que respetuosamente B. S. M.

C. MELITON.

### VIII.

Síndico y regidores de un ayuntamiento pidiendo á un diputado interponga su influencia.

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideracion: Segun tenemos entendido se ha presentado á las Cortes un proyecto de..... que si se aprobase en los términos en que está formulado, perjudicaría gravemente los intereses de este pueblo. Rogamos á Vd., pues, que, en union de los demás diputados por la provincia, se sirva gestionar para que no tenga efecto dicho proyecto.

Será un nuevo beneficio que tendrá que agradecer á Vd. esta localidad, y por ello le dan á Vd. anticipadas gracias sus afectísimos amigos y servidores

Q. B. S. M.

(Siguen las firmas.)

### IX.

Recomendacion solicitando proteccion.

Muy señor mio y amigo: La gran influencia de que goza Vd. con el actual Gobierno por sus servicios en la tribuna y en la prensa, me hacen recomendar á Vd. muy eficazmente al dador, para que se sirva dispensarle su poderosa proteccion en el asunto que le indicará.

Las dotes que le adornan son tales, que estoy seguro no tendrá Vd. que arrepentirse de cuanto haga en obsequio suyo.

Mucho agradecerá esta nueva deferencia de su amistad su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.

G. RETES.

### X.

Recomendacion para asuntos de justicia.

Mi buen amigo: Aprovechándome de la amistad con que Vd. me distingue, y de la circunstancia de ser Vd. el magistrado mas antiguo de esa audiencia, me permito hacerle una recomendacion en favor de un sugeto por quien me intereso vivamente. Este amigo tiene pendiente un asunto en uno de esos juzgados, y convencido de la justicia que le asiste, me hace suponer que Vd. le dispensará toda su proteccion y apoyo.

Yo solo escribo la presente por mera complacencia, pues ya sé que Vd. obra siempre con justicia, y por lo tanto es inútil la recomendacion para el buen éxito del negocio.

Deseando ocasion en que poder manifestar á Vd. mi gratitud por cuanto ha hecho en mi obsequio, me repito suyo afectísimo amigo Q. B. S. M.

D. OLIVA.

## XI.

Peticion de ayuda de fondos á un personaje.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: Los infinitos favores que en este barrio (pueblo ó distrito) deben los pobres á la generosa proteccion que V. S. les dispensa, me mueve á dirigirle esta súplica. Tengo cuatro hijos, de los cuales el mayor muestra una aficion decidida al estudio; pero mis recursos no alcanzan á costearle la carrera de... á que se inclina. Yo y mi familia agradeceríamos á usted con toda la sinceridad de nuestra alma, que Vd. le asignase á ese muchacho la pensión que fuere de su agrado para que nose malograsen sus bellas disposiciones, y pudiese un dia pedir la bendicion del cielo para el protector que le hiciera hombre útil á su patria.

Se ofrece á las órdenes de V. S. su muy rendido servidor Q. B. S. M.

F. HUMANES.

## XII.

Peticion de dinero prestado.

Querido Felipe: No puedes figurarte cuánto siento abusar de tu buena amistad; pero la circunstancia de hallarme sin trabajo (ó apremiado por un caso de honor que ya te diré), me obliga á suplicarte te sirvas entregar al dador la cantidad de... que te devolveré á la primera ocasion.

Agradeciéndote por anticipado este obsequio, se repite tuyo afectísimo amigo

GERARDO.

## XIII.

Peticion de socorro á un obispo.

Hmo. Sr. Obispo de...

Mi venerable señor: Enferma en cama y sin auxilios de ningun género para poder dar pan á mis desgraciados hijos, sabiendo los caritativos sentimientos que abriga V. S. I., le suplico me tenga presente para

los socorros que semanalmente reparte entre los desgraciados.

¡Dios premiará á V. S. I. tan benéfica accion, y yo quedo rogándole conserve la preciosa vida del que es aquí su Providencia!

En nombre de estos desgraciados hijos que me desgarran el alma al contemplar su miseria, se lo ruega respetuosamente su humilde servidora Q. B. L. M. de V. S. I.

PATRICIA.

#### XIV.

Estudiante que reclama á otro un cuaderno.

Estimado amigo y condiscípulo: Hace ya mas de dos meses que tiene Vd. en su poder el cuaderno de estudios que le presté, y suponiendo le habrá Vd. ya copiado, estimaria muchísimo me le devolviera lo mas pronto posible, porque otro amigo le desea con igual objeto. Esta es la causa de apremiarle con su peticion su afectísimo condiscípulo y servidor Q. B. S. M.

JULIAN REY.

#### XV.

La misma reclamacion en estilo festivo.

Estimado amigo y condiscípulo: Hace ya dos meses que me pidió Vd. le dejara mi cuaderno de estudios para copiarle, y como á pesar del tiempo trascurrido no me le ha devuelto, me he imaginado que estaria Vd. imprimiéndolo. Si así es, no dudo me mandará algunos ejemplares, pero le estimaria, sin embargo, me remitiese tambien el original, que deseo conservar.

Cuando venga por esta su casa, la presente carta le servirá de introduccion, pues de otro modo quizá no le conoceria ya su afectísimo condiscípulo Q. B. S. M.

JULIAN REY.

#### XVI.

Contestacion á la anterior pidiendo plazo.

Muy señor mio y amigo: Tiene Vd. muchísima razon, y le ruego me dis-

pense la dilacion del envío de su cuaderno. Pero ya que ha tenido Vd. tan exagerada paciencia, hágame el favor de tenerla por unos dias mas, pues sería vergonzoso devolversele sin haberle copiado, como así ha sido.

Hasta ayer he tenido muchas ocupaciones, pero en toda esta semana tendré el gusto de llevarsele yo mismo á su casa.

Dispense Vd. esta nueva molestia, y mande cuanto guste á su afectísimo amigo y condiscípulo Q. S. M. B.

PRUDENCIO BORON.

### XVII.

Recomendacion para fomentar una publicacion literaria.

Sr. D. N. N.

Muy señor mio: Recordando nuestro antiguo conocimiento, y la notoria posicion que Vd. ocupa en esa ciudad y demás pueblos de sus inmediaciones, le remito entregas y prospectos de una pu-

blicacion literaria de un género nuevo y que ha de llamar grandemente la atencion, rogándole la estienda por medio de sus infinitas relaciones. Los amigos son los que pueden hacer mucho para dar á conocer su existencia, puesto que, una vez conocida, la obra se recomienda por sí misma, y lloverán pedidos á este su amigo que confia en los buenos oficios con que Vd. tratará de servirle.

Anticipadamente se lo agradece su afectísimo servidor Q. B. S. M.

BRAULIO MORA.

### XVIII.

Peticion de dispensa á un catedrático de un padre para su hijo.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Mi hijo Telesforo, matriculado en la asignatura de su digno cargo, se halla en cama hace dos dias, y aun cuando segun opinion del facultativo, no ofrece cuidado su enfermedad, siempre le impedirá asistir á clase dos ó tres dias mas.

Ruego á Vd. le dispense esta falta involuntaria, y que, en cuanto esté de su parte, no conste en secretaría; lo que le agradecerá de todas veras su muy atento y seguro servidor Q. B. S. M.

J. BEYOSA.

### XIX.

Súplica de la madre de un aprendiz despedido.

Sr. D. N. N,

Muy señor mio y de mi aprecio: Mj hijo me ha dicho le ha despedido Vd., y no dudo habrá Vd. tenido mil razones para ello; pero la desgraciada posicion en que me encuentro, me obliga á suplicar á usted se sirva admitirle de nuevo, porque de lo contrario no sé qué va á ser de nosotros. Desde la muerte de mi marido me hallo en la mayor miseria, y no cuento con otros recursos que la piedad de algunos buenos vecinos, y el jornal que me traía mi hijo.

Si Vd. no atiende á mi súplica, voy á

quedar en el mayor desconsuelo. Hágalo usted por Dios, y rogará por su salud y prosperidad esta infeliz madre Q. B. S. M.

ESTÉBANA PEREZ.

### XX.

Peticion de informes sobre un marido ausente.

Mi querida Matilde: Por complacer á una amiga á quien aprecio muchísimo, desearia te sirvieras averiguar dónde y cómo vive D. C. Tomé, esposo de la persona por quien me intereso. Dicho señor se halla en esa desde hace tres meses; segun las noticias que tenemos, el éxito del negocio que ahí le llevó no ha podido ser mas satisfactorio, y esto hace suponer que el dinero que debia enviar á su esposa lo invierte quizá en algun devaneo. Bien conozco lo delicado que es intervenir en esta clase de asuntos, pero aprecio demasiado á mi amiga para no dar este paso.

Inútil es decirte que este asunto no pa-

sará del terreno confidencial, y por lo mismo espero no me ocultarás nada de cuanto llegue á tu noticia.

Sabes te quiere de veras tu afectísima  
LEONELA.

## XXI.

Peticion á un cura párroco que medie para  
obtener un dote de monja.

Sr. D. N. N.

Mi respetable vicario y director espiritual: Despues de haber Vd. inculcado en mi alma las saludables máximas de la religion, y de haberme servido de consuelo cuando perdí á mis queridos padres, acabe ahora de dispensarme sus favores con uno que voy á pedirle con todas las ansias de mi espíritu atribulado.

Cuando yo vivia en ese pueblo, deseaba vivamente venir á Madrid. Todo cuanto habia oido y leído referente á la corte me habia hecho creer que aqui encontraria la paz del corazon y la felicidad de la tierra. ¡Vana ilusion, que habia de sentir

en toda su amargura cuando quedé huérfana!

Hoy día, que he visto retirarse poco á poco á los infinitos amigos que visitaban mi casa, sin duda temerosos de que implore sus auxilios; que amigas hasta de la infancia se desdennan de alternar conmigo, tal vez porque prefieren oír las melodías de un piano á los lamentos de mi corazon; hoy, padre mio, despues de haberlo reflexionado mucho, solo encuentro remedio para mis aficciones en el seno de un convento.

Interponga Vd. su influencia con esos honrados vecinos, que tanto aprecian sus virtudes y su talento, para que yo pueda llamarme esposa del Señor. El, que no desampara á los desgraciados, se apiadará de mí, é inspirará á esos feligreses para que no rehusen las limosnas que hayan de contribuir á mi dote.

Se lo suplica á Vd. por la memoria de mis padres su humilde hija en Jesucristo y servidora Q. B. S. M.

MATILDE NAIVA.



## XXII.

Peticion de papeletas en el Patrimonio Real.

Muy señor mío y de mi mayor respeto: Agradecería á V. S. I. muchísimo se sirviera dar las órdenes oportunas para que se me facilitasen, por esas oficinas, las papeletas correspondientes, á fin de poder visitar los jardines y posesiones pertenecientes al Real Patrimonio.

Con este motivo tiene el honor de ofrecerse á sus órdenes con toda consideracion S. S. Q. B. S. M.

JOSÉ CURIOS.

Sr. Intendente general de Palacio (ó Administrador de la Real Casa ó Patrimonio).

---



---

## SECCION QUINTA.

---

### CARTAS DE ATENCION.

Las relaciones de la vida social exigen ciertas fórmulas de atencion y política, que es preciso emplear de una manera, al propio tiempo que obsequiosa, sencilla y culta. Ya no se manda hoy dia un convite, una cita, un pésame, un aviso, por el intermedio de un criado záfio; pero tampoco la esquila ó billete, que ha sustituido á los recados verbales, debe redactarse en términos de extravagante etiqueta. Las fórmulas que van introduciéndose cada dia son ciertamente una gran mejora en cuanto á cortesanía, si

no se resintieran muchas de ellas de cierto estilo poco castellano, debido al origen francés que ha servido de tipo mal traducido.

Daremos, pues, algunos modelos de cartas ó esquelas de atención mas usuales, los que, ó bien pueden adoptarse íntegramente, ó bien modificarse en su forma con frases parecidas; advirtiéndole que algunas de esas esquelas, cuando hay que dirigir las á muchas personas á la vez, se litografían en papel ó cartulina, según la moda.

## I.

## Convite.

Los señores de Lara (ó D. José Lara y su esposa) saludan afectuosamente á los señores de Bordas, y les ruegan honren su mesa el jueves próximo 24 á las cinco de la tarde. (*Sin firma.*)

## II.

## Otro convite.

La señora viuda de Cifuentes presenta sus finos cumplidos á D. Juan Cea y sus amables hijas, y les suplica le hagan el honor de venir á pasar en su casa la noche del miércoles próximo 17. Habrá un poco de música (ó se jugará á.....) y se bailará. (*Sin firma.*)

## III.

## Invitación.

Sra. D.<sup>a</sup> Felisa...

Convido á Vd., querida mía, á que venga á tomar el té conmigo esta noche. Estaré sola, y espero querrá obsequiarme con el placer de su amable compañía. No me rehuse Vd. este favor. Adios.

CAROLINA.

Hoy viernes.

## IV.

Respuesta negativa.

Sra. D.<sup>a</sup> Carolina...

Doy á Vd. mil gracias, querida mia, por su amable invitacion; pero siento mucho el no poder aceptarla, por la razon de que deben venir algunas amigas á casa esta noche. Cuente Vd. conmigo mañana, y si no me previene nada en contrario me tendrá á sus órdenes todo el dia. Suya

Hoy viernes.

FELISA.

## V.

Convite de franqueza.

Hoy sábado.

Querido amigo: Mañana á las tres de la tarde espera á Vd. para que le acompañe á la mesa su amigo

EDUARDO.

Sr. D. Cleto.

## VI.

Respuesta de aceptacion.

Hoy sábado.

Nada para mí mas grato, amigo mio, que su convite de Vd.; por lo que puede contar con la asistencia de su afectuoso amigo

CLETO.

Sr. D. Eduardo.

## VII.

Contestacion rehusando.

Hoy sábado.

Siento, amigo mio, no poder aceptar su convite de Vd. por hallarme antes comprometido con D. Claudio; pero otro dia que Vd. guste, tendrá un placer infinito en acompañarle su sincero amigo.

CLETO.

Sr. D. Eduardo.

## VIII.

Cita.

Mi querido amigo: Si Vd. gusta favorecerme con su compañía para ir á..., procure Vd. hallarse en su casa á las seis, á donde pasará á buscarle su buen amigo

CLAUDIO.

## IX.

Aceptacion.

Está bien, amigo mio: Esta tarde á las seis espera á Vd. en su casa su invariable

MARCELINO.

## X.

Negativa.

No me es posible, estimado amigo mio, esperar á Vd. esta tarde, por razones que

manifestaré á Vd. verbalmente; pero mañana, si gusta, puede Vd. disponer de su fino amigo.

MARCELINO.

## XI.

Cita aplazada.

La señora de Mendez saluda al señor D. B. Morcillo, y le previene, que teniendo que ir esta noche á un baile, no podrá tener el gusto de verle hoy; por lo que le ruega se pase por su casa mañana despues de las tres. (*Sin firma.*)

Hoy viernes.

## XII.

Otro aplazamiento.

D. Cirilo Venegas B. L. M. de D. José Rialto, y le participa que teniendo mañana un asunto muy urgente, no podrá recibirle como esperaba; pero tendrá el

gusto de aguardarle en su casa pasado mañana á la hora que mas le acomode (*Sin firma.*)

Hoy martes.

## XIII.

Aviso de llegada y cita.

Sra. D.<sup>a</sup> Estefanía...

Amiga mía: Acabo de llegar de las Provincias, y si sus ocupaciones de Vd. le permiten venir á verme, le daré noticias que le agradarán sobremanera. Estaré todo el dia en casa, y así puede elegir la hora que mas le convenga.

Su afectuosa

MARÍA R...

Hoy lunes.

## XIV.

Respuesta á la anterior.

Sra. D.<sup>a</sup> María R...

Querida amiga: Celebro mucho su lle-

gada, y aunque no tuviera otro motivo que el de felicitar á Vd. despues de su ausencia, me apresuraria á ir á verla. Cuente Vd. que así lo haré esta tarde á las seis. Suya.

ESTEFANÍA.

Hoy lunes.

## XV.

Mudanza de habitacion.

D. Celedonio Mir y su esposa ofrecen á usted su nueva habitacion, calle de... número... cuarto... (*Sin firma.*)

Sr. D. J. Ralp.

## XVI.

Traslacion de domicilio.

D. F. Contos se traslada á la ciudad de Baza por breve tiempo, y en el entretanto ruega á Vd. se sirva dirigirle allí sus cartas sin otras señas que al correo. (*Sin firma.*)

## XVII.

Otra fórmula de aviso.

Sr. D. N. N.

Muy señor mio: Con motivo de trasladarme á la ciudad de Baza, adonde me llama el cuidado de mis intereses, lo pongo en conocimiento de Vd. para que desde la semana próxima pueda Vd. dirigirme allí sus cartas sin mas señas que las del correo.

Ofrezco á Vd. en Baza mi corta utilidad, seguro servidor Q. B. M.

F. CONTOS.

## XVIII.

Envío de una credencial.

D. Braulio Cerezo B. L. M. de D. Felipe Manzano, y tiene el gusto de remitirle la credencial para la plaza de oficial de la administracion de correos de Alicante.

Madrid 4 de Octubre.

(Sin firma.)

## XIX.

Otra forma de envío.

Sr. D. Felipe Manzano.

Muy señor mio: El señor Director de correos me remite la credencial para usted de oficial de la administracion de Alicante y me apresuro á enviársela, sintiendo que no haya sido la que Vd. solicitaba. Los nuevos reglamentos se oponen por el pronto; pero he hablado, sin embargo, con el subsecretario y me ha ofrecido será usted nombrado para la primera vacante que ocurra en otra línea.

Reciba Vd. mi enhorabuena por ese destino, que estoy seguro desempeñará usted perfectamente, en razon á sus conocimientos en la carrera, y ya sabe que solo desea ocasiones en que poder complacerle, su afectísimo amigo,

S. S. Q. S. M. B.

BRAULIO CEREZO.

## XX.

Ofrecimiento de un destino.

Sr. D. N. N.

Muy señor mío: Con fecha de... se ha servido S. M. conferirme el empleo de...; por lo que he determinado mi viaje á Cadiz, que pienso verificar en la próxima semana.

Así, pues, me apresuro á ofrecer á usted esta satisfaccion, y los servicios que pueda prestarle en dicho destino su afectísimo amigo Q. B. S. M.

F. MANZANO.

## XXI.

Misiva de introduccion.

Sr. D. C. Lastra.

Amigo y señor mío: El dador es el sujeto que tengo recomendado á Vd; espero que hará lo que pueda en su favor, y

será uno de los mayores que habrá usted dispensado á su agradecido amigo

A. ESTEBANEZ.

Hoy lunes,

## XXII.

Carta especial de recomendacion.

Sr. D. Braulio Cerezo:

Muy señor mío y mi respetable amigo: Tenga el honor de recomendar á Vd. eficazmente al dador de esta D. F. Manzano, persona cuyas cualidades le hacen acreedor á la proteccion de las personas que, como Vd., pueden favorecer el mérito y laboriosidad.

Doy á Vd. gracias anticipadas, porque sé que complacerá Vd. á su afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.

C. LASTRA.

## XXIII.

Gracias por una recomendacion.

Sr. D. C. Lastra.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Tengo el gusto de participar á usted que ayer me presenté á D. Braulio Cerezo con la carta de recomendacion que usted tuvo la bondad de darme, y me recibió con la amabilidad y finura que debia esperar, atendidas las circunstancias y distinguida posicion de la persona que se ha servido dispensarme su proteccion.

Doy á Vd. mil gracias por este nuevo y grandísimo favor, y deseando ocasiones en que poder demostrarle mi gratitud, me ofrezco sinceramente á sus órdenes como su mas humilde servidor

Q. B. S. M.

FELIPE MANZANO.

## XXIV.

Carta de introduccion y visita.

Sr. D. N. N.

Muy señor mio: Aprovecho la circunstancia de ir á esa mi amigo D. Celestino, para rogarle que haga á Vd. una visita en mi nombre.

Confío en que Vd. le relacionará con sus amigos, mostrándose con él tan amable y bondadoso como lo es siempre con su afectísimo amigo Q. B. S. M.

ANTONIO CANSÁS.

## XXV.

Devolucion de un objeto.

Sr. D. N. N.

Muy señor mio y estimado amigo: Devuelvo el... (*libro, instrumento ú objeto que sea*), que tuvo Vd. la bondad de prestarme, y que me ha servido perfectamente para mi propósito, por lo que le doy á



usted un millon de gracias, deseando ocasion en que agradecérselo de otro modo su afectísimo servidor. Q. B. S. M,

GIL PRRZ.

XXVI.

Parte de proyectado casamiento.

Sr. D. N. N.

Muy señor mio: Tengo la satisfaccion de participar á Vd. el concertado enlace de mi hijo ó hija (*sobrino ó lo que fuere*) con D. R. Barrios. Las circunstancias que adornan á este (ó esta) jóven, me hacen considerar este casamiento como de feliz augurio para ambos contrayentes. Deseando que Vd. me acompañe en mi satisfaccion se ofrece suyo afectísimo amigo  
Q. B. S. M.

A. AZPIROZ.

XXVII.

Parte de efectuado casamiento.

D. N. N. participa á Vd. su efectuado enlace con Doña N. N. (*ó viceversa*), y deseando sea de su agrado le ofrecen á Vd. su habitacion, calle de... núm... cuarto... (*Sin firma.*)

*Nota.* Estas esquelas son dobles, empezando por el nombre del esposo para los amigos de su familia, y con el nombre de la señora para los de ésta.

Entre personas de tono se añade los dias de visita, en esta forma:

... donde reciben á sus amigos los martes y sábados.

XXVIII.

Parte de nacimiento.

Sr. D. N. N.

Muy señor mio (*ó estimado amigo*): Tengo la satisfaccion de participar á Vd.

que el día... dió á luz mi esposa un niño (ó niña) que fué bautizado al siguiente con el nombre de Fernando. Deseando que se asocie Vd. á este goce de familia, se renueva á sus órdenes afectísimo servidor Q. B. S. M.

J. GONZALEZ.

XXIX.

Parte de defuncion.

Sr. D. N. N.

Muy señor mio: En medio de mi profunda afliccion participo á Vd. el fallecimiento de mi señor padre (madre, esposa hijo, etc.), que acaeció el día... Vd. que conocia sus cualidades y el afecto que nos profesábamos comprenderá mi dolor. Acompañe Vd. en él á su afectísimo amigo Q. B. S. M.

B. CASTELL.

XXX.

Esquela de difunto.

D. N. N. ha fallecido el día...

E. P. D.

Sus hijas, hijos políticos, madre política, nieto, hermanos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan acompañar el cadáver á su última morada, cementerio de... á la hora de...; en lo que recibirán merced. (*Sin firma.*)

Se suplica el coche.

Sr. D. N. N.

XXXI.

Esquela de funeral.

Los hijos, nietos, sobrinos, parientes y testamentarios de D. N. N. (Q. E. P. D.) suplican á Vd. se sirva asistir al funeral que por su alma se ha de celebrar en la

iglesia de... el día... á la hora de... (*Sin firma.*)

El duelo se despide en la iglesia.

Sr. D. N. N.

### XXXII.

Tarjetas de despedida.

Antiguamente se felicitaban los días del santo y cumpleaños, las pascuas y año nuevo, escribiendo la felicitación en las tarjetas. La moda ha desterrado esa forma, y en la actualidad se mandan solo tarjetas; y aun en Madrid y grandes capitales, se hace este envío por medio del... correo!

Únicamente para despedirse se sigue escribiendo con lapiz en las tarjetas la antigua fórmula :

Se despide para *tal parte*.

E. P. (1)

(1) Estas dos iniciales se ponen solamente cuando el individuo lleva su tarjeta *en persona*.

---

## SECCION SESTA.

---

CARTAS DE OFICIO.

Mas como apéndice que como seccion diferente debemos considerar las cartas de oficio respecto á las de atencion. Estas últimas las ha introducido en el trato social la cortesanía y las necesidades de la etiqueta, al paso que aquellas las ha impuesto el precepto legal y las necesidades de la policía.

Por lo tanto, la fórmula de las cartas de oficio, como que todas ellas tienden á dar un aviso, á participar un hecho de la vida civil, es casi una misma siempre, y

no se necesita mucha literatura para escribirlas.

Así, serán muy pocos los modelos que presentemos; pues, repetimos, la forma de las cartas de oficio no cambia, el hecho que comunican es el único que difiere, y quizá también la persona á quien se dirigen, según las varias reformas administrativas.

### I.

Parte de mudanza.

D. Anacleto de las Rivas saluda al señor Inspector de seguridad pública, y le participa haberse mudado de la casa núm... cuarto... de la calle de... en que vivía, á la casa núm... cuarto... de la calle de...

Madrid 8 de Abril.

ANACLETO DE LAS RIVAS.

Sr. Inspector de seguridad pública del distrito de...

### II.

Parte que da el casero.

D. Gervasio Pontes B. L. M. del señor Inspector de seguridad pública, y le participa haber dado en alquiler, en la casa de que es propietario (ó administrador), calle de... núm..., el cuarto..... á D. Anacleto de las Rivas.

Madrid 8 de Abril.

GERVASIO PONTES.

Sr. Inspector de seguridad pública del distrito de...

### III.

Parte de huéspedes.

Doña Vicenta Capelástegui saluda al señor Inspector de seguridad pública, y le da parte de haber recibido de huésped

en el día de hoy á D. Fulgencio Retro,  
en su casa-habitacion, calle de... núm...  
cuarto...

Madrid 10 de Abril.

VICENTA CAPELASTEGUI.

Sr. Inspector de seguridad pública del  
distrito de...

#### IV.

Parte de amo de casa.

D. Sinforoso Pruebas saluda al señor Ins-  
pector de seguridad pública, y le partici-  
pa haber admitido (ó despedido) en el día  
de hoy á la sirvienta Baltasara Sisas, en  
su casa-habitacion, calle de.... núm.....  
cuarto...

Madrid 15 de Abril.

SINFOROSO PRUEBAS.

Sr. Inspector de seguridad pública del  
distrito de...

#### V.

Parte de defuncion.

Madrid 20 de Abril.

B. L. M. del señor Inspector de seguri-  
dad pública y le participa que en la ho-  
ra de... de este día, ha fallecido D. San-  
tiago Perales en su casa-habitacion, calle  
de... núm... cuarto...

Por la familia.

C. FRUGAS.

Sr. Inspector de seguridad pública del  
distrito de...

#### VI.

Parte á la parroquia.

Madrid 20 de Abril.

Con el debido respeto saluda al señor  
cura párroco de San... y le participa que  
en el día de hoy, á la hora de... ha falle-  
cido D. Santiago Perales en su casa-ha-  
bitacion, calle de... núm... cuarto...

Por la familia

C. FRUGAS.

Sr. Cura párroco de San...

## VII.

Aviso de apertura de establecimiento.

D. Jerónimo Marchante tiene el honor de participar á V. S. para los efectos consiguientes, que en el dia de mañana abre un establecimiento de... (almacen, tienda, despacho, café, etc.), en la calle de... núm...

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Marzo.

JERÓNIMO MARCHANTE.

Sr. Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de...

*Nota.* Este oficio se dirige por duplicado.

## VIII.

Aviso de cesion de un establecimiento.

D. Jerónimo Marchante tiene el honor de participar á V. S. que desde el dia de mañana deja de ser suyo y pertenece

á D. José Achote el establecimiento de... calle de... núm...

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Junio.

JERÓNIMO MARCHANTE.

Sr. Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de...

## IX.

Parte de adquisicion.

D. José Achote B. L. M. de V. S. y le participa que desde el dia de mañana pasa á ser suyo, por adquisicion hecha á don Jerónimo Marchante, el establecimiento de... (almacen, tienda, etc.), sito en la calle de... núm...

Madrid 30 de Junio.

JOSÉ ACHOTE.

Sr. Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de...

## X.

Parte de cese de un establecimiento.

D. José Achote B. L. M. de V. S. y le participa para los efectos consiguientes que en el día de hoy cierra su establecimiento de.... calle de... núm....

Madrid 31 de Agosto.

Sr. Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de...

*Nota.* Este oficio se dirige por duplicado.

---



---

**SECCION SETIMA.**


---

**SOLICITUDES Y PEDIMENTOS.**

Aunque los asuntos á que puede dar lugar una solicitud ó un pedimento son infinitos, las formas son casi invariablemente las mismas. En rigor, esta clase de súplicas siguen un órden tan absoluto y de ritualidad, digámoslo así, que por eso no hemos querido confundirlas con las cartas de verdadera súplica, en que, como hicimos observar, hay que ingeniarse para mover el corazón ó interesar el amor propio de la persona á quien se dirigen. Los memoriales por el contrario,

so lo deben fundar su éxito en los méritos documentados del suplicante.

Los modelos, pues, que vamos á dar no tienen nada de nuevo; son fórmulas adoptadas en las oficinas y en los tribunales. No son muchos; pero comprenden todas las ritualidades de forma.

Escusado es advertir que las solicitudes propiamente tales las suscribe el mismo peticionario; y los pedimentos los firma el procurador á quien se ha conferido el oportuno poder.

### I.

Solicitud de socorro á la Reina.

Señora.

Doña Eufrasia Centones á V. M. rendidamente espone: que viuda de un teniente coronel, muerto en situacion de reemplazo y á consecuencia de una antigua herida que adquirió en el servicio, ha quedado en la mas dolorosa miseria, interin que por las oficinas del minis-

terio de la Guerra se le declare la pension que pueda corresponderle. En semejante situacion,

A V. M. implora se digne otorgarle un socorro con que poder atender por breve tiempo á las necesidades que la agovian y á los lamentos de dos criaturas de tierna edad. Merced que espera del generoso corazon de V. M. Madrid 8 de Enero.

Señora:

A L. R. P. de V. M.

EUFRASIA CENTONES.

### II.

Solicitud á S. M. pidiendo un destino.

Señora:

Don Fabian Preza, á V. M. con todo rendimiento espone: que deseoso de continuar empleándose en servicio de S. M., y llevando ya cinco años de meritorio sin emolumento alguno en las oficinas de Hacienda de esta ciudad, á satisfaccion



de sus jefes, y hecho además dos oposiciones con arreglo á las disposiciones vigentes; de todo lo cual acompaña los correspondientes certificados,

A V. M. respetuosamente suplica se digne agradecerle con el ascenso á la plaza efectiva que acaba de vacar en las indicadas oficinas. Granada 12 de Febrero.

Señora.

A L. R. P. de V. M.

FABIAN PREZA.

### III.

Solicitud á la reina para ingresar en un colegio militar.

Señora.

Don Juan Ferro, á V. M. sumisamente espone: que hijo de un padre que vertió su sangre en servicio de la causa de V. M. ha heredado iguales sentimientos en favor de la noble profesion de las armas; y deseoso de adquirir la instruccion que para ejercerla es necesaria, ingresando en un colegio militar,

A V. M. con todo rendimiento suplica se digne concederle la gracia de ser admitido en el colegio militar de Toledo, previa la presentacion de los documentos de reglamento. Madrid 17 de Junio.

Señora.

A L. R. P. de V. M.

JUAN FERRO.

### IV.

Esposicion de un cesante á un ministro.

Excmo. Señor.

Permítame V. E. la libertad de molestar su superior atencion, esponiéndole respetuosamente la precaria situacion en que me encuentro, y la circunstancia de haber servido trece años en diferentes dependencias del Ministerio de su digno cargo, como acredita la adjunta hoja de servicios. Si esto, Excmo. Señor, puede abonar mi solicitud,

A V. E. suplico se sirva agradecerme con la plaza de... ó con el destino que mas

juzgare conveniente; merced á la que le vivirá eternamente agradecido su mas respetuoso servidor. Madrid 19 de Abril.

De V. E. R. S.

S. NUDO.

Excmo. Señor ministro de...

### V.

Solicitud de empleo á un obispo.

M. I. S.

D. Benito Gil á V. S. I. tiene el honor de esponer: que apenas cumplidos los veintidos años, y cursando el tercer año de teología en la universidad de Madrid, le acaba de arrebatár la muerte á su padre, privándole así de continuar su carrera y quedando sumidos en la indigencia su madre y sus dos hermanos pequeños. En este estado, Ilmo. Señor, ha sabido que se halla vacante una plaza de oficial en la secretaría de V. S. I., y confiado en su piadoso corazón, se atreve á impetrar de él la gracia de este destino, que procurará servir con esmero, ayudado

de los conocimientos que ha adquirido en sus estudios. Por tanto:

A V. S. I. suplica se sirva agradecerle con esta plaza, y por este medio ocurrir á la subsistencia de una familia, que se halla en el mas triste abandono. Favor que se promete de la benignidad de V. S. I. Pamplona 6 de Marzo.

M. I. S.

BENITO GIL.

Ilmo. Sr. Obispo de Pamplona.

### VI.

Solicitud de destino á un Ayuntamiento.

Excmo. Señor.

Pedro Rodado á V. E. con el mas sumiso respeto espone: que hace veinte años se halla sirviendo en clase de barrendero de esta villa; y no sintiéndose ya con las suficientes fuerzas para seguir desempeñando con el mismo vigor que hasta ahora dicho oficio,

Suplica á V. E. se digne agradecerle con la plaza de inspector de empedrados que

está vacante. Gracia que espera merecer de la justificacion de tan respetable corporacion. Madrid 7 de Diciembre.

Excmo. Señor.  
PEDRO RODADO.

Excmo. Ayuntamiento de la villa de Madrid.

### VII.

Solicitud de licencia militar.

Excmo. Sr.

D. J. Colinas, subteniente del regimiento de... á V. E. tiene el honor de esponer que despues de la accion de... y con motivo de la herida que allí contrajo, se viene resintiendo de ella hace algun tiempo, en términos de serle necesario para restablecerse pasar á su país natal. Por tanto,

Suplica á V. E. se digne concederle un mes de licencia, dentro del cual confia poder aliviarse tal vez radicalmente.

Gracia que espera obtener de la benignidad de V. E. Madrid 24 de Abril.

Excmo. Sr.  
J. COLINAS.

Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Nueva.

### VIII.

Demanda de pago de arrendamiento.

Sr. Juez de primera instancia de...

Fulano de Tal, en nombre y virtud de poder que presento de Mengano, vecino de tal parte, ante V. S. como mas haya lugar en derecho, y sin perjuicio de otra accion que le corresponda, parezco y digo: que como aparece de la escritura que en debida forma presento, mi parte dió en arrendamiento á Zutano una casa de su propiedad, situada en esta poblacion, calle de tal, número tantos, en precio de tanta cantidad anual, y aunque han pasado dos años, dicho inquilino nada ha satisfecho, sin embargo de haber sido demandado de conciliacion,

como aparece de la certificacion adjunta. Por lo cual

Suplico á V. S. que, teniendo por presentados el poder, la escritura y la certificacion de que va hecho mérito, se sirva en su vista librar mandamiento de ejecucion contra los bienes de dicho inquilino, y especial y señaladamente contra los que se hallen en dicha casa, como tácitamente hipotecados á la seguridad de la renta, por la espresada cantidad de tantos reales y las costas; pues así procede de justicia, protestando recibir en cuenta los pagos que sean legítimos.

FULANO DE TAL.

### IX.

Demanda de desocupo.

Sr. Juez de primera instancia de...

Fulano de Tal, en nombre etc., digo: que mi representado dió una casa de su propiedad, situada en tal parte, á Zutano, de esta vecindad, por tanto tiempo y á razon de tanta cantidad cada mes, segun

aparece de la escritura (ó del papel privado) que presento; y habiéndole desahuciado en tiempo y forma, se niega á dejarla desocupada, aunque ha sido invitado amistosamente. Por lo que

Suplico á V. S., que teniendo por presentados dichos documentos, se sirva mandar que el citado Zutano deje libre y desembarazada dicha casa en el preciso y perentorio término del art. 647 de la ley de enjuiciamiento civil, á cuyo efecto se le cite á juicio verbal, con arreglo al artículo 638; pues así es de justicia, que pido con las costas que se causen.

FULANO DE TAL.

### X.

Demanda de incorporacion de bienes en compañía.

Sr. Juez de primera instancia de...

Fulano de Tal, en nombre etc., digo: que el año pasado de tantos, Zutano de la misma vecindad, contrajo compañía universal de sus bienes, derechos y ac-

ciones presentes y futuros, para que juntos con los de Mengano, mi representado, se hiciese tal y tal cosa, con esta y la otra condicion: y habiendo cumplido mi parte con lo estipulado, hizo formal entrega de sus bienes, confiriéndole poder para que á nombre de ambos hiciese las negociaciones mas oportunas; y no habiendo desde entonces hasta hoy incorporado como debia el citado Zutano sus bienes con los de mi parte, repartiendo entre uno y otro los frutos y ganancias que hayan producido, á pesar de habersele escitado á ello por medio del juicio de conciliacion, como aparece de la certificacion adjunta,

Suplico á V. S., que habiendo por presentados dichos documentos, se sirva condenar al referido Zutano á que incorpore sus bienes, derechos y acciones con los de mi parte, y en su consecuencia á que divida las rentas y restituya los correspondientes á mi representado desde la celebracion del contrato. Pido justicia con las costas.

FULANO DE TAL.

## XI.

Demanda de presentacion de cuentas por fallecimiento de sócio. \*

Sr. Juez de primera instancia de....

Fulano de Tal, en nombre etc., digo: que en el año pasado de... contrató mi parte compañía universal de todos sus bienes con Zutano, de la misma vecindad, bajo las condiciones y pactos que resultan de la escritura (ó documento) que con la debida solemnidad presento: y habiendo quedado por fallecimiento de dicho Zutano disuelta la espresada compañía,

Suplico á V. S., que teniendo por presentados los referidos documentos, se sirva mandar se haga saber á Tal, Tal y Tal, hijos y herederos de aquel, presenten los libros de cuenta y razon que llevaba su padre, y nombren por su parte perito para que con Pendanga que por la mia nombro, formalicen la correspondiente liquidacion y adjudicacion á cada

uno de lo que legítimamente les corresponda. Pido justicia.

FULANO DE TAL.

## XII.

Accion de prenda directa.

Sr. Juez de primera instancia de...

Fulano de tal, etc., digo: que en tal día de tal año, Zutano prestó á mi representado Mengano tanta cantidad, para cuyo resguardo le entregó en prenda una alhaja de tal clase y circunstancia; mas á pesar de haber mi parte satisfecho dicha cantidad con la puntualidad que se obligó á hacerlo, el espresado Zutano se niega á devolverle dicha prenda, á pesar de las gestiones amistosas practicadas en el juicio de conciliación, como aparece de la certificación adjunta. Por lo cual

Suplico á V. S., que teniendo por presentados dichos documentos, se sirva condenar al espresado Zutano, á que devuelva á mi parte la mencionada alhaja en el mismo valor y estado que tenía al

tiempo de entregarla en prenda, pues así es de justicia, que pido con las costas.

FULANO DE TAL.

## XIII.

Accion de prenda contraria.

Sr. Juez de primera instancia de...

Fulano de tal, etc., digo: que en tal día, mes y año prestó mi parte á Zutano, vecino de..., tanta cantidad, para cuyo pago y seguridad recibió de él en prenda una alhaja de tal clase, suponiendo ser de oro y tener de valor tanta cantidad; mas habiéndola hecho reconocer por el fiel contraste de este partido, ha averiguado mi parte que no es de dicho metal, sino de tal otro, y que solo tiene de valor tanta cantidad, mucho menor que el importe del préstamo hecho, segun así resulta de la certificación dada por dicho artífice. Mediante lo cual, y no habiendo podido conseguir mi representado, que dicho deudor le entregue otra alhaja para com-

pletar el valor de la suma que tiene recibida, á pesar de haberle reconvenido amistosamente en el juicio de conciliacion, como aparece de la certificacion adjunta,

Suplico á V. S. que teniendo por presentados dichos documentos, se sirva condenar al expresado Zutano, á que entregándose de dicha alhaja dé á mi parte otra ú otras equivalentes á la cantidad que tiene recibida, para que le sirva de prenda y seguridad; pues así es justicia, que pido con las costas.

FULANO DE TAL.

#### XIV.

Accion de depósito.

Fulano de Tal, en nombre de Mengano, etc., digo: que mi parte, por la necesidad de hacer un viaje, depositó en poder de Zutano, de la misma vecindad, tales alhajas, para que durante su ausencia las tuviese en su guarda, con la expresa obligacion de restituirlas sin lesion ni disminucion alguna, verificado que

fuese su regreso, como todo se acredita del papel convencional que presento, firmado por la contraria y tres testigos; y aunque, á efecto de que las devuelva á mi parte, ha sido con repeticion estrajudicialmente reconvenido, como asimismo en el juicio de conciliacion, se ha escusado y escusa á ejecutarlo con frívolos pretextos, como aparece de la certificacion relativa á dicho juicio, que en debida forma presento. Por tanto

Suplico á V. S. que habiendo por presentado dicho poder y papel estrajudicial se sirva condenar á dicho Zutano, á que restituya á mi parte sus alhajas íntegras y en el propio sér y estado que tenian al tiempo del depósito; por ser así justicia que pido con las costas.

FULANO DE TAL.

#### XV.

Accion de tutela directa.

Sr. Juez de primera instancia de...

Fulano de Tal, etc., digo: que habiendo

muerto el padre de Pendanga, y dejado á éste en edad de dos años, se nombró por tutor de su persona y bienes á Zutano, á quien se le entregaron estos, despues de haber aceptado, y discernídosele el cargo judicialmente, segun todo consta por el testimonio que con la debida solemnidad presento; pero aunque finalizada su tutela, por haber llegado dicho menor á la pubertad, se le ha requerido repetida y amistosamente para que dé las cuentas, se escusa á ejecutarlo con frivolos pretestos; y para que lo haga segun corresponde,

Suplico á V. S. que, habiendo por presentado dicho poder é instrumento, se sirva mandar al nominado tutor que dentro del breve y perentorio término que se le señale dé y presente las cuentas, con pago de la referida tutela, y de sus bienes, rentas y frutos. Pido justicia con las costas.

FULANO DE TAL.

## XVI

Accion de tutela contraria.

Sr. Juez de primera instancia de...

Fulano de Tal, etc., digo: que segun resulta de los testimonios que con la debida solemnidad presento, habiendo sido mi parte tutor de la persona y bienes de Pendanga, ha gastado en la educacion y alimentos de éste, y en el cultivo y reparo de aquellos, 1.000 duros mas que el importe de sus rentas y frutos. En cuya atencion, y en la de que dicho menor ha salido ya de la tutela, y que su curador Mengano se escusa á pagar dicha cantidad á Zutano mi parte, aunque éste le ha reconvenido repetidas veces para su satisfaccion,

Suplico á V. S. que habiendo por presentado dicho poder é instrumento, se sirva dar por libre á mi parte de dicha tutela, mandando cancelar su obligacion y fianzas, y condenar al referido menor,



y á su curador en su nombre, á que dé y satisfaga á mi parte la espresada cantidad. Pido justicia con las costas.

FULANO DE TAL.

### XVII.

Demanda por menoscabo de bestias.

Sr. Juez de primera instancia de...

Fulano de Tal, etc., digo: que teniendo mi parte una yunta de bueyes para su labor en la heredad situada en tal parte, y habiéndose estraviado en tal día uno de ellos del establo donde estaban recogidos, se introdujo en unas tierras inmediatas que labra Zutano, quien á pretesto de que le causaba daño en sus sembrados, le disparó un tiro, del cual ha resultado la muerte de dicho animal, causando á mi parte considerable perjuicio. Siendo, pues, responsable á su resarcimiento el espresado Zutano, y habiéndose negado á ello en el acto de la conciliacion, como resulta de la adjunta certificacion,

Suplico á V. S. que, teniendo por pre-

sentado dicho poder, se sirva condenar á aquel á que satisfaga á mi parte el valor de dicho buey, estimándose por el mayor que pudo tener en todo el año anterior al día en que pereció; y asimismo el importe del menoscabo que por falta de dicha res tiene el otro buey que le ha quedado de su yunta, y los perjuicios ocasionados por no haber podido seguir haciendo sus labores; pues así es de justicia que pido con las costas,

FULANO DE TAL.

### XVIII.

Accion de esponsales.

Sr. Vicario general eclesiástico...

Fulano de Tal, etc., digo: que como aparece de la adjunta escritura, otorgada en tal fecha, ante tal escribano, Zutano, mayor de 25 años, celebró con mi parte contrato de esponsales, comprometiéndose á que, consiguiente á él, lo elevaria á sacramento, solemnizando el matrimonio; mas á pesar del tiempo que ha tras-

currido, y de las reiteradas palabras que ha dado á mi representada Menganita, no ha podido conseguir que se realice la promesa celebrada, dejando así burlada su justa esperanza, fundada en un contrato tan espreso y solemne. No habiendo bastado las reclamaciones amistosas, le ha invitado á cumplir su deber por medio de juicio de conciliacion; mas tampoco ha podido mi parte conseguirlo, como aparece de la certificacion adjunta. Por tanto

Suplico á V. S. que, teniendo por presentados dichos documentos, se sirva condenar al espresado Zutano á que contraiga con mi parte solemne matrimonio, como se lo tiene ofrecido; sin perjuicio de que negándose á realizarlo, quede á mi representada reservado su derecho á exigir que le asigne una cantidad por via de dote, y con arreglo á sus proporciones y circunstancias; pues así procede de justicia.

FULANO DE TAL.

### XIX.

Accion de estupro y reconocimiento de prole.

Sr. Juez de primera instancia de....

Fulano de Tal, en nombre de Mengano, padre y legítimo administrador (ó tutor y curador) de la persona y bienes de Menganita, de quien presento poder en debida forma, ante V. S. como mejor proceda y haya lugar en derecho, parezco y digo: que Zutano, de esta vecindad, con el fingido pretesto de solicitar á la espresada Menganita para contraer matrimonio con ella, ha estado por mucho tiempo frecuentando su casa, asegurando á aquella y á las personas de su familia que su objeto era contraer matrimonio. En esta seguridad, y seducida la misma por los halagos y promesas del espresado Zutano, sucumbió á las arterias y seduccion de su fingido esposo, sufriendo la desgracia de ser violada por él, que le prometia siempre y daba palabra de que se casaria con dicha jóven; hasta que habiendo ésta

quedado en cinta y dado á luz una criatura, empezó el seductor á dejar de frecuentar la casa; y por último no ha vuelto á ella. Reconvenido por mi representado y estimulado á que realice sus promesas contrayendo matrimonio con la citada Menganita, se ha negado á ello; y aunque se le ha reconvenido en el acto de la conciliacion para que lo verifique, no ha podido conseguirse, como aparece de la certificacion adjunta. Por esta razon

Suplico á V. S. que teniendo por presentado dicho documento, se sirva admitir á mi parte informacion testifical sobre los hechos espuestos, y á su tiempo condenar al mencionado Zutano á que se case con la espresada jóven, ó á que en su defecto reconozca por suya la prole, y asigne á aquella *tanta* cantidad por via de dote, y á ésta *tanta* por via de alimentos; pues así es justicia.

FULANO DE TAL.

## XX.

### Accion de divorcio.

Sr. Vicario general eclesiástico...

Fulano de Tal, etc., digo: que Menganita mi representada contrajo verdadero y lejítimo matrimonio con Zutano, de esta vecindad, como aparece de la adjunta partida de casamiento. Por algun tiempo vivieron unidos ambos consortes, gozando tranquilamente de la vida conyugal; pero desde tal época han sido tales los desórdenes del marido de mi parte, y tan malo su tratamiento y sevicia ejecutados contra ésta, que con repeticion ha estado gravemente amenazada de muerte, y hubiera su marido realizado sus amenazas, á no haberlo estorbado algunas personas que se han hallado presentes en estos desagradables sucesos. Por tanto, y no habiendo sido posible una conciliacion satisfactoria, á pesar de haberse intentado, como aparece de la certificacion adjunta,

Suplico á V. S. que, teniendo por presentados dichos documentos, se sirva mandar proceder á la informacion sumaria que mi parte ofrece al tenor de este escrito, y hecha en la parte que baste, admitirle esta demanda, y en su consecuencia declarar el divorcio en cuanto al techo y mútua cohabitacion, dando á su liempo á mi representada la oportuna certificacion de estarle admitida la demanda, para los efectos que le convengan; pues es todo de justicia.

FULANO DE TAL.

### XXI.

Accion de alimentos y espensas litigiosas.

Sr. Juez de primera instancia de...

Fulano de Tal, etc., digo: que Menganita, mi representada, por los malos tratamientos que ha recibido de Zutano, su esposo, se ha visto precisada á proponer en el juzgado eclesiástico la demanda de divorcio, para que se declare la separa-

cion y cese la vida conyugal de ambos consortes; cuya demanda le ha sido admitida, como aparece de la certificacion adjunta, puesta por el notario mayor de la curia eclesiástica. Consiguiente á la separacion, carece mi parte de todo recurso de subsistencia y medios para costear dicho litigio, porque todos sus bienes dotales se hallan en poder de su marido; y habiéndose negado éste á suministrarlos, á pesar de haber sido invitado á ello en el acto conciliatorio, como se demuestra por la certificacion adjunta,

Suplico á V. S. que, teniendo por presentados dichos documentos, se sirva señalar á mi parte la cantidad diaria que juzgue suficiente para sus decentes alimentos, con arreglo á su clase, á la entidad de sus bienes, y á la posibilidad de su marido, condenando á éste á que por mesadas anticipadas le entregue lo que se le designe; y asimismo, á que por ahora la habilite el mismo de los fondos necesarios para costear los gastos que está ocasionando y ocasiona dicha de-

manda de divorcio; pues así es de justicia.

FULANO DE TAL.

## XXII.

Informacion de pobreza.

Sr. Juez de primera instancia de...

Fulano de Tal, etc., digo: que teniendo que comparecer en juicio, y hallándome en la clase de pobre por no contar con la renta ni sueldo que señalan los artículos 182 y siguientes de la ley de enjuiciamiento civil, me conviene justificar dichos particulares, para gozar el beneficio que dicha ley me concede. Por tanto,

Suplico á V. S. se sirva mandar con la citacion competente se me admita justificacion testifical sobre los particulares espuestos, y evacuada, mandar se me despache y defienda como pobre y en el papel correspondiente, y que asimismo se me nombre procurador y abogado que me represente y defienda en juicio; pues así procede de justicia.

FULANO DE TAL.

---



---

## SECCION OCTAVA.

---

CARTAS DE PERSONAJES CÉLEBRES.

Como ha dicho un sábio filósofo, no hay arte que los preceptistas no hayan sobrecargado de multitud infinita de reglas, cuya mayor parte son inútiles y falsas. Muchas lecciones, sí, pero pocos ejemplos. En literatura, principalmente, los críticos y comentadores han escrito gruesos volúmenes para esplicar laboriosamente algunas líneas de lo que la imaginacion habia creado jugando. Así, en este librito, hemos querido abstenernos de fijar reglas precisas y metódicas sobre el estilo epis-

tolar. Para conocer sus secretos y sus leyes, el mejor precepto son los modelos.

Pero, entre todos los modelos de cartas, de seguro son preferibles aquellos que han dejado los personajes célebres, cuyos nombres históricos tienen mas bien el privilegio de dar cierta autoridad á la manera con que se espresaron en las diferentes situaciones de su rango y circunstancias. Por este motivo hemos escogido para esta última seccion algunas de esas cartas auténticas, que presentamos, no para imitarlas, sino como objeto de estudio y fuente de inspiracion.

## I.

Doña Juana, llamada la Loca, á Mr. de Veyre protestando contra los que la suponian falta de seso.

Mr. de Veyre: Hasta aquí no os he escrito, porque ya sabeis de cuán mala voluntad lo hago; mas pues allá me juzgan que tengo falta de seso, razon es de tor-

nar en algo por mí, como quiera que yo no me debo maravillar que se me levanten falsos testimonios, pues que á Nuestro Señor se los levantaron. Pere, por ser la cosa de tal calidad y maliciosamente dicha en tal tiempo, hablad con el rey mi señor, mi padre, por parte mia; porque los que esto publican no solo hacen contra mí, mas tambien contra su Alteza, porque no falta quien diga que le place, á causa de gobernar nuestros reinos; lo cual yo no creo, siendo su Alteza rey tan grande y tan católico, y yo su hija tan obediente.

Bien sé que el rey mi señor escribió allá por justificarse, quejándose de mí en alguna manera; pero esto no debiera salir de entre padres é hijos: cuanto mas que si en algo yo usé de pasion y dejé de no tener el estado que convenia á mi dignidad, notorio es que no fué otra la causa sino celos. Y no solamente se halla en mí esta pasion, mas la reina mi señora, á quien Dios dé gloria, que fué tan excelente y escogida persona en el mundo, fué asimismo celosa; mas el tiempo sané

á su Alteza, como placirá á Dios que hará á mí.

Yo os ruego y mando que habéis allá á todas las personas que veáis que conviene, para que los que tuvieren buena intencion se alegren de la verdad, y los que mal deseo tienen sepan que, sin duda, cuando yo me sintiese tal cual ellos querían, no había yo de quitar al rey mi señor, mi marido, la gobernacion de los reinos y de todos los del mundo que fuesen míos, ni le dejaría de dar todos los poderes que yo pudiese, así por el amor que le tengo y por lo que conozco de su Alteza, como porque, conformándome con la razon, no podía dar á otro la gobernacion de sus hijos y míos y de todas sus sucesiones, sin hacer lo que no debo.

Espero en Dios que muy presto seremos allá, donde con mucho placer me verán mis buenos súbditos y servidores.

Dada en Bruselas á 3 de Mayo de 1505.

LA REINA.

## II.

Juan de Padilla á María Pacheco, su esposa, antes de marchar al suplicio.

Señora: Si vuestra pena no me lastimara mas que mi muerte, yo me tuviera enteramente por bienaventurado; que, siendo á todos tan cierta, señalado bien hace Dios al que la da tal, aunque sea de muchos plañida, y de él recibida en algun servicio. Quisiera tener mas espacio del que tengo para escribiros algunas cosas para vuestro consuelo; ni á mí me lo dan, ni yo querria mas dilacion en recibir la corona que espero.

Vos, señora, como cuerda llorad vuestra desdicha, y no mi muerte, pues siendo ella tan justa, de nadie debe de ser llorada. Mi ánima, pues ya otra cosa no tengo, dejo en vuestras manos; vos, señora, lo haced con ella como con la cosa que mas os quiso.

A Pero Lopez, mi señor, no escribo porque no oso, que aunque fuí su hijo en

osar perder la vida, no fuí su heredero en la ventura.

No quiero mas dilatar por no dar pena al verdugo que me espera, y por no dar sospecha que por alcanzar la vida alargó la carta. Mi criado Sosa, como testigo de vista y de lo secreto de mi voluntad, os dirá lo demás que aquí falta, y así quedo dejando esta pena, esperando el cuchillo de vuestro dolor y de mi descanso.

Villalar á 24 de Abril de 1521.

JUAN DE PADILLA.

### III.

Hernan-Cortés á Carlos V, quejándose de lo mal recompensado de sus servicios.

Sacra Cesárea Católica Magestad.

Pensé que haber trabajado en la juventud, me aprovechara para que en la vejez tuviera descanso, y así há cuarenta años que me he ocupado en no dormir, mal comer, y á las veces ni bien ni mal, traer las armas á cuestras, poner la persona en

peligros, gastar mi hacienda y edad, todo en servicio de Dios, trayendo ovejas en su corral muy remotas de nuestro hemisferio, é ignotas y no escritas en nuestras escrituras, y acrecentando y dilatando el nombre y patrimonio de mi rey, ganándole y trayéndole á su yugo y real cetro muchos y muy grandes reinos y señoríos de muchas bárbaras naciones y gentes, ganados por mi propia persona, y espensas, sin ser ayudado de cosa alguna, antes muy estorbado por muchos émulos y envidiosos que como sanguijuelas han reventado de hartos de mi sangre.

De la parte que á Dios cupo de mis trabajos y vigiliias asaz estoy pagado, porque siendo la obra suya, quiso tomarme por medio, y que las gentes me atribuyesen alguna parte; aunque quien conociere de mí lo que yo, verá claro que no sin causa la divina Providencia quiso que una obra tan grande se acabase por el mas flaco é inútil medio que se pudo hallar, porque á solo Dios fuese el atributo.



De la que á mi rey quedó en la remuneracion siempre estuve satisfecho, que *cæteris paribus* no fuera menor por ser en tiempo de V. M., que nunca estos reinos de España, de donde yo soy natural y á quien cupo este beneficio, fueron poseidos de tan grande y católico príncipe, magnánimo y poderoso rey. Y así Vuestra Magestad, la primera vez que le besé las manos y entregué los frutos de mis servicios, mostró reconocimiento de ellos, y comenzó á mostrar voluntad de me hacer gratificacion, honrando mi persona con palabras y obras, que pareciéndome á mí que no se equiparaban á mis méritos, V. M. sabe que rehusé yo de recibir.

V. M. me dijo y mandó que las aceptase porque pareciese que me comenzaba á hacer alguna merced; y así besé las manos á V. M. por ello. Pero, en volviendo las espaldas, quitóseme lo que tenia, todo, y no se cumplió la merced que V. M. me hizo; y además de estas palabras que V. M. me dijo, y obras que

me prometió, que, pues tiene tan buena memoria, no se le habrán olvidado, tengo otras muy mayores, y no sé por qué no se me cumple la promesa de las mercedes ofrecidas, y se me quitan las hechas.

Véome viejo y pobre, y empeñado en mas de veinte mil ducados, sin mas de ciento otros que he gastado de los que traje de Méjico y me han enviado, que algunos de ellos debo tambien, que los han tomado prestados para enviarme, y todos corren cambios; y en cinco años poco menos que há que salí de mi casa, no es mucho lo que he gastado, pues nunca he salido de la córte con tres hijos que traigo en ella, con letrados, procuradores y solicitadores, que todo fuera mejor empleado que V. M. se sirviera de ello, y de lo que yo mas hubiera adquirido en este tiempo.

Paréceme que, al coger el fruto de mis trabajos, no debía echarlo en vasijas rotas, y dejarlo en juicio de pocos, sino tornar á suplicar á V. M. sea servido que todos cuantos jueces V. M. tiene en sus

Consejos, conozcan de esta mi causa, y conforme á justicia la sentenciasen, sin que haya dilacion. Esta será para mí muy gran merced, porque, á dilatarse, dejarlo hé perder, y volverme hé á mi casa; porque no tengo ya edad para andar por mesones, sino para recogerme á aclarar mi cuenta con Dios, pues la tengo larga, y poca vida para dar los descargos; y será mejor dejar la hacienda que el ánima.

Sacra Majestad: Dios nuestro Señor guarde la muy Real Persona de V. M. con el acrecentamiento de reinos y estado que V. M. desea.

Valladolid á 3 de Febrero de 1544.

D. V. C. M. H. V.

EL MARQUÉS DEL VALLE.

#### IV.

Felipe II al duque de Alba, participándole el arresto del príncipe D. Carlos.

Duque primo: Teniendo vos tan entendida la condicion y naturaleza del prin-

cipe mi hijo y su modo de proceder, no será necesario alargarnos mucho con vos para justificar lo que se ha hecho con él, ni para que entendais el fin que se lleva. Despues de vuestra partida de aquí han pasado sus cosas tan adelante, é intervenido actos tan particulares y de tanta consideracion, y llegádose á tales méritos, que yo me he últimamente determinado de hacer reclusion y encerramiento de su persona, como se ha hecho en su aposento, con guarda y servicio particular, y órden que no le comuniquen otras personas fuera de las que yo he señalado ó señalare.

Y aunque la demostracion ha sido muy grande y el término de que he llegado á usar con él muy estrecho, por lo que vos habeis visto y teneis sabido, podreis bien juzgar con cuánta razon y con cuánto fundamento he venido á tomar esta resolucion, que, cierto, cuando yo quisiera pasar por lo que á mí toca y por todas las especies de desacatos y desobediencias, y disimular con el príncipe, ó á lo menos

tomar otro espediente; considerando la obligacion que tengo al servicio de Dios nuestro Señor, y al bien y beneficio público de la cristiandad y de mis reinos y estados, teniendo tan presentes los notables inconvenientes y daños que adelante en cualquier suceso se pudieran seguir, y aun los que de presente corrian y estaban inminentes, prefiriendo esto como lo debo preferir á todo lo demás que toque á la carne y sangre, no he podido en ninguna manera excusar de tomar este camino, pareciéndome el derecho y verdadero, para prevenir á todo.

Y porque siendo este negocio tan grande y que hará tan grande estruendo, es justo que se dé parte de él á los de esos mis Consejos de Estado y privado, y á los otros tribunales, villas y personas de esos Estados, á quien á vos os pareciere que se debe y acostumbra dar, he mandado que se os escriba otra carta en francés que irá con esta, que la podreis mostrar y usar de ella, segun viérais convenir, in declarar á nadie el fin y fundamento

que se tiene y lleva en este negocio, ni venir á otra particularidad mas de lo contenido en la dicha mi carta: lo cual hareis y guiareis con la prudencia que acostumbrais tratar semejantes negocios; y holgaremos mucho que nos aviseis luego de lo que se os ofrece acerca de éste para que tanto mas acertadamente yo me pueda gobernar y proceder en él.

De Madrid á 23 de Enero de 1568.

YO EL REY.

### V.

Santa Teresa de Jesus á Felipe II, implorando su proteccion contra los Carmelitas calzados, y querellándose de la tropella cometida contra San Juan de la Cruz.

### JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con con V. M., amen.

Yo tengo muy creido, que ha querido nuestra Señora valerse de V. M., y tomarle por amparo para el remedio de su

Orden; y así no puedo dejar de acudir á V. M. con las cosas de ella. Por amor de nuestro Señor suplico á V. M. perdone tantos atrevimientos.

Bien creo tiene V. M. noticia de como estas monjas de la Encarnacion han procurado llevarme allá, pensando habrá algun remedio para librarse de los frailes que, cierto, les son gran estorbo para el recogimiento y religion que pretenden, y de la falta de ella (que ha habido allí en aquella casa) tienen toda la culpa.

Ellas estan en esto muy engañadas, porque mientras estuviesen sujetas á que ellos las confiesen y visiten no es de ningun provecho mi ida allí; al menos que dure. Y así lo dije siempre al visitador dominico, y él lo tenia bien entendido. Para algun remedio, mientras esto Dios hacia, puse allí en una casa un fraile Descalzo, Juan de la Cruz, tan gran siervo de nuestro Señor, que las tiene bien edificadas, con otro compañero, German de Santo Matias, y espantada esta ciudad del grandísimo provecho que allí ha he-

cho; y así le tienen por un santo, y en mi opinion lo es y ha sido toda su vida.

Informado de esto el Nuncio pasado, y del daño que hacian los frailes del paño, por larga informacion que se le llevó de los de la ciudad, envió un mandamiento con escomunion, para que los tornasen allí; que los Calzados los habian echado con hartos denuestos y escándalo de la ciudad, y que, sopena de escomunion, no fuese allá ninguno del paño á negociar, ni á decir misa, ni á confesar, sino los Descalzos y clérigos. Con esto ha estado bien la casa, hasta que murió el Nuncio, que han tornado los Calzados (y así torna la inquietud), sin haber mostrado por dónde lo pueden hacer.

Y ahora un fraile que vino á absolver á las monjas, les ha hecho tantas molestias, y tan sin orden ni justicia, que están bien affigidas, y no libres de las penas que antes tenían, segun me han dicho. Y sobre todo hales quitado este los confesores, pues dicen le han hecho Vicario provincial (y debe ser porque él tiene mas

partes para hacer mártires que otros), y tiénelos presos en sus monasterios; y cerrajaron las celdas, y tomáronles en lo que tenían los papeles.

Está todo el lugar bien escandalizado, cómo, no siendo prelado, ni mostrando por donde hace esto (que ellos están sujetos al comisario apostólico) se atreven á tanto, estando este lugar tan cerca de dónde está V. M., que ni parece temen que hay justicia, ni á Dios. A mí me tiene muy lastimada verlos en sus manos, que há dias que lo desean, y tuviera por mejor que estuvieran entre moros, porque quizá tuvieran mas piedad. Y este fraile tan siervo de Dios está tan flaco de lo mucho que ha padecido, que temo por su vida.

Por amor de nuestro Señor suplico á V. M. mande que con brevedad le rescaten, y que se dé orden como no padezcan tanto con los del paño estos pobres Descalzos todos; que ellos no hacen sino callar y padecer, y ganan mucho; mas dase escándalo en los pueblos.

Si V. M. no manda poner remedio, no sé en qué se ha de parar, porque ningún otro tenemos en la tierra. Plegue á nuestro Señor nos dure muchos años. Yo espero en El, que nos hará esta merced, pues se ve tan solo de quien mire por su honra. Continuamente se lo suplicamos todas estas siervas de V. M. y yo. Fecha en San José de Avila á 4 de Diciembre de 1577.

Indigna sierva y súbdita de V. M.

TERESA DE JESUS, CARMELITA.

## VI.

Miguel de Cervantes al conde de Lemos, dedicándole su última obra en su lecho de muerte.

Señor: Aquellas coplas antiguas que fueron en su tiempo celebradas, que comienzan: «Puesto ya el pié en el estribo», quisiera yo no vinieran tan á pelo en esta mi epístola, porque casi con las mismas palabras la puedo comenzar diciendo:

Puesto ya el pié en el estribo,  
Con las ansias de la muerte,  
Gran Señor, esta te escribo.

Ayer me dieron la Estremaucion, y hoy escribo esta. El tiempo es breve, las ansias crecen, las esperanzas menguan, y con todo esto llevo la vida sobre el deseo que tengo de vivir; y quisiera yo ponerle coto hasta besar los pies de V. E., que podria ser fuese tanto el contento de ver á V. E. bueno en España, que me volviese á dar la vida. Pero, si está decretado que la haya de perder, cúmplase la voluntad de los cielos; y por lo menos sepa V. E. este mi deseo, y sepa que tuvo en mí un tan aficionado criado de servirle, que quiso pasar aun mas allá de la muerte, mostrando su intencion.

Con todo esto, como en profecía me alegro de la llegada de V. E.; regocíjome de verle señalar con el dedo, y realégrome de que salieron verdaderas mis esperanzas dilatadas en la fama de las bondades de V. E.

Todavía me quedan en el alma ciertas reliquias y asomos de las *Semanas del Jardín* y del famoso *Bernardo*. Si á dicha, por buena ventura mía, que ya no seria sino

milagro, me diere el cielo vida, las verá, y con ellas el fin de la *Galatea*, de quien sé está aficionado V. E., y con estas obras continuado mi deseo.

Guarde Dios á V. E. como puede. De Madrid á 19 de Abril de 1616.

MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA.

## VII.

D. Francisco de Quevedo al marqués de Velada, refiriendo los lances de su viaje á Andalucía acompañando á Felipe IV.

..... Pasamos á Linares, jornada para el cielo y camino de salvacion estrecho y lleno de trabajos y miserias. Aperciba vuestra merced la risa, hártese de venganza; logre sus profecías. Ibamos en el coche juntos don Enrique y yo, y Mateo Montero y don Gaspar de Tebes, con diez mulas; y en anocheciendo hubo una cuesta que tienen los de Linares para cazar acémilas y coches, y nos quedamos atolados.

○ No hubo locura que Febrero no ejecu-

tase en nosotros. Mes fué siempre loco, pero entonces furioso; con menos causa están muchos en los Orates. No había remedio de salir; determinámonos de dormir en el coche.

Estaba la cuesta toda llena de hogueras y hachones de paja que habían puesto fuego á los olivares del lugar. Oíanse lamentos de arrieros en pena, azotes y gritos de cocheros, maldiciones de caminantes. Los de á pié sacaban la pierna de donde la metieron, sin media ni zapato; y hubo alguno que dijo: ¿quién descalza allá abajo? Parecía un purgatorio de poquito.

De esta suerte, haciendo la mortecina contra la cuesta, nos estuvimos cuatro horas hablando de memoria, hasta que el almirante envió gente que nos redimiese del cautiverio en que estábamos....

Yo vengo sin pesadumbre y sin cama, que há seis dias que no sé de mi baul. Dormimos á pares don Enrique y yo. Hay cama de siete durmientes, y no está segura de Bonifaz.

Es cosa de ver á S. M. con dos caballeros, el uno Zapatilla y el otro Zapaton, y vernos ayer á Mateo Montero y á mí estar asistiendo de venenos de peregrinos de nuestro coche, y venirnos de peregrinos de media legua, él riéndose de verme cojear pidiendo bueyes para sacar una pierna, y yo decirle á él, al bajar un cerrito: «Llévese la panza en sus manos á la silla de la reina.»

Llegamos tarde á Andújar anoche viernes, sin luz ni guía; donde hoy nos hemos detenido por la gran creciente del Guadalquivir, y mañana porque no se sabe de las acémilas y del carruaje.

El duque del Infantado se quedó en Linares por haber caído su litera y aporreándose.

El patriarca no parece, y le andan pregonando por los pantanos.

Mis camisas, me dicen se las pone un barranco.

Su majestad se ha mostrado con tal valentía y valor, arrastrando á todos, sin recelar los peores temporales del mundo;

presagios son de grandes cosas, y su robustez puede ser amenaza de todas naciones. En esta incomodidad va afabilísimo con todos, grangeando los vasallos que heredó...

A firmar, que es larga la carta.

Andújar, á 17 de Febrero 1624.

DON FRANCISCO DE QUEVEDO.

### VIII.

La princesa de los Ursinos á la mariscalca de Noailles, dándole cuenta de las incómodas funciones de camarera mayor.

Señora mía: ¡En qué cargo me hallo metida, santo Dios! No tengo un instante de reposo, ni aun tiempo para hablar con mi secretario. Inútil es pensar en descansar despues de la comida de SS. MM., ni comer cuando tengo gana. A mucha dicha si puedo tomar un mal bocado, de cualquier modo y corriendo; y aun así raro es que no me llamen en el momento de sentarme á la mesa. En verdad, ¡cuánto no reiria madama de Maintenon si supiera todos los pormenores de mi cargo!

Decidle, os ruego, que soy yo quien tengo el honor de recoger la bata de Su Majestad Felipe V., rey de España, á la hora de irse á la cama, y dársela junto con las babuchas al levantarse. Y aun esto lo llevaria yo en paciencia, sino fuera porque todas las noches, al entrar el rey en el cuarto de la reina para acostarse, viene el conde de Benavente y me hace entrega de la espada de S. M., de una escupidera, y de un velon que vierto casi siempre sobre mi falda... oh! todo esto es harto grotesco.

Y de ningun modo se levantaria el rey, si no fuera yo á descorrer las cortinas; y sería un sacrilegio si otro que yo fuese á entrar en el cuarto de la reina, cuando SS. MM. estuviesen en el lecho.

Hace pocas noches, el velon se apagó, porque yo habia derramado la mitad del aceite. Yo no acertaba con las ventanas, pues estaba todo á oscuras al tiempo de entrar yo en el aposento. Por poco me rompí las narices contra la pared; y el rey de España y yo, estuvimos mas de



un cuarto de hora buscando los postigos sin dar con ellos.

S. M. se acostumbra tanto á que yo le sirva, que algunas veces tiene la bondad de llamarme dos horas antes de lo que yo tendria gusto en levantarme. La reina toma parte en estas chanzas; y sin embargo, aun no he conseguido de ella la confianza que tenia con sus camaristas piamontesas. Esto me asombra, porque la sirvo mejor, y estoy segura que ellas no la descalzarian ni lavarian los piés con igual prontitud que yo...

Madrid 12 de Noviembre de 1701.

PRINCESA DE LOS URSINOS.

FIN.

---



---

## ÍNDICE.

	Págs.
INTRODUCCION.--ESTILO Y CEREMONIAL EPISTOLAR. III	
SECCION PRIMERA.--CARTAS DE COMERCIO.....	1
I. Carta á un jóven que pedia consejos para entrar en el comercio.....	5
II. Nociones acerca de la especulacion sobre mercancías.....	11
III. Para entrar en correspondencia.....	13
IV. Respuesta á la anterior.....	17
V. Circular noticiando el establecimiento de una casa de comercio.....	18
VI. Circular participando la entrada de un nuevo socio.....	19
VII. Circular noticiando el cambio de razon social.....	20
VIII. Circular dando parte del fallecimiento del jefe de una casa de comercio.....	21

ix. Carta de un comerciante á otro pidiendo noticias sobre la situacion mercantil de una plaza.	22
x. Proposicion de un negocio.....	23
xi. Contestacion á la anterior.....	24
xii. Respuesta á la anterior.....	25
xiii. Contestacion á la que antecede.....	26
xiv. Respuesta en confirmacion de la anterior..	27
xv. Carta proponiendo una comision.....	28
xvi. Contestacion á la anterior.....	29
xvii. Carta haciendo un pedido.....	30
xviii. Respuesta á la anterior.....	31
xix. Aviso de un envio.....	32
xx. Respuesta noticiando la realizacion de un envio.....	33
xxi. Contestacion acusando recibo de una cuenta de venta.....	35
xxii. Aviso de haber recibido una partida de géneros.....	36
xxiii. Carta de un comisionista á un fabricante..	37
xxiv. Pormenores sobre la situacion de una plaza de comercio.....	38
xxv. Otra reseña mercantil.....	41
xxvi. Carta pidiendo una nota de cambios.....	43
xxvii. Remesa de una letra para su negociacion..	44
xxviii. Carta de gracias por una activa negociacion.....	45
xxix. Envio de una letra.....	46
xxx. Aviso de haber recibido una letra.....	47
xxxi. Carta sobre el protesto de una letra.....	48

xxxii. Carta pidiendo informes sobre el estado de una casa de comercio.....	49
xxxiii. Carta recomendando á un amigo.....	50
xxxiv. Circular participando la disolucion de una sociedad.....	51
xxxv. Fórmula de un contrato de sociedad entre dos particulares.....	52
xxxvi. Modelo para las cartas-órdenes.....	57
xxxvii. Modelo de un pagaré.....	id.
xxxviii. Modelo de una letra de cambio.....	58
xxxix. Modelo de un endoso.....	59
xl. Nota de un corredor de cambios.....	id.
xli. Factura de pipas de aceite.....	60
xlii. Factura de sacos de almendras.....	61
xliiii. Cuenta de resaca de una letra.....	62
SECCION SEGUNDA -- CARTAS DE LA VIDA ÍNTIMA..	65
i. Un amigo obsequiando á otro.....	68
ii. Un amigo que narra la vida que hace.....	69
iii. Amigo que se queja de no recibir noticias..	70
iv. Amigo que consuela á otro amigo en sus desgracias.....	71
v. Un amigo á otro sobre la muerte de su hijo..	73
vi. Respuesta á la anterior.....	74
vii. Amigo que anuncia á otro la muerte del padre de su amigo.....	id.
viii. Amigo á su prima para que se entere de la salud de su hijo.....	76
ix. Amigo preguntando á otro si recibe huéspedes.....	77

	Págs.
x. Respuesta afirmativa á la anterior.....	78
xi. Contestacion negativa.....	79
xii. Noticias á una madre acerca de su hijo herido en campaña.....	80
xiii. Consejos de un padre á su hijo.....	81
xiv. Contestacion á la anterior.....	85
xv. Remesa de dinero de un padre á su hijo.....	87
xvi. Respuesta á la anterior.....	89
xvii. Reprensiones de un padre.....	92
xviii. Respuesta á la anterior.....	94
xix. Un hermano á otro hermano.....	96
xx. Un hermauo sobre varios asuntos.....	98
xxi. Un hermano haciendo recomendaciones..	99
xxii. Un heredero á un albacea.....	100
xxiii. Consuelo de un eclesiástico á un antiguo discípulo por la muerte de un amigo.....	102
xxiv. Una madre á su hija que está en un colegio.....	103
xxv. Consejos de una madre á su hija.....	105
xxvi. Una hija á su madre al salir del colegio..	109
xxvii. Esposa pidiendo dinero á su marido ausente.....	113
xxviii. Relacion de una madre á su hija sobre la estancia en los baños.....	115
xxix. Relacion de una madre despues de separarse de su hija.....	117
xxx. Recuerdos de una madre á una hija ausente.....	119

xxxI. Hija que da parte á su mamá de estar enamorada.....	120
xxxii. Contestacion á la anterior.....	123
xxxiii. Amiga que anuncia su próximo enlace..	125
SECCION TERCERA.— CARTAS DE AMANTES.....	127
I. Declaracion preliminar.....	132
ii. Declaracion confirmatoria.....	133
iii. Declaracion insistente.....	134
iv. Declaracion consentida.....	135
v. Respuesta á la anterior.....	137
vi. Declaracion amorosa de un jóven.....	139
vii. Declaracion exaltada.....	141
viii. Declaracion tímida.....	143
ix. Declaracion desenfadada.....	144
x. Declaracion confiada.....	145
xi. Contestacion de una señorita bien educada..	146
xii. Contestacion benévola de una señorita.....	148
xiii. Contestacion amorosa.....	149
xiv. Otra contestacion amorosa.....	150
xv. Contestacion de una coqueta.....	151
xvi. Declaracion de un enamorado á la hermana de su amigo.....	152
xvii. Declaracion de un viudo.....	154
xviii. Declaracion á una viuda.....	155
xix. Declaracion de un señor de edad á una señora de edad análoga.....	156
xx. Contestacion á la anterior.....	157
xxi. Declaracion de un señor de lugar.....	158
xxii. Contestacion á la anterior.....	160

xxiii. Declaracion esplicita.....	161
xxiv. Revelaciones de una jóven à su amante...	162
xxv. Una jóven pobre à su amante.....	164
xxvi. Una jóven explicando sus sensaciones....	id.
xxvii. Explicacion como la anterior.....	163
xxviii. Otra explicacion de sensaciones.....	164
xxix. Un soldado à su novia.....	168
xxx. Un amante en los dias de su amada.....	169
xxxi. Contestacion à la anterior.....	id.
xxxii. Peticion de juramento.....	170
xxxiii. Seguridadades de una jóven à su amante..	171
xxxiv. Protestas de un militar herido.....	id.
xxxv. Recriminaciones de un amante.....	172
xxxvi. Otras recriminaciones.....	174
xxxvii. Celos de un amante.....	175
xxxviii. Contestacion à la anterior.....	176
xxxix. Un jóven à su amada celosa.....	177
xl. Una jóven que se sincera.....	178
xli. Otra forma de sincerarse.....	179
xlII. Desengaños de un amante.....	180
xlIII. Una jóven que rompe los lazos de amor...	181
xlIV. Contestacion à la anterior.....	182
xlV. Una señorita pidiendo sus cartas.....	184
xlVI. Una jóven á un amante desahuciado é im- portuno.....	185
xlVII. Quejas de un amante abandonado.....	186
xlVIII. Lenguaje de las flores.....	187
xlIX. Esquela enviando un ramo de flores em- blemático.....	190

SECCION CUARTA.— CARTAS DE SÚPLICA.....	191
I. Peticion de recomendacion.....	192
II. Peticion á un diputado para que sirva de in- fluencia.....	193
III. Peticion de un destino.....	194
IV. Consulta de un empleado cesante.....	195
V. Peticion de permuta de destino.....	196
VI. Peticion de licencia de un empleado.....	197
VII. Militar que pide indulgencia.....	198
VIII. Síndico y regidores de un Ayuntamiento pi- diendo á un diputado interponga su influencia.	199
IX. Recomendacion solicitando proteccion.....	200
X. Recomendacion para asuntos de justicia....	201
XI. Peticion de ayuda de fondos á un personaje.	202
XII. Peticion de dinero prestado.....	203
XIII. Peticion de socorro á un obispo.....	id.
XIV. Estudiante que reclama à otro un cua- derno.....	204
XV. La misma reclamacion en estilo festivo....	205
XVI. Contestacion à la anterior pidiendo plazo..	id.
XVII. Recomendacion para fomentar una publi- cacion literaria.....	206
XVIII. Peticion de dispensa á un catedrático de un padre para su hijo.....	207
XIX. Súplica de la madre de un aprendiz despe- dido.....	208
XX. Peticion de informes sobre un marido au- sente.....	209

	Págs.
xxi. Peticion à un cura párroco que medite para obtener un dote de monja.....	210
xxii. Peticion de papeletas en el Patrimonio Real.....	212
SECCION QUINTA.—CARTAS DE ATENCION.....	213
I. Convite.....	214
II. Otro convite.....	215
III. Invitacion.....	id.
IV. Respuesta negativa.....	216
V. Convite de franqueza.....	id.
VI. Respuesta de aceptacion.....	217
VII. Contestacion rehusando.....	id.
VIII. Cita.....	218
IX. Aceptacion.....	id.
X. Negativa.....	id.
XI. Cita aplazada.....	219
XII. Otro aplazamiento.....	id.
XIII. Aviso de llegada y cita.....	220
XIV. Respuesta à la anterior.....	id.
XV. Mudanza de habitacion.....	221
XVI. Traslacion de domicilio.....	id.
XVII. Otra fórmula de aviso.....	222
XVIII. Envio de una credencial.....	id.
XIX. Otra forma de envio.....	223
XX. Ofrecimiento de un destino.....	224
XXI. Misiva de introduccion.....	id.
XXII. Carta especial de recomendacion.....	225
XXIII. Gracias por una recomendacion.....	226
XXIV. Carta de introduccion y visita.....	227

XXV. Devolucion de un objeto.....	id.
XXVI. Parte de proyectado casamiento.....	228
XXVII. Parte de efectuado casamiento.....	229
XXVIII. Parte de nacimiento.....	id.
XXIX. Parte de defuncion.....	230
XXX. Esquela de difunto.....	231
XXXI. Esquela de funeral.....	id.
XXXII. Tarjetas de despedida.....	232
SECCION SESTA.—CARTAS DE OFICIO.....	233
I. Parte de mudanza.....	234
II. Parte que da el casero.....	235
III. Parte de huéspedes.....	id.
IV. Parte de amo de casa.....	236
V. Parte de defuncion.....	237
VI. Parte à la parroquia.....	id.
VII. Aviso de apertura de establecimiento.....	238
VIII. Aviso de cesion de un establecimiento.....	id.
IX. Parte de adquisicion.....	239
X. Parte de cese de un establecimiento.....	240
SECCION SÉTIMA.—SOLICITUDES Y PEDIMENTOS..	241
I. Solicitud de socorro à la Reina.....	242
II. Solicitud à S. M. pidiendo un destino.....	243
III. Solicitud à la Reina para ingresar en un colegio militar.....	244
IV. Exposicion de un cesante à un ministro.....	245
V. Solicitud de empleo à un obispo.....	246
VI. Solicitud de destino à un Ayuntamiento.....	247
VII. Solicitud de licencia militar.....	248
VIII. Demanda de pago de arrendamiento.....	249

ix. Demanda de desocupo.....	250
x. Demanda de incorporacion de bienes en com- pañia.....	251
xi. Demanda de presentacion de cuentas por fallecimiento de socio.....	253
xii. Accion de prenda directa.....	254
xiii. Accion de prenda contraria.....	255
xiv. Accion de depósito.....	256
xv. Accion de tutela directa.....	257
xvi. Accion de tutela contraria.....	259
xvii. Demanda por menoscabo de bestias.....	260
xviii. Accion de esponsales.....	260
xix. Accion de estupro y reconocimiento de prole.....	260
xx. Accion de divorcio.....	260
xxi. Accion de alimentos y espensas litigiosas..	260
xxii. Informacion de pobreza.....	268
SECCION OCTAVA.-CARTAS DE PERSONAJES CÉLEBRES	268
i. D. <sup>a</sup> Juana, llamada la loca, à Mr. de Veyre, pro- testando contra los que la suponian falta de seso.....	270
ii. Juan de Padilla à Maria Pacheco, su esposa, antes de marchar al suplicio.....	271
iii. Hernan-Cortés à Carlos V, quejándose de lo mal recompensado de sus servicios.....	274
iv. Felipe II al duque de Alba, participándole el arresto del principe D. Carlos.....	278
v. Santa Teresa de Jesus à Felipe II, implorando su proteccion contra los carmelitas calzados, y	

querellándose de la tropelia cometida contra San Juan de la Cruz.....	281
vi. Miguel de Cervantes al Conde de Lemos, dedi- cándole su última obra en su lecho de muerte.....	285
vii. D. Francisco de Quevedo al marqués de Ve- lada, refiriendo los lances de su viaje à Anda- lucia acompañando à Felipe IV.....	287
viii. La princesa de los Ursinos à la mariscalda de Noailles, dándole cuenta de las incómodas fun- ciones de camarera mayor.....	290

Los libros de este género son de gran utilidad para los que se dedican a la enseñanza de la aritmética y álgebra. Este libro es uno de los mejores que he visto en su género. El autor ha tratado con claridad y sencillez los principios de estas ciencias, y ha dado muchos ejemplos para que el lector pueda practicar y entender mejor los conceptos. Es muy recomendable para los que desean aprender estas ciencias de una manera sencilla y clara.

EL MATEMÁTICO

MANUAL

JUEGOS DE MANOS

Con un método y un lenguaje sencillos y claros.

Escrito por don...

Este libro se halla de venta en Madrid á  
6 RS. en el CENTRO LITERARIO, calle de  
Jacometrezo, 72, bajo, y en todas las librerías  
de España.

Los pedidos de provincias deben dirigirse  
al editor *D. Antonio Marzo y Fernandez*,  
calle de Jacometrezo, 72, bajo, Madrid, acom-  
pañando su importe en sellos ó libranzas, y se-  
rán servidos á correo seguido, francos de porte  
y certificados, sin aumento de precio.

Se halla de venta en los mismos puntos

**EL DIABLO SUELTO.**

—  
MANUAL

DE

**JUEGOS DE MANOS.**

de naipes, cubiletes y física  
recreativa, al alcance de  
todos.

EDICION DE 1868.

corregida y aumentada segun los adelantos  
modernos.

**Precio 5 reales**

en toda España.



